

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

NO. 023 - 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA EL SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Huaca, Cantón San Pedro de Huaca a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte siendo las diez horas cero minutos de la mañana, el Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Huaca, se constituye en sesión ordinaria, con la presencia del licenciado Armando Paillacho Melo, alcalde del Cantón San Pedro de Huaca quién preside; Lic. Jairo Frías, Sr. Armando Huera, Ing. Edwin Reina, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaino en calidad de concejales. Actúa el Abg. Alexander Villarreal Fuentes, en calidad de Secretario General Subrogante, quién certifica la orden del día a desarrollarse en la presente sesión ordinaria, Sr. Director Administrativo Financiero, Sr. Jefe de Planificación, Jefe de Avalúos y Catastros, Sr. Director de Obras Públicas, Srs. Técnicos de Planificación, Sr. Procurador Sindico, Sra. Jefa de Cultura, Sra. Analista de Contabilidad y el Sr. Registrador de la Propiedad y Mercantil GADM-SPH. **PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Con la presencia de los señores concejales convocados, se pone en consideración el ordena día, a lo cual el Sr. Armando Huera, **solicita que en el octavo punto se suprima la palabra “Rodillo”** considerando que se debe analizar este punto y quería presentar una sugerencia, dejándolo solo como **“Autorización para el endeudamiento con el Banco de Desarrollo, para la adquisición de Maquinaria”**, Solicita la palabra la Ing. Silvana Sierra manifestando que de acuerdo al punto y en base a la documentación recibida, se sustenta el endeudamiento para el origen y si en este momento vamos a hacer el cambio mi pregunta es ¿Vamos a tener el sustento para el cambio de este tema?, deberíamos suspenderlo para que los técnicos nos hagan llegar la documentación necesaria, para en lo posterior analizar y debatir ya que solamente contamos con el sustento necesario para el endeudamiento a un rodillo, ya que si se va a cambiar este punto veo necesario que esté también la documentación que respalde el tema, Solicita la palabra el Ing. Edwin Reina manifestando que, referente al punto número ocho.- Autorización para el endeudamiento con el Banco del Estado para la adquisición de maquinaria “Entre comillas Rodillo”, realmente comparto con el compañero Armando Huera y adicionalmente lo que manifiesta la compañera Silvana Sierra referente a que personalmente creo que es un tema de análisis, no sé si le vemos la prioridad de quitar la palabra “Rodillo”. para poder debatir este tema como Concejo y si al momento se ve la necesidad de solicitar algún informe si ustedes permiten algún tipo de cambio lo podemos hacer, caso contrario sería la aprobación conforme plantea el señor Alcalde, caso contrario si está de acuerdo la mayoría del Concejo quedaría la propuesta de que se quite la palabra “Rodillo” y yo apoyaría la moción del compañero, Solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando que analizando un poco la propuesta del compañero quisiera manifestar que el día de ayer nos reunimos con la dirección de Obras Públicas y veíamos la posibilidad de dejar el tema un poco abierto para presentar propuestas en relación a la maquinaria que la Municipalidad no cuenta, es por eso que se solicita dejar un poco

abierto el abanico para realizar un análisis más profundo al momento de llegar a este punto, Solicita la palabra el señor Alcalde manifestando que existe una moción presentada por el señor Concejal Armando Huera, respaldada por el Ing. Edwin Reina, se pone en consideración cambiar el punto número ocho del orden del día, se procede a realizar la votación y por **UNANIMIDAD** se aprueba el cambio del punto número ocho quedando de esta manera **"AUTORIZACIÓN PARA EL ENDEUDAMIENTO CON EL BANCO DEL ESTADO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA"**. Solicita la Palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestado que nos falta hacer un poco más de análisis en referencia del Orden del día, en vista que siempre en las Sesiones de Concejo existen dudas de manera general que no se pueden ser dilucidadas, propongo que como un punto adicional se agregue "Asuntos Varios" para topar temas que no estén dentro de la sesión pero es necesario hacer un conversatorio para aclarar o hacer referencia a argumentos importantes a lo cual Mociono se agregue al Orden del día en un punto adicional denominado **ASUNTOS VARIOS** a lo cual existe el apoyo del señor Concejal Armando Huera y se procede a realizar la votación respectiva y por **UNANIMIDAD** se aprueba agregar como un decimosegundo punto al Orden del día **"ASUNTOS VARIOS"** y una vez aprobado por **UNANIMIDAD** el orden del día, el señor Alcalde instala la sesión ordinaria, existiendo el quórum reglamentario. **SEGUNDO PUNTO: RECIBIMIENTO EN COMISIÓN GENERAL A: MANIFIESTO JUVENIL DE LA PROVINCIA DEL CARCHI Y A LA COMISIÓN DE LA PRE-ASOCIACIÓN DE TURISMO "GUACAN"**. - Toma la palabra el señor Alcalde manifestando que se han presentado un oficio en el despacho de alcaldía solicitando se reciba en Comisión General a los Jóvenes integrantes de Manifiesto Juvenil de la Provincia del Carchi ya que es nuestra obligación y nuestro compromiso, no solo a ellos sino también recibir a la ciudadanía que quiera presentar sus propuestas, les damos la bienvenida. Solicita la palabra la señorita Heidi Hurtado manifestando que, ella es la representante de los Concejos Consultivos de la Provincia del Carchi y nos hemos unido a esta campaña que es Manifiesto Juvenil, nosotros como jóvenes necesitamos el apoyo de todos ustedes como autoridades para focalizar nuestros proyectos, ya que son proyectos que no afectan a nadie, al contrario es una agrupación de jóvenes que tienen como objetivo ayudar a la comunidad en especial a los jóvenes ya que aquí en el Cantón Huaca existen espacios que están adecuados y no se les da el uso necesario, es por eso que nosotros consideramos que estos espacios pueden ser muy útiles para que los jóvenes desarrollen su creatividad y florezcan sus ideas, tenemos proyectos que pueden favorecer al Medio Ambiente, Culturales, Deportivos es decir de todo un poco, pero a los jóvenes simplemente no se les hace caso, es por eso que necesitamos el apoyo de cada uno de ustedes para poder desarrollarnos, como sabemos estamos pasando por una situación muy difícil por la pandemia, de igual forma el tema de internet que está complicado la educación para los niños, niñas y adolescentes que no cuentan con medios tecnológicos para acceder a la educación virtual, es por ello que nosotros hicimos una campaña que se denominó "De dolarito en dolarito educamos un Guaguito" que consistía en recaudar fondos a nivel de la Provincia para aportarles a los niños que necesitan un equipo electrónico para que se puedan educar, sin embargo tuvimos muchas sorpresas, cosas buenas así como malas ya que no recibimos

el apoyo de muchas personas, pero sin embargo logramos recaudar alrededor de 400 dólares, a todos las personas que nos ayudaron muchísimas gracias, pero sin embargo el apoyo necesario que esperábamos de las autoridades no se pudo observar, perdón por ser tan directa pero hay que decir las cosas como son, yo como representante, como joven y como presidenta a nivel de la Provincia del Carchi me ha tocado pasar por muchísimas cosas, muchísimas situaciones, vergüenzas, etc. pero sin embargo teníamos un objetivo y si uno tiene las ganas de cumplir metas, lo puede lograr, es por eso que nosotros nos propusimos sacar esta propuesta adelante y con mis compañeros pudimos observar que a la juventud no se les brinda el apoyo necesario para sacar todos sus propuestas delante, ya que en general las instituciones públicas no se preocupan por incentivar la Cultura Huaqueña, para que los jóvenes presten más interés en cómo surgió, como de desarrollo y como va avanzando nuestra cultura, nosotros tenemos muchas propuestas, muchos proyectos los cuales sin apoyo de ustedes como autoridades no vamos a llegar a ningún lado. Muy bien recuerdo que cuando estaban en campaña proponían ayudar a cada uno de los jóvenes y por ese motivo aquí estamos, y venimos pidiendo ayuda, por lo que nos hemos reunido un grupo de jóvenes en búsqueda de una guía, y nos brinden apoyo para poder ejecutar nuestros proyectos. Solita la palabra la señorita Alenis Villarreal manifestando que también es parte de este grupo de jóvenes Manifiesto Juvenil de la Provincia del Carchi y que en este momento se encuentran ellos representando al Cantón San Pedro de Huaca y también forman parte del comité provincial que somos alrededor de 36 jóvenes, tomando las palabras de mi compañera anteriormente, nosotros tenemos muchos proyectos, los estamos planificando y muy pronto les haremos conocer a ustedes como autoridades, basándome al punto que tomamos me permito referirme a la campaña "Acolita con un dolarito para educar un Guaguaito", de igual forma reiterar el agradecimiento a todas las personas que nos apoyaron con esta noble causa, de igual forma a los funcionarios que nos apoyaron muchas gracias, pero como ya lo manifestamos nosotros ya recaudamos cierta cantidad de dinero pero tenemos enfocados dos niños de bajos recursos económicos en nuestro Cantón, uno en la Ciudad de Huaca y uno en Mariscal Sucre, ya se hizo los acercamientos respectivos con estas personas y pudimos constatar que efectivamente no cuentan con estos implementos tecnológicos y que pueden ser aprovechados de la mejor manera posible. Tenemos las computadoras para los niños de bajos recursos, pero si no contamos con el servicio de internet no hemos hecho nada, es como decir hemos arado en el mar, es por eso que nosotros hemos acudido ante ustedes con la finalidad de que se nos informe cómo va el proyecto de internet dentro del Cantón, como manifestó mi compañera Heidi nosotros hemos venido a solicitar es el apoyo, mirando las necesidades de los jóvenes, yo ayer estaba escuchando la rendición de cuentas de los señores concejales y me sentía bien, pero también siento que nos falta un poquito más en el sentido del apoyo a la cultura, Huaca tiene muchísimas cosas que explotar y la cultura es una de ellas, incluso no sabemos ni siquiera lo que significa la palabra Huaca, de dónde proviene, tal vez, no necesitamos de un presupuesto pero sí necesitamos de su apoyo, por ejemplo, el día que teníamos que trasladarnos a Mariscal Sucre hubo ciertos inconvenientes que ya se nos había dicho con anterioridad que del Municipio nos iba a colaborar prestándonos un vehículo para movilizarnos con los compañeros pero nos tocó buscar otros medios para

poder llegar. También en el tema del medio ambiente, uno de nuestros proyectos es que nosotros como jóvenes hagamos los semilleros y las plantas que crezcan cuando ya estén aptos para trasplantarlos, busquemos lugares que nosotros mismos veamos qué son necesarios, solicita la palabra de señorita Heidi Hurtado manifestando que yo no soy de aquí del cantón Huaca, soy de Esmeraldas pero ya vivo aquí 10 años en lo que me permitiría afirmar que amo esta cultura, amo esta ciudad, amo todo lo que es de aquí pero, sin embargo, como presidenta me ha tocado vivir muchísimas cosas y la verdad yo me sorprenda, porque algunas autoridades siempre dijeron van a tener nuestro apoyo van a tener esto, esté otro pero, sin embargo no se lo puede ver todavía, los jóvenes necesitamos que nos den un poco más de atención, por ejemplo, yo soy música al igual que mi compañero Bryan y al no existir un espacio aquí en nuestro Cantón en dónde se puede impartir música o arte no nos queda más que ir a recibir clases a Tulcán y a veces cuando no se va a Tulcán se va a San Gabriel e incluso a Julio Andrade, entonces a eso me refiero a que nos enfoquemos más, tenemos estas u otras prioridades, pero nosotros como jóvenes también pedimos respaldo y sobre todo pedimos que por favor nos den un poquito más de apoyo, nosotros venimos aquí por apoyo y sí es posible queremos firmar un acta de compromiso con cada uno de ustedes en la que se comprometan a ayudarnos porque o si no vamos a estar viéndonos la cara, entonces eso Sr. Alcalde, Sres. Concejales, muchísimas gracias por su atención. Toma la palabra el señor Alcalde manifestando que no queda más que agradecerles infinitamente a la presencia de ustedes jóvenes, yo creo que el compromiso es de todos no sólo de nosotros, sino de todos los que hacemos la municipalidad siempre comprometidos con las decisiones de los jóvenes y de igual manera hacer conocer que aquí tenemos un departamento de cultura que es el encargado de gestionar y trabajar con ustedes, está el Lic. Rodrigo Bolaños al frente de este departamento, ponerle más ganas, más énfasis en trabajar con los jóvenes aquí tenemos talento bastante valioso, tenemos la casa del deportista, tenemos espacio en donde ustedes pueden generar música, hay un departamento de cultura y bueno antes de esta pandemia teníamos grupos de danza también que generaban actividades culturales pero, sin embargo, felicitarles por el trabajo que ustedes lo vienen haciendo, también tenemos un área de medio ambiente que está la Ing. Carla Vaca tenemos los viveros en la finca de la municipalidad para que nos visiten, comiencen a generar estas plantas que ustedes dicen y prestos para todo lo que es el ámbito del terreno que tenemos que es casi como 8 o 9 hectáreas en donde ustedes pueden utilizar esos terrenos conjuntamente con el trabajo y los cercamientos de las personas que están al frente sobre este particular. En lo que se refería al internet está el Ing. Diego Erazo también, que le he pedido la presencia para que nos informe cómo está esto que es indispensable también que ustedes sepan jóvenes, el Concejo Municipal aprobó un presupuesto para dotar de internet a toda la colectividad del San Pedro de Huaca, hay otras personas que no tienen internet y esa ha sido la preocupación de la municipalidad, el Concejo Cantonal de la niñez y adolescencia consiguió 9 puntos de ACNUR con la Dra. Tania Cabezas que ustedes también creo que están trabajando conjuntamente con ella y para que sepan jóvenes en la parroquia Mariscal Sucre se aprobó el día de hoy para se instale un centro informático ahí en la casa comunal para que los jóvenes utilicen este centro informático y a más de eso también que se va a poner

Internet en colectividad de la parroquia Mariscal Sucre y estamos esperando también a que nos apruebe el ACNUR también, otro centro informático en la casa comunal del barrio El Rosal qué va a contar con todos los servicios y nosotros como Concejo Municipal seguir dotando de la estructura del internet, Ing. Diego como ésta, cuando podemos ya saber sobre esto y de esta manera que los jóvenes vean que el trabajo que se lo ha venido haciendo le damos la palabra Ing. Diego Erazo, bueno, buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sres. Directores, informarles que actualmente se está esperando el convenio con el distrito de Educación el cual está reunidos en la ciudad de Ibarra analizado la parte jurídica y esperamos que el día de hoy o el día de mañana ya se pueda firmar el convenio por eso yo creo que para la próxima semana ya comenzamos. Solicita la palabra el adolescente Bryan Cárdenas de Manifiesto Juvenil indicando que uno de los puntos será en el sur y en el norte, en los parques, es decir, en los puntos de encuentro, una recomendación sería focalizar de mejor manera las zonas en donde se va a poner el internet, porque aquí en el centro si usted coge el celular y buscan una red de wifi la mayoría de personas en sus domicilios cuentan con internet, lo que sería como sugerencia sería realizar la instalación de internet en las zonas rurales a personas particulares, yo sé que si se puede, existiendo el compromiso de compartir la red con los vecinos. Solicita la palabra el señor Alcalde manifestando que bueno jóvenes agradecerles por estar aquí y es bueno que nos presenten alternativas para poder tomar acciones inmediatas y dejar constancia que como Municipio no es nuestra competencia, es competencia de del Gobierno Central pero, sin embargo, nosotros como Municipio gracias al Concejo Municipal que aprobó una partida presupuestaria y se sacó unos puntos de internet con mayor incidencia de acuerdo con los señores directores de las Unidades Educativas que nos hicieron llegar un listado a donde hay necesidades de cubrir de internet, pero por esta vez estamos haciendo todo lo imposible pero sabemos que la situación económica como les decía es complicado pues todavía no recibimos todas las partidas presupuestarias que nos debe el estado, desde el mes de mayo se está debiendo hasta el mes de septiembre pero, sin embargo, estamos apoyando en lo que a podamos apoyar en lo que se pueda estamos entrando apoyándolos en todo vamos a ver no sé cómo podemos ver del sector Los Olivos ojalá pueda hablar con la doctora sobre estos puntos de los nueve puntos cómo los podemos distribuir como decía el joven. Solicita la Palabra el Ing. Diego Erazo explicando que va a existir un plan piloto de cómo va a funcionar el internet en este sector porque está establecido que el próximo año nos aumenten los recursos y por ende, se aumenta en la parte de Los Olivos es por esto que por el momento vamos a manejar un plan piloto cómo está Tulcán, Bolívar y en Mira, entonces es un plan piloto que para el próximo año se va a ampliar al momento de obtener más recursos no sé si habría la posibilidad de conectar eso en cuanto se refiere al internet jóvenes. Retoma la palabra el señor Alcalde manifestando que se va a coordinar con la Dirección de Medio Ambiente para que exista un mejor manejo de los recursos botánicos y se les haga participes a ustedes como jóvenes para que puedan utilizar la finca en la cual se está implementando semilleros tanto para plantas nativas y también para realizar la siembra de hortalizas, no sé cuál es la idea que ustedes tienen sin embargo nosotros podríamos trabajar en conjunto con ustedes ya que nosotros estamos con toda la predisposición y existe el espacio necesario. También contamos con el Lic.

Rodrigo Bolaños y de igual manera con la Ing. Amanda Bustos del departamento de cultura, para que trabajen conjuntamente con ellos y articulen acciones con ustedes los jóvenes. Solicita la palabra el Lic. Rodrigo Bolaños quien manifiesta señor alcalde, señorita concejal, señores concejales buenos días con todos, permítame jóvenes felicitarles de manera personal y de manera de institución sobre esta gran iniciativa que ustedes han tenido, primero del sentido organizativo es decir si la juventud no nos hace sentir sus necesidades yo pienso que también estaríamos en el ruedo sin ganas de luchar, mis felicitaciones sinceras, dentro del departamento de cultura igual están las puertas abiertas para que ustedes se integren para articular y coordinar todas las actividades que tienen contempladas dentro de su organización con gusto lo iremos manejando respectivamente dentro de cultura, deportes o turismo entonces hay muchos temas en los que podemos trabajar y articular con ustedes, sean bienvenidos estamos prestos a trabajar y a coordinar con ustedes informarles también me permitan sumarme con las indicaciones que daba el compañero sobre el internet, los trámites deben de ir hasta Ibarra y nuevamente regresan a nuestro Cantón, nosotros estamos ahí con los funcionarios que corresponden para conversar y aspiramos que en estos días ya esté la información pertinente, de igual manera dentro de lo que es cultura tenemos ya programado y presupuestado la cantidad de \$5000 dólares para la realización de murales con temas relacionados a nuestra cultura muchas gracias. Solicita la palabra la Ing. Silvana Sierra manifestando buenos días compañeros concejales y con todos los presentes, una de las frases célebre de nuestro escritor ecuatoriano Juan Montalvo manifiesta **"Desgraciado el Pueblo donde la juventud no haga temblar al tirano"**. Muchas gracias por esta visita, es la primera ocasión que nos miramos frente a frente, yo pienso queridos jóvenes queridos chicos, queridas chicas que este es el espacio en donde debemos consensuar las ideas en dónde debemos dar el apoyo, si ustedes me encuentran por la calle talvez poder hacer un compromiso individual pero no institucional, soy concejal formó parte del Concejo Municipal, pero aquí es donde tomamos las decisiones porque aquí hay una máxima autoridad administrativa que puede disponer, yo no puedo comprometerme porque hay un órgano administrativo y legislativos, entonces con la propuesta que iniciaron "De dolarito en dolarito educamos un Guaguito" podemos observar que desde aquí viene la importancia del trabajo en equipo, del trabajo coordinado con las autoridades y de las iniciativas que ustedes chicos y chicas como jóvenes los tienen, me da una alegría inmensa que ustedes sean los primeros críticos constructivos en nuestra rendición de cuentas, pero que sea este el espacio, la sala de sesiones siempre estará abierta para todas las inquietudes, conferencias, críticas constructivas dentro del marco del respeto porque la ciudadanía Huaqueña nos caracterizamos por ser respetuosos con los criterios de las demás personas, también es bueno poner en conocimiento queridos jóvenes que ustedes hicieron referencia a la casa cultural. Aquí sí voy a recordar conjuntamente con el compañero Rodrigo Bolaños en el año 2014 en la que fuimos concejales que en votación unánime tanto alcalde como concejales pusimos un sí contundente para la adquisición de este bien inmueble para madurar la idea de la creación de un centro cultural, la anterior administración lo dejó pasar por qué no tengo conocimiento de nada al respecto, en esta administración se llevó a cabo acercamientos importantes y uno de ellos dentro del tema de cultura fue con

el señor Ministro de Cultura y Patrimonio el señor Juan Fernando Velasco buscando recursos económicos para la adecuación de este espacio cultural, más sin embargo la rehabilitación cuesta alrededor de un millón de dólares y la situación económica nos sujeta a priorizar otras obras más importantes, no deja de ser importante la cultura para nada, pero si hay cosas emergentes como el tema de agua potable, yo pienso que como presente y futuro que son ustedes nuestros jóvenes tienen que estar empapados porque muchos de ustedes ya son estudiantes universitarios, entonces también tenemos aquí que darnos cuenta que a veces equivocadamente pensamos que el Municipio es el encargado de todo, el Municipio es el que tiene que ponerse a frente ante todas las situaciones pero, no es así porque nosotros como muy bien se decía nosotros tenemos que prestar servicios a nuestra comunidad en base a nuestras competencias porque si no lo hacemos al cabo de unos años viene la Contraloría General del Estado y simplemente aplica la sanción respectiva de acuerdo a la norma competente, más sin embargo, esto yo considero que este es el primer acercamiento de mucho que vamos a tener porque yo miro ese coraje esas energías que tienen ustedes y esas ganas de contribuir con sus opiniones y de esta manera ir construyendo juntos esas ideas, les damos la más cordial bienvenida igual les repito que sea la primera de muchas visitas trabajo en conjunto para poder conjuntamente con el señor alcalde qué es la máxima autoridad del Cantón, el Concejo Municipal aquí hay también el departamento de turismo de acuerdo al tema que ustedes quieran, tenemos un Consejo Cantonal, una Junta de Protección de Derechos que trabaja por los jóvenes y el trabajo va a sacar a flote si lo hacemos de forma conjunta. Muchas gracias señor alcalde, muchas gracias señores concejales. Solicitala palabra el señor Procurador Sindico manifestando que revisando el oficio enviado al despacho del señor alcalde manifiesta que: se les reciba en comisión general, que se les permita ingresar al municipio se les brinde en acompañamiento para el perifoneo de las actividades que estaban desarrollando dentro del Cantón que ya se coordinó, que se autorice al departamento de comunicación para que difunda las actividades ya desarrolladas, pero ustedes toparon otros temas que no plantearon en este oficio está bien que estén peleando, que estén reclamando pero con conocimiento. El contrato del internet que dijo el compañero, les comento que ya está listo, sólo estamos esperando que nos llegue del Ministerio de Educación la aprobación porque el trámite es burocrático pero yo sugeriría a ustedes directamente muy aparte de todo no estén esperando tanto de las autoridades y si ya tienen una iniciativa no les queda más que luchar, como departamento jurídico solamente es una sugerencia sólo es un consejo, por qué no se unen al departamento de cultura pero lo hagan como voluntariados, les comento que de donde yo vengo habían un movimiento juvenil que se les pegaba a los directores como chicle y decían que vamos hacer a cada momento, me encantó la parte de la semilla, lo musical, me encantó también ese entusiasmo que ustedes tienen, les sugeriría qué de los recursos que ustedes manejan para poder conseguir las computadoras traten de ver portátiles de segunda mano, me gustaría que el municipio tenga un grupo de batalla en donde puedan ingresar los estudiantes jóvenes que se llame por ejemplo los "Huaqueñitos", "Huaquitos", etc. Mi sugerencia a lo personal, no se despeguen del señor director. Toma la palabra el señor alcalde manifestando, bueno felicitarles a los señores concejales por haber escuchado

a las señoritas y a los jóvenes nosotros queremos que busquen uno o dos actores que no tengo computador yo me comprometo a dar dos computadoras para los niños, tenemos unas computadoras que estamos repotenciando y por favor coordinan con el Ing. Diego Erazo para que les haga la entrega recepción de dos computadoras conjuntamente con unos dos escritorios, busquen a quienes hagan un buen uso de esta herramienta tecnológica para que sea utilizada de una forma eficiente. Solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando buenos días estimados jóvenes nuevamente resaltando las felicitaciones por ese empeño y dedicación que le han puesto en desarrollar esta actividad, he sido testigo de sus logros obtenidos y muchas de las iniciativas que hay que felicitar, por apoyar a las personas que más necesitan, me permito informarles que conforme se vayan desarrollando estos temas referente al internet, les hare llegar a ustedes, también me comprometo en golpear puertas en empresas privadas debido a que tengo conocimiento que algunas instituciones financieras están ayudando y aportando con la colocación de determinadas antenas de internet para poder ayudar a algunos sectores, en todo caso podremos recurrir a estas entidades para poder ver a quienes podemos beneficiar, quisiera comunicarles también que los jóvenes de cierta manera si es verdad no hemos conversado sobre actividades en beneficio de ustedes los jóvenes, pero personalmente hemos hecho ya algunas gestiones para poder crear ese ambiente que ustedes ya lo han manifestado y se hace necesario para ustedes también practiquen actividades que tienen cada uno de ustedes en ese sentido les pongo en conocimiento a ustedes jóvenes y a ustedes compañeros que se ha hecho un plan piloto de descentralizar la Casa de la Juventud gracias al acercamiento que también se hizo con el Gobierno Provincial del Carchi y tenemos ya en el cantón un funcionario de la Casa de la Juventud dando o impartiendo un taller de cerámica artesanal dentro del Cantón, en dónde están participando los jóvenes que han decidido sumarse y que también a las personas que les ha interesado y están dentro de este plan gracias a eso hemos hecho ya algunos acercamientos y conversaciones con el director de la Casa de la Juventud quién nos visitó este fin de semana en el taller de cerámica y se le planteó la necesidad de que no sólo se descentralice en ese sentido, el plan piloto ha funcionado muy bien y a futuro se piensa y se ha solicitado también qué descentralice con los otros talleres permanentes que ustedes conocen en la Casa de la Juventud los manejan, en ese sentido los quisiera invitar también que de manera conjunta se solicite esta solicitud formal en base a la entidad provincial para que se nos ayude en ese sentido a nuestro cantón. y También quisiera comprometer con los compañeros concejales, señor alcalde a que este proyecto salga o sea planteado ya como iniciativa institucional para que ojalá mediante convenio formalice este tipo de actividades, si bien es cierto ha habido muchas dimensiones que ya ha mencionado la compañera Silvana con respecto a crear y construir las instalaciones que permitan a que nuestros jóvenes se desarrollen estas actividades pero el tema presupuestario siempre ha sido impedimento para poder realizar esas aspiraciones, sin embargo creo que no por eso vamos a dejar de trabajar y seguir en estas actividades con lo que tenemos, en ese sentido lo que podemos de manera conjunta con la municipalidad y la instancia provincial del espacio de manera conjunta y creo yo tendremos esa cercanía también para para poder solicitar la presencia del personal técnico que labora en la Casa de la Juventud, para poder optar con un presupuesto que

se dé año a año y creo también que nosotros tenemos que invitarles de igual manera para poder coordinar y trabajar, eso nomás señor alcalde. Solicita la palabra el señor Armando Huera manifestando que señor Alcalde, señores Concejales, funcionarios me tomo una pequeña interrupción para poder felicitar a estos jóvenes de manera especial a Solange, la reina de mi parroquia ya que ella es conocida por tener la voluntad de trabajar y la conozco desde niña y me atrevería a decirles a ustedes compañeros que en este Municipio se ha descuidado el tema del apoyo a la juventud y la ciudadanía, en lo que respecta al departamento de medio ambiente por la predisposición de la alcaldía y del Seno Municipal me permito comunicarles que ya se ha contratado los servicios de un guardabosques que se cuide nuestros páramos, nuestros montes para que se mantengan las cuencas hidrográficas de nuestro Cantón y por ende se pueda mantener la situación del agua potable para que beneficie a nuestra población, hemos hecho un sinnúmero de actividades un poco globales y generales que contribuyen al medio ambiente de nuestra ciudad de igual manera me sumo a los compañeros en felicitarlos por los logros que ustedes alcancen y dejar en alto que todo se consigue con lucha, que nada es fácil, si viene cierto no se ha programado actividades con los jóvenes por el desconocimiento de estas actividades de desarrollo por el niño, también me sumo a conversar con las instituciones privadas en búsqueda de apoyo a la juventud también el buscar apoyos sociales para poder generar estrategias de apoyo para ustedes y para terminar mi intervención me gustaría que todas estas ayudas que están consiguiendo sean enfocados en niños o jóvenes que verdaderamente lo necesitan ya que la voluntad de llegar a todos es grande, sumarme al apoyo, me gustaría empaparme más sobre las actividades que están llevando a cabo y que estos proyectos sean de mucho beneficio para nuestra ciudadanía, muchas gracias. Solicita la palabra el Ing. Edwin Reina manifestando que gracias señor alcalde distinguidos jóvenes muchísimas gracias por su presencia invitarlos a seguir trabajando como lo vienen haciendo reitero mi felicitación sin embargo ante ello me permito manifestarle con respecto a la rendición de cuentas era respecto al año 2019 es decir de mayo a diciembre, sin embargo, nosotros muy comprometidos con todos los sectores es por eso que no les digo no se decepcionen de las autoridades estamos prestos para ayudarles y más bien en este año en vista de que no hay recursos hemos visto la factibilidad de por lo menos llenar con un granito de arena es por eso que en el Concejo Municipal de igual forma nosotros se había solicitado se considere fomentar la instrucción cultural de arte a través de la ejecución de murales artísticos como propuesta de estética urbana donde se pueda plasmar a través de la expresión de ideas que de pronto pueden tener ustedes pensamientos y sentimientos como ya lo dicho mi compañero hay un presupuesto que conjuntamente pueden acercarse, de igual forma y coordina conforme van plasmando pueden ser partícipes de estos eventos hemos pensado en la juventud a más de eso personalmente antes que nada pidiendo las debidas disculpas al Concejo, nosotros como concejales tenemos ciertas atribuciones a nosotros nos competen legislar y fiscalizar dentro de ello al momento de legislar presentamos propuestas de ordenanza no es que el concejal propone lanza y se aprueba aquí se debate conforme con los compañeros y si ven la viabilidad la factibilidad se aprueba es por eso que me adelantó yo el 25 de agosto del 2020, de igual forma pensando en todos los sectores había presentado la propuesta de ordenanza de creación de un

parque turístico que se le denominaba "AGROPARQUE", en qué consiste este parque, es un parque en el que vamos a tener un área agrícola, un área pecuaria donde podemos tener animales domésticos donde ustedes puedan interactuar con estos animales, una área ecológica donde ustedes pueden hacer investigaciones con respecto al área ecológica en donde de pronto usted puede hacer proyectos investigación con respecto al área ecológica y adicionalmente la creación de un centro de recreativo donde puedan interactuar jugar todo lo referente, adicionalmente he considerado tener un centro de capacitación y emprendimiento ya que es fundamental capacitarnos en áreas ecológicas, tecnológicas, manejo de drones, programación y un sinnúmero de actividades que podemos consolidarlos con ustedes, es por eso que me adelanto, no sé si ustedes tengan conocimiento y se lo apruebe en el Concejo, pero yo los invito a ser partícipes y no crean que los tenemos abandonados, siempre pensamos en ustedes y ojala personalmente se haga realidad este parque para que ustedes puedan hacer deporte y puedan realizar un sinnúmero de actividades, eso nomas señor alcalde, muchísimas gracias y a los jóvenes que sigan trabajando. Solicita la palabra la señorita Heidi Hurtado manifestando que muchas gracias a todos por su apoyo, me gustaría saber que si podríamos realizar un acta de compromiso para que cada uno de ustedes se comprometan con lo que han dicho, para de esta manera podernos basarnos en algo y para poder tener una evidencia en lo que nos van a apoyar, si están de acuerdo para hacerla y firmarla. Solicita la palabra el Lic. Jairo Frías manifestando que se les agradece a los compañeros del Concejo, se les agradece a ustedes. Conocemos nosotros de la rebelión de los jóvenes, de la juventud quien no es rebelde y es así que tiene que ser siempre aprovechando siempre los espacios que se abren democráticamente aquí, para no alargarnos mucho quiero aclarar los temas referente al internet, siempre los jóvenes queremos para ayer las cosas y lastimosamente los temas burocráticos no nos permiten actuar de forma más ágil, dentro de lo que se ha hecho en el convenio lo que manifestaba el señor alcalde y lo que manifestaba la doctora Tania Cabezas es que los puntos van a cubrir un determinado lugar para brindar el acceso a internet, pero si hay sitios alejados de estos puntos como por ejemplo en El Valle, si a ellos no les cubre el servicio de internet tienen que acercarse, es por ello que se lo ha denominado plan piloto, estos nueve puntos que se van a colocar van a ser dentro del perímetro urbano y a las personas que estén cerca van a poder ingresar a internet dentro de su domicilio pero los que no, tiene que acercarse a los puntos para que sean beneficiarios de este servicio, nosotros como concejales mantuvimos una reunión con los señores directores de las unidades educativas pensando siempre en el beneficio de la colectividad ya que todos ustedes tienen amigos, familiares que no pueden acceder a internet y en especial a los estudiantes que tienen que acceder a la plataforma de la institución, yo pensaba que iba a ser muy fácil colocar estos dispositivos ya que si los colocamos en Timburay, en la Purificación, en el Porvenir por ser logares altos podríamos brindar a toda la ciudadanía el servicio de internet, pero para evitarnos sanciones de contraloría se los va a colocar en las casas comunales de los barrios y ellos tienen que acercarse allá, incluso hay un riesgo al sentarse con los compañeros por el tema del distanciamiento social, hay muchas cosas que tenemos que analizar, pero más sin embargo jóvenes si se está haciendo, pero falta mucho por hacer de nuestra parte no nos hemos descuidado. Sino que lastimosamente como

manifiesta el señor alcalde son procesos que debemos de cumplir, no se ha descuidado ninguno de estos temas. Se ha hecho un desembolso de 17.000 dólares pero falta más, se hizo la propuesta a que se done a los niños que tengan menos recursos económicos una Tablet realizando convenios con entidades que sí nos pueden colaborar pero esto ya queda para el próximo año, ya que no sabemos cuánto va a durar esta pandemia, pero lastimosamente no nos alcanza el presupuesto que nos asigna el Estado, no nos hemos descuidado y queda el compromiso de colaborarles en lo que necesiten, las puertas del Concejo están abiertas y estos espacios en otras administraciones no se han dado, hay compromisos en el tema cultural y de medio ambiente no queda más que agradecerle al señor alcalde por estos espacios para poder dialogar y buscar soluciones. Solicita la palabra el señor alcalde manifestando que no queda más que agradecerles infinitamente a los jóvenes, vamos a estar en contacto, con el compañero Jairo para que les entregue las dos computadoras y los dos escritorios para que saquen provecho a esto y de esta manera vean a quién pueden servirles porque son computadoras de escritorio repotenciadas por técnicos de la municipalidad, en cuanto a la presencia de ustedes yo creo que un gusto poderles colaborar en todo lo que se pueda, muchas gracias. Solicita la palabra la Ing. Silvana Sierra manifestando que los documentos que se generaran por la municipalidad son públicos pero no se hace de manera verbal se hace de manera escrita entonces ustedes deberían de hacer una solicitud no a mí, sino al señor alcalde como máxima autoridad de la institución solicitando una copia por eso se va adjuntar que esta será la primera reunión de muchas que vendrán por favor chicos hacer de manera escrita para nosotros también dar la contestación de manera escrita porque así es la función pública y vamos aprendiendo. Señor secretario prosiga con el siguiente punto del orden del día. **Dentro del segundo punto:** tenemos también el recibimiento a la Pre-Asociación de turismo "Guacan". -Bueno señores concejales señorita concejal compañeros técnicos les damos la bienvenida a la Pre-Asociación de Turismo "Guacán", bienvenidos al Seno del Concejo. Solicita la palabra el Msc. Miguel Cárdenas manifestando que buenos días con todos y muchas gracias por permitirnos estar aquí para poder expresar nuestras ideas, como sabemos y con el derecho que nos asiste, como sabemos dentro de lo que es participación ciudadana se esta manejando lo que es presupuesto participativo, para ser tomados en cuenta en el presupuesto, sin antes tomar como referencia que vamos a dejar por escrito los requerimientos para en su momento hacerles el seguimiento, muchos de estos puntos se los va a tomar muy en cuenta y vamos a presentar 10 necesidades, en muchos de ellos haciendo referencia al trabajo que se hizo cuando fuimos parte del municipio, como antecedentes darles a conocer ya que estas peticiones están sustentadas yo creo también creo que hay un poco de percepción de la ciudadanía y los compañeros estamos profundizados y hasta aquí mismo diría de la percepción de que realmente en este tiempo que se pasó por el municipio no se dejó algún trabajo, entonces no se señores concejales, habría que pedir de unas respectivas cuentas ahí y como no habido la oportunidad pues me voy a permitir antes centrarme en esto de los requerimientos referirme a los a lo poco que se hizo por todas las circunstancias que se presentaron y brevemente no les voy a cansar mucho porque solo tenemos 5 minutos para esto y estamos en lo pertinente con fecha 21 de febrero fueron cinco días de lo que estuve acá pues yo había generado

un oficio el primer oficio la alcaldía en donde se pedía un cambio en el orgánico funcional básicamente entre otras cosas y la unidad de turismo porque un cambio es el orgánico funcional, porque yo creo que si queremos un cambio verdadero en nuestro Cantón hay que darle mayor énfasis, es decir dejar de ser un municipio de servicios a un cambio de municipio de desarrollo, entonces yo he considerado y he presentado un oficio el cual eso debe estar en algún lado de aquí del municipio o en algún archivo que había presentado un cambio dentro de la dirección en la que estaba a cargo donde obviamente pues el turismo era una o una de las partes fundamentales dentro de esta dirección inclusive había sugerido que se le cambie el nombre que vaya dirección de desarrollo social y económico esto se presentó a los 5 días que de que yo había estado acá en el municipio, igualmente el 30 de marzo cuando estábamos en pleno auge de la pandemia pues desde el hogar ya que no nos permitían hacer el trabajo presencial pues igual se presentó la necesidad de que era imprescindible crear una unidad de turismo y también se presentó ya la ordenanza para la creación de esta unidad de turismo, igualmente debe estar en algún lado este proyecto de ordenanza y porque lo hicimos a través de una ordenanza ustedes saben señores concejales que también le compete al señor alcalde y a las unidades administrativas para garantizar de alguna forma que esta unidad de turismo se mantenga con el tiempo es importante pues que el turismo como ustedes saben es una actividad que realmente va a cobijar a muchas familias muy bien saben ustedes y todo mundo creo que en todo caso la idea era esa no de que se cree una unidad de turismo a través de una ordenanza para garantizar que en las próximas administraciones esto se mantenga eso se hizo el 30 de marzo y con eso creo que terminamos como antecedentes en una reunión que se mantuvo vía virtual el 8 de julio del 2020, se presentó ya una propuesta para la creación de la unidad y se propuso que digamos un programa de trabajo de la dirección que estaba a cargo por parte del turismo este es el cronograma que se presentó donde estuvieron presentes los funcionarios y obviamente el señor alcalde, como primer punto dentro de esto cronograma está la creación de la unidad de turismo hasta Julio del 2020 miramos el compromiso de la alcaldía de crear esta unidad de turismo sí hasta el 30 de agosto está presentado ya tener un inventario de los recursos turísticos es decir que hay en una ficha técnica de cada uno de los recursos turísticos, trabajo que igual no se lo pudo realizar hasta el 30 de agosto y están pendientes entregar estas fichas técnicas, tendremos necesitar apoyo y hacer también se propuso dentro de este cronograma elaborar el catastro turístico del Cantón San Pedro de Huaca, crear la ordenanza para gestionar el turismo igualmente se dejó presentado aquí en la secretaría de la alcaldía este borrador de turismo de la gestión de turismo y elaborar el plan de desarrollo turístico que se lo iba a entregar a diciembre del presente año, las circunstancias cambiaron eso no viene al tema, a lo que voy es que hasta el 30 de agosto teníamos ya hecho el diagnóstico de todo lo que tenemos en turismo, ustedes entenderán pues que cuando uno se enferma no es que uno se va al médico y le dice vea usted tiene estas enfermedades pues primero hay que hacer una serie de exámenes una serie de seguimientos para luego diagnosticar, mal haría yo decir desde el inicio hay que hacer esto sin un previo diagnóstico de lo que tenemos y de lo que no tenemos referente al turismo se compone de los siguientes requerimientos en base a lo que existe en base a lo que tenemos pues igual manera, dar constancia de que en la última reunión que

participamos del en el 31 de agosto se presentó la ordenanza de la gestión de turismo que está igualmente en la secretaría y también se hizo el compromiso a la siguiente semana es decir para el 7 de septiembre presentar ya el primer producto turístico en el Cantón San Pedro de Huaca, porque ya teníamos el diagnóstico es decir para el 7 de agosto al cantón ya iba a constar con el primer producto turístico es decir la primera oferta qué íbamos a tener, pero bueno eso lo vamos a impulsar desde la parte privada cómo le digo estamos bien en ese diagnóstico de ese proyecto ya tenemos claro de lo que podemos hacer yo creo que con estos antecedentes para que ustedes tengan conocimiento cuando uno es funcionario público pues le viene criterios que a veces no son convenientes. Eso está en parte del ejercicio público que se lo tiene que hacer con toda responsabilidad. Así que ustedes compañeros no crean que uno se ha estado dormido día diríamos en esta situación, se ha estado haciendo un trabajo silencioso pero sumamente progresivo entonces cambiaron pero el compromiso sigue, yo les dije a ustedes en una reunión y algunos funcionarios que simplemente hemos cambiado de vereda ya que venimos trabajando en esto del turismo porque creo son 3 años y las circunstancias no nos iban a hacer cambiar de posición y pues tratamos de erradicar e impulsar desde la parte privada lo que es el turismo, con estos antecedentes pues me voy a permitir darles a conocer lo que necesitamos, las necesidades que tenemos para darle más seguridad a este proyecto o a este producto turístico que comprendemos que en poco tiempo lo podemos sacar a la luz pública. Este es un documento que antes de entregar a secretaría para en su momento hacer el seguimiento correspondiente, dentro del 1.- Tenemos la señalización de los recursos turísticos que son rurales del Cantón San Pedro de huaca esto nace pues del diagnóstico qué se hizo, es cierto, hemos reunido de todos los recursos turísticos y pues ellos no tienen una cena señalética pues estamos planteando qué debería hacerse como prioridad esta señalética de los puntos turísticos naturales como culturales, 2.- Ponemos la intervención de la calle García Moreno desde la calle Montufar hasta San Pedro de la Cruz donde es el ingreso a las orquídeas no sé si los que conocemos Huaca queremos o pretendemos que esta calle García Moreno queda desde la parte posterior del del cementerio y del colegio, sea intervenida, no sé cómo se lo puede declarar como una calle turística porque tiene un potencian para que poder indicar a nuestros turistas porque primero nos conduce al orquideario segundo básicamente ya es un Mirador natural en la parte oriental ya que es un sitio muy acogedor para impulsar el turismo y además, va a ser un recorrido obligatorio de los turistas que visitan Huaca, es decir que vaya a conocer el orquideario con la compañera Juliana Segovia, lo que pretendemos es que esa calle sea súper atractiva para eso estamos planteando veredas con adoquines decorativos, entre otras cosas qué puede surgir de aquí de la parte técnica plantación de árboles nativos a los costados de la vía, porque muchos han de decir árboles para qué, con eso se trae a la fauna porque hemos tenido la suerte de pasar fuera de nuestros de nuestros lugares y ver esto pues sería un atractivo con árboles a cada lado más que todo esto sería una experiencia extraordinaria y al final lo va a costar mucho no realizar un mural artístico que represente la identidad del cantón en el cerramiento de la Unidad Educativa Nacional Huaca, ahí creo que hay una pared de una de un cerramiento de aproximadamente 100 metros dónde se puede hacer un mural similar al que se hace en la Manuel Velasco, gracias a la gestión del concejal

Reina también esto ya está dentro de una resolución, el mural con el tema de "la minga". Igual acá se puede hacer un mural, los murales se los puede exhibir cuando se tiene una pared amplia y puede expresar un tema específico, entonces sí adornamos esta calle con todas estas cosas pues realmente va a ser un atractivo yo pues estoy presentando esto pues simplemente será su decisión construir de 1 a más miradores turísticos esto puede ser a tocar y así es que tenemos un poco más de tiempo se puede construir hasta 8, entonces veo qué realmente se podría comprar unos dos lotes donde se puedan hacer pequeños parques cada vez que vienen derivadores igual la inversión no creo que sea muy extensa desde el trayecto en el trayecto detrás del colegio detrás del cementerio ya para entrar a la cruz y tiene una vista extraordinaria sería bueno adquirir unos dos lotes en estos sitios y adecuarlos y con eso complementarios esta parte turística, para mí es una de las fallas más atractivas que tiene el Cantón, 3.- En el tercer punto tenemos adecuación del ingreso peatonal desde la calle García Moreno al Rincón de las orquídeas aquí estamos planteando como un reconocimiento a una persona más de 20 años que estuvo ayer en la reunión de Juliana que son 20 años qué iniciado este orquideario prestando su conocimiento de forma pionera deberíamos adecuarle su ingreso estamos hablando de 40 a 50 metros es decir desde la calle principal a la entrada del orquideario igual un Sendero o sea esto no cuesta mucho tenemos que ser una idea no siempre hacer con materiales caros siempre hay materiales baratos que se los puede utilizar ese es otro de nuestros requerimientos. 4.-tenemos construir un sendero para acceder al cerro mirador, aquí tenemos que plantearnos en ese recorrido que hicimos con un equipo de trabajo que nos acompañó gracias al compañero Luis propietario de cultura, también a la compañera Maritza Revelo qué fue nuestra guía turística capaz de realizar todo este trabajo, ustedes saben que es necesario contar con este equipo ya que ellos fueron los que me acompañaron y ayudaron con la logística al igual con el pago de sus honorarios en todo caso pues se hizo un recorrido como 4 días que pasamos en la montaña al igual ellos tenían conocimiento ahí se lo veía al Señor Morales que también nos acompañó entonces también tuvimos la oportunidad de recorrer 5 ingresos aquí desde Huaca y vimos el que más factible representa ese es el por el ingreso del de la purificación e inclusive estaba en condiciones de utilizarlo esto nos va a permitir realmente hacer turismo porque ustedes se ponen a pensar o no se toman muy a la ligera de decir vamos a apoyar al turismo y sacamos una propaganda de la iglesia de la purificación y no es así turismo es cuando la persona se hospeda unas 24 horas Si no se quedan los turistas ahí no se llamarían turistas sino visitantes, hablar de turismo es una cosa bastante seria y debe haber un compromiso real, ser de palabra entonces nosotros al hacer turismo necesariamente tenemos tener un ingreso de un día por lo menos de lo contrario nos vamos a generar turismo porque aquí no tenemos que indicamos la iglesia no hay más el orquideario no hay más eso nos toma mediodía máximo y ¿el resto?. Nuestro producto que vamos a lanzar un fin de semana y no necesariamente una semana sino una noche y dos días y para ello necesitamos un acceso al cerro para fomentar este potencial turístico al Cerro Mirador, entonces, ese creo que es nuestro máximo Anhelos ver y hacer ese Sendero cómo les digo está en condiciones pintar, pero inicialmente necesitamos un acercamiento y luego legalizar. 5.-tenemos intervención de las vías Huaca-Guananguicho Norte-Guananguicho Sur-

Purificación (acceso al sendero) nos detenemos en este punto porque nos queda no esté tendríamos porque los beneficiarios de esta vía hasta el ingreso de este Sendero queda perfecto pero que quede claro que no es competencia del municipio como sabemos aquí el señor alcalde es parte del Consejo Provincial, se requiere que sabía este lista para cualquier tipo de vehículos y puedan llegar hasta donde se ingresé al sendero. 6.- Tenemos plan de capacitación para actores turísticos, yo creo que esto es indispensable que tengamos una capacitación ya qué es un grupo de 21 personas que han sido voluntarias para ser parte de esta asociación creo que es un buen momento de aprovechar hay gente que conoce del tema, hay gente que es parte de toda la parte turística de los restaurantes dueños de los brebajes son gente de confianza los cuales ayudarían a impulsar la parte del turismo. 7. - Tenemos un plan de Marketing digital acuerdo al lugar pero como teníamos en conocimiento si no tenemos un plan de publicidad no sirve de nada este punto de publicidad tradicional es decir las tarjetas los trípticos y eso tranquilamente se los puede impulsar el municipio y no está mantener una página que cuesta \$80 al año y es así la creación y diseño de algunos estándares es decir se va a tener un gasto de \$80 al año y luego de 60 a \$80 anuales y que sea específicamente para el turismo no que sea una página exclusiva del municipio y que traiga toda la información ahí no nos va a servir de mucho son muchas razones las cuales no acceda por eso quisiéramos una página netamente de turismo. 8. -Tenemos construir una finca Agro-ecoturística en el predio de propiedad del Municipio (Sector la Florida) Igual el ingeniero nos había presentado una propuesta y tuve la suerte de estar ahí viendo el alcance de este proyecto otra utilidad que se le puede dar también tanto como turística y eso también hay que incrementar las opciones que tengamos usted tranquilamente con la idea que tiene puede complementar una parte en una o dos o tres hectáreas a esta finca agro ecoturística. 9.- Tenemos que planificar una agenda anual con eventos deportivos y socioculturales que puede llamarse Huaca cultural en la que se involucre a todos los barrios y comunidades del Cantón, Como, por ejemplo, juegos tradicionales, festival de murales, leyendas, mitos y cuentos, rescate de la memoria oral, fiestas populares, talleres de artes exposiciones. Con esto se facilita insisto esto no va a afectar si la ciudadanía nos organizaremos yo creo y trabajáramos conjuntamente digamos las autoridades civiles más la alcaldía se tiene muchas influencias muchos conocimientos en estos temas y nos pueden facilitar en todo de ella se podría hacer lo que se hizo con el señor Pérez en vez de estar buscando por un lado por otro lado se podría ir con él y que él sabe sobre esto que se pone en esta estación es decir como conclusión se podría facilitar el camino para que exista esta conexión de la ciudadanía y en este caso las autoridades que sea permanente realmente vamos a ver un cambio entonces éste noveno punto debería invitar sea toda la gente que está inmersa en la parte social las cuales pueden colocar los anuncios íbamos a realizar actividades qué nos permiten concentrar gente que nos va a incentivar el turismo. 10.- Proponemos crear una ordenanza para el control y cuidado de la fauna urbana regularización de la crianza de animales menores en el sector urbano de la ciudad de Huaca. Se creara ordenanzas para el control y cuidado de la fauna urbana usted sabe no es fácil no se anda con mucho cuidado igual crear una ordenanza para la regularización de la crianza de animales menores en el sector urbano yo creo que los que vivimos acá en la ciudad realmente se

surge un problema con relación a los olores que se despiden, el ambiente en los casos tienen animales en los garajes y eso es un dolor insoportable este pedido le echó años atrás en todo caso pues voy a dejar o vamos a dejar por escrito o estás solicitudes, sería bueno yo sé que de pronto no tenemos presupuesto pero tenemos recursos humanos, deberíamos ver detenidamente con todo lo que estamos viviendo no sé tal vez no haya alguien que se comprometa. Si es que ese presupuesto no hay ojalá se encuentre la mitad yo creo que ha llegado el momento de hacer uso de este derecho con la participación ciudadana, me atreveré a decir qué se nos ha utilizado para cumplir la ley, llenar formularios, necesitamos su firman necesitamos su foto, aunque parezca pro de esta situación pero yo creo que mientras estemos a cargo por lo tanto vamos a hacer el seguimiento, vamos a ver cuál es el punto de comiso por parte de la alcaldía y para ir haciendo un seguimiento de todo lo que sea necesario hay créditos que podamos desarrollar esta actividad, también más consciente se puede ver más detenidamente la parte del turismo mediante la parte pública eso corresponde a dar buenos servicios de agua, de luz eléctrica de vías qué es lo que toca y es que le vamos a dar más realce somos nosotros los emprendedores, yo creo que está en este momento más oportuno y lo que más me llames que para ser emprendedor se debe de tener cobertura y es así y esto para ayudar incluso arriesgamos el patrimonio familiar y esto sería de ver cómo sería la forma de ganar nuestra vida y creo que con estos requerimientos podamos analizar conjuntamente con ustedes si realmente hacemos un despegue de la actividad turística quedan abiertas las puertas de la asociación, personal mío y como le dije anteriormente simplemente no nos cambiaremos de carrera vamos a seguir trabajando con más fuerza y con más ganas les voy a ir a proceder a hacer la entrega de oficio para luego hacer un seguimiento. Solicita la palabra la Ing. Silvana Sierra manifestando que quiero dar la bienvenida a la comisión de la Pre-Asociación de turismo "Guacan" informar que las puertas del GAD Municipal, las puertas del Seno del Concejo, están abiertas para presentar criterios y las buenas ideas que ustedes tengan que se presentar, darle la más cordial bienvenida, ahorita este punto lo estamos tomando por el orden del día en Sesión de Concejo se está intentando ingresar el oficio para que conste en actas porque no quiero que a futuro se mal entienda, de que se vino, se entregó la documentación y el Municipio simplemente no cumplió, haciendo malas críticas mas no constructivas, de mi parte en relación con los compañeros concejales al Concejo de Planificación Cantonal estamos ahorita precisamente en el ejercicio del presupuesto participativo los mismos que se vienen desarrollando con la participación de la ciudadanía entonces de la misma manera como nos entregan de forma escrita, de la misma manera estamos receptando las inquietudes de los barrios que así mismo es una lista de pedidos pero a la vez lo que está haciendo el equipo metodológico o técnico financiero y legal de la municipalidad en encaminar la priorización de gasto porque debemos de ser claros y unidos en los pedidos que han solicitado las unidades básicas de participación, no podemos decir listo yo hablo como parte del Concejo Municipal ahí están mis compañeros ellos tienen un punto de vista diferente pero yo no puedo decir listo sólo necesitamos la documentación para poder ejecutar, lo que está en el documento se lo va a realizar, sería mentirles porque eso no se puede, la situación que manifiesta el Msc. Cárdenas con la situación de administrativas de los cambios de dirección, la creación de la

unidad de turismo no sé si magíster usted reviso las graves recomendaciones que hace la Contraloría General del Estado a la municipalidad, con fecha de enero del presente año, permite los controles de contraloría por la situación de la reestructura dejando una recopilación no está haciendo cumplida ingeniero este año de la misma manera déjala recomendaciones entonces la municipalidad tiene más de 500.000 dólares como pagos indebidos por la situación de salarios, entonces no sé si esta situación también se comentó es por eso no se puede actuar de manera inmediata a estos requerimientos porque manifestaba el Msc. porque no tenemos herrajes técnicos legales y financieros para dar al Concejo Actual porque caso contrario vamos a tener inconvenientes con el organismo de control es por eso que esa situación vuelve, si hubiese llegado, yo voy a hablar por mi persona no puedo ni tengo esa atribución para poder hablar por otras personas, pero si esto hubiese llegado al seno del Concejo Municipal yo soy clara pero si hubiese tratado y si no se tenía el informe técnico financiero y legal yo no hubiese dado pasó porque son los tres requisitos que tenían que entregar para no tener inconvenientes, no el día de mañana con la contraloría hablo de unos 7 a 5 años a futuro. En segundo lugar si hay que implementar lo que dijo el magíster en la sesión yo pienso que todas las personas que van pasando por la municipalidad van dejando huella, van dejando ese trabajo por qué es institucional, las situaciones por las cuales se terminó la relación laboral no las conocemos o será alguna cosa personal, pero el trabajo está ahí que bueno para nosotros también poder conocer lo que se está tratando en las sesiones en este caso encaminadas a su dirección, y también conocer todo lo que se está tratando en el documento, lo que si tenemos que hacer a la Pre-Asociación y yo sí le pido al Señor Alcalde que en mi calidad de concejal como representante del Concejo de Planificación Cantonal, tenemos que hacer una reunión técnica con el equipo técnico financiero y legal para priorizar con los señores de la asociación lo que queremos para este año porque no podemos por eso yo sí pienso que deje debemos dejar claro no podemos decir al señor ministro como nos va a acreditar los recursos económicos no tenemos, de la misma manera invitarlos porque todas las tardes salimos a las 4 de la tarde a las diferentes comunidades de participación para que miren cómo es este proceso y cómo vamos a priorizar porque en el Art. 238 del COOTAD manifiesta de cómo se debe priorizar desde las unidades básicas de participación para que de una manera consensuada se firme el acta, de que se determina para el año siguiente luego eso va al Concejo de Planificación Cantonal verifica y luego emite el informe de conformidad y luego ese informe es el que se adjunta al Seno del Concejo de Municipal para el debate, discusión y resolución. Eso señor alcalde me gustaría ver qué sea tomado muy en cuenta lo que ahora sea nos manifiesta para programar una reunión y en esa reunión se revisen los puntos que están en el informe. Solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando, bienvenidos a todas las delegaciones y a la Pre-Asociación de turismo, que gusto tenerlas presentes a comentarles que he sido parte del proceso de su creación veo que ahora ya está casi cristalizado la conformación en sí de esta organización que busca tratar de apoyar tanto la institución pública de manera conjunta, sabemos que el tema turístico engloba o nos embarga a todas las instituciones que estamos incluidos dentro de este territorio, quisiera comunicarles que gracias a esta cercanía que les comentaba que tenían unos

temas y preocupaciones, incluso también quisiera poner en conocimiento de don Miguel don Roberto soy parte o mejor dicho soy el presidente de la comisión de Cultura y Patrimonio de parte de la entidad, lo que me hace tener una cercanía y con ustedes en ese sentido y recapitulando desde el inicio habíamos iniciado con las iniciativas ustedes fueron parte debido a su participación con la venida de la Ministra de Turismo en las festividades de la Purita de nuestro Cantón en donde incluso la ministra dio su pedido de que ayude por parte de las instituciones municipal al menos en la adecuación del ingreso de la entrada a la orquideario en donde ella tuvo la oportunidad estar y de visitar también y nos decía que base a su esfuerzo debe asignarse el presupuesto que permita tener ese acceso en buenas condiciones para las personas que lo visitan como una contribución con el esfuerzo privado que se lo ha venido haciendo año a año ojalá y con la comisión de planificación y presupuesto se analice la posibilidad de incluir las necesidades en este nuevo presupuesto que lo vamos a debatir en este año para se ha ejecutado el próximo año eso entre las cosas que habían qué recapitular un poco, siendo prácticos en el tema yo creo que debemos de iniciar haciendo las cosas que tenemos que hacer. en una de las reuniones de trabajo había pedido al presidente de la comisión de qué se presentan de manera formal una ordenanza que se nos permite enviar sobre el tema turístico se me ha hecho conocer y expuso Miguel que se le había hecho llegar esa propuesta en archivos, una ordenanza que permite solicitar la creación de la unidad de turismo del quehacer municipal y la veía un poco desenfocada en el fin que debe buscar la institución, la unidad de turismo eso se derriba de la ordenanza general que se tome el tema turístico en este sentido quiero comunicarles también que me he permitido ya reestructurar una ordenanza que regula el tema de turístico del Cantón San Pedro de Huaca también pedirles que me ayuden con su correo para poderles previo presentarles de manera formal aquí en la institución, para que conozcan para poder si vienen estos días y dar una sugerencia y así para yo poder hacerles llegar al Seno del Concejo de una manera más presentable a señores de Concejo en donde se puedan considerar estas opciones vistas desde los pocos recursos que tiene la municipalidad, hemos trabajado en una ordenanza para conocimiento de ustedes también, se va a regular el patrimonio dentro de nuestro Cantón, y así que ha sido propuesta por el señor alcalde y por sus técnicos y que en esta ordenanza por ejemplo las funciones o delegación de las actividades declaradas en tema de patrimonio estarán delegadas por la ordenanza para que las toman en el tema de planificación sin necesidad de crear o generar un gasto más para la municipalidad incrementando el gasto corriente, en este sentido de la misma manera esta ordenanza se las direccionará al departamento encargado en este caso me imagino me gustaría trabajar con usted la bienvenida para si en todo caso conversar. Entonces yo creo que sería ya coordinar internamente y considero que si no tenemos esa ordenanza va a ser muy difícil que se cristalicen todos y cada uno de los pedidos que ustedes nos solicitan, hemos escuchado claramente que se solicita y es algo palpable no tenemos una señalética que nos permitan dirigirnos a cada uno de los atractivos turísticos para visitar en nuestro Cantón, pero como detectamos una señalización si no tenemos el Plan de Desarrollo Turístico Cantonal no está finalizado si bien se ha iniciado con ese proceso eso no lo hemos logrado hacer y quiero reiterar de manera conjunta con ustedes y en presencia de los señores concejales

comentarles que si mal no recuerdo el 11 de septiembre mantuve una reunión en la ciudad de Ibarra con el director ejecutivo zonal del CONNOR y con el director zonal Ricardo Andrade director zonal de turismo justamente dando seguimiento a estas actividades y había pedido señor alcalde de manera urgente se convoca el director ejecutivo del CONNOR a una reunión de Concejo, él quiere venir acá para coordinar conjuntamente ese tema del plan de desarrollo turístico cantonal ellos cuenta con técnicos que nos pueden ayudar para su aprobación de manera conjunta con los técnicos del Ministerio de Turismo había hecho el pedido y él les había pedido señor alcalde de que en las próximas sesiones de Concejo que debió haber sido el anterior de la semana y esta sesión que hemos tenido la otra no se lo ha hecho para que no ellos vengan y nos expongan no sólo de este tema sino que también están trabajando en algunos proyectos incluso en el tema frutas que nosotros pudiéramos incluir a nuestro productores el tema agrícola y sea más en el tema turístico para que justamente el acercamiento que había tenido con el director zonal buscar qué de esa institución se nos ayude inclusive abaratando costos con la ejecución de plan turístico cantonal, para su aprobación y comentarles también qué se hizo el acercamiento con el director zonal de turismo el ingeniero Ricardo Andrade, el tema principal para el cual yo tuve el acercamiento es para consultar si pudiésemos como municipio hacer para él para el tema de los 100.000 dólares que se habían designado como institución, los municipios podemos presentar proyectos y puestas que pudieran ser \$100.000 no reembolsables y también si es que el proyecto supera al financiamiento ellos pudieran ayudar con el financiamiento por eso lo lanzaron durante todo este año, para conocimiento de ustedes a buena hora no se ejecutara ese presupuesto de 10'000.000 de dólares designados para este programa y todavía lo van a tener para el próximo año, pero tenemos que en este tiempo hasta el mes de diciembre cumplir con estos requisitos uno de ellos como lo acaba de manifestar debemos de tener la ordenanza yo estoy en la plena seguridad que una vez que tengamos esa ordenanza de ella se derivará el encargo formal de la unidad de turismo en este caso que así se manifiesta pero lo encargaremos a quien tenga que asumir esta responsabilidad en la municipalidad, si logramos coordinar con otras instituciones en este caso es él AME, el CONNOR que puede ayudarnos en el plan de desarrollo turístico cantonal estableceremos en la hoja y camina de ruta en el que contenga todos los requisitos necesario que se requieren para presentar el proyecto de los \$100000 y también de acuerdo con el tema estoy de acuerdo ya que muchos cantones ya han sido acreditado, porque también nosotros no pudiéramos caminar en ese sentido entonces solamente manifestarles eso pero que no hemos dejado de lado al menos como presidente de la comisión estaba preocupado en este sentido ojalá podamos determinar para él para el tema de los \$100.000 que se habían designado como institución los municipios podemos presentar propuestas y proyectos de bien pudiera ser \$100000 no reembolsables y también si es que el proyecto supera al financiamiento de ellos pudieran ayudar con el financiamiento por eso lo lanzaron durante todo este año en el acercamiento en esta conversación se dieron los lineamientos Igualmente para conocimiento de ustedes a buena hora no se ejecutara ese presupuesto de 10'000.000 de dólares designados para este programa y todavía lo van a tener para el próximo año, pero tenemos que en este tiempo hasta el mes de diciembre cumplir con estos requisitos uno de ellos como lo

acaba de manifestar debemos de tener la ordenanza yo estoy con toda seguridad que una vez que tengamos esa ordenanza de ella se derivará en esta gran acta formal de la unidad de turismo en este caso que así se manifiesta no encargaremos a quien tenga que asumir esta responsabilidad de la municipalidad si logramos coordinar con otras instituciones en este caso es el AME o CONNOR puede ayudarnos en el plan de desarrollo turístico cantonal, Pues nosotros también pudiéramos caminar en ese sentido quería manifestarles eso pero que no hemos dejado de lado al menos como presidente de la comisión estaba preocupado en este sentido ojalá lo podamos determinar. Solicita la palabra el Lic. Rodrigo Bolaños manifestando señor alcalde, señora vicealcaldesa y señores concejales, bienvenidos a las personas que nos visitan esta mañana buenos días con todos, permítanme partir de varios puntos referente al tema en mención primeramente yo quisiera topar las palabras del concejal Vizcaíno y partir yo creo que desde el principio el plan de desarrollo cantonal turístico es un contexto es una herramienta de gestión y por ende dentro del plan de dónde se debe conocer planes planos proyectos es decir donde marcan todas las calificaciones que se van a ser en base en el proyecto entonces sumándome a las palabras del señor concejal, primero debo tener obviamente la base legal qué es la ordenanza en la cual está directamente conociendo al Señor Alcalde que ya le comenté por la gestión que ha hecho el señor Cárdenas si ya se aprobó o no se aprobó para presentarla las medidas al departamento pero ya me dijo el fiscal que ha trabajado en esto, entonces en ese aspecto no habría ningún problema partiendo de Lo legal que es la ordenanza obviamente tendremos que partir y hacer el plan de desarrollo sustentable turístico del Cantón en dónde estarán contempladas o dónde estarán más bien dicho el plan de acción ahí de ahí nace el plan de acción el plan de desarrollo estarán todas las actividades que ustedes están planteando en este momento y yo como que no encaja pedir actividades aisladas primero debemos realizar el plan de desarrollo cantonal en ese sentido me sumo a sus palabras estoy de acuerdo con usted señor concejal, por ahí yo pienso que es la manera que se debe llevar el proceso correcto en ese sentido señor alcalde señores concejales señores actores políticos, quiero informarle lo siguiente agradecer igual a otros actores políticos del cantón quienes ya tienen un borrador de un plan de desarrollo sustentable turístico qué conjuntamente hemos conversado con el señor alcalde y hemos llegado a un acuerdo con la finalidad de ganar tiempo porque ya tenemos ya tres meses para cumplir esta actividad, en virtud de eso los señores muy gentilmente han cedido aseguradora la municipalidad y hemos actuado en relación con la finalidad de socializar con todos los actores políticos les debió haber llegado vía WhatsApp ese documento en digital para que lo analiza en donde dice y que se necesita por favor los criterios de ustedes inclusive se fija un plazo hasta el 8 de este mes para que nos hagan llegar toda la información que ustedes crean conveniente para corregir y mejorar y obviamente llegar a la administración entonces en este particular me permiten informar al seno del Concejo hemos adelantado ya no es un plan es un borrador los cuales los señores lo han seguido de la manera más comedida para que socialicemos con ustedes y dentro de esta información aspiramos tener nos sentemos luego y lo definamos y lleguemos en este sentido, yo le rogaría pues ingeniero a la señora de las orquídeas también al de Monteverde si es que ya tiene esta documentación háganos llegar su criterio de acuerdo e

inclusive a cada tipo de el turismo no porque tenemos diferentes áreas entonces cada quien por favor nos haga llegar nosotros estaremos prestos igual ya a seguir trabajando y coordinando con ustedes cualquier pregunta prestos para seguirlos informando. Toma la palabra el señor alcalde manifestando, agradecerles también la presencia de ustedes comprometidos siempre con lo que ustedes están solicitando sé que de la noche a la mañana no se lo hace esto es un proceso y a raíz de todo eso nosotros siempre hemos venido trabajando interesados por eso para el pueblo mágico desde el momento que estuvo la señora ministra los tres días estuve yo ahí entregándoles ya toda la documentación son parámetros que toca cumplir creo que se avanzó hasta el séptimo punto le he dicho al licenciado Rodrigo que tome de urgencia esto porque a veces los ministros que vienen aquí o vienen de todas partes vienen a ofrecer y tienen la protestad de ofrecer pero el trámite siempre es un poquito burocrático y no es que los \$100.000 están disponibles para ese pueblo mágico nos toca cumplir con varias matrices y varias directrices estamos cumpliendo y el arquitecto Dorado, creo que ya lo tiene un borrador para analizarlo y presentarlo a ustedes y luego de esto no es que sale el dinero del ministerio de turismo esto pasa al Banco de Desarrollo, y BD da la posibilidad de endeudamiento de cada municipio según cómo se ha quedado en la en los pagos respectivos y luego de ahí se sube a una plataforma en donde se da los pagos respectivos para acceder a estos lineamientos no es como le digo de la noche a la mañana pero sin embargo se está cumpliendo y se ha cumplido con lo que se refiere a pueblos mágicos esperemos también que con la presencia de ustedes cuando el informe que nos deja se llegara a secretaría luego para también hacer la elaboración del presupuesto para el 2021 pues se ha tomado en cuenta como decíamos no en su totalidad pero alguna cosa si hemos de llegar no es sólo ustedes lo que están pidiendo son muchos actores que piden y de esta manera ser como padres de familia ser distributivos tanto para uno para otro y para dos no les decimos que no les vamos a ayudar es prioritario, es prioritario el turismo he también se ha ordenado el departamento que lo maneje licenciado Rodrigo presentarse de urgencia todo ese plan turístico todo ese plan qué se debió haber socializado que en lo posible quédese revisando con los técnicos profesionales ya depende de ustedes que nos hagan las observaciones respectivas y comenzar a trabajar lo que decía señor concejal Alexis con CONNOR pues le dije a la verito que nos pase toda la información y vuelta ratificar y luego conseguir al ingeniero que nos haga la visita respectiva la próxima sesión y de esta manera pues hacer el seguimiento respectivo pues buscar ayuda de donde sea, ahí que golpear las puertas y que la ayuda venga de donde sea para poder activar en especial el turismo felicitarles por el trabajo que vienen haciendo no desde ahora desde antes ustedes lo han hecho aportar con un granito de arena al Cantón San Pedro de Huaca a parte a nombre del Concejo Municipal creo que hay toda la predisposición de apoyar no solo a ustedes a todos, a todos y que mejor que el turismo pues que es el pilar fundamental enganchado con el turismo religioso, posteriormente pues seguir trabajando y seguir haciendo los acercamientos respectivos y también les informo pues estamos trabajando ya en un modelo de convenio con la estación biológica Guanderas que ha estado votado desde años atrás lo importante es que esta estación también parte se nos dé por lo menos unos 20 años de comodato a la municipalidad para nosotros seguir trabajando y articulados con los actores turísticos porque

también no hay que olvidar que la parroquia Mariscal Sucre tiene un sin número de atracciones turísticas y que importante que con la estación biológica Guanderas enganchar el trabajo de ustedes, enganchar nosotros y enganchar el turismo religioso es parte de generar actividades económicas aquí en el cantón San Pedro de Huaca eso no más agradecidos nuevamente, Solicita la palabra el Ing. Edwin Reina manifestando, señor alcalde, señores concejales muchísimas gracias la presencia de la Pre-Asociación de Turismo Guacán, solamente para finalizar, es fundamental como ya lo había manifestado la compañera Silvana Sierra que tengan derecho a la participación ciudadana para que por favor se planifique una fecha tentativa, sin embargo, a ello adicionarle que hay varias asociaciones en nuestro Cantón que se están dedicando netamente al turismo entonces que se invite a todos los representantes de las asociaciones que tenemos dentro de nuestro cantón y como conocedores que está trabajando en beneficio del turismo que saquen la mejor resolución en beneficio de todos los Huaqueños algo que nos beneficia a todos y a cada uno de ustedes con el objetivo de apoyar y fomentar el turismo eso no más señor alcalde, muchísimas gracias. Toma la palabra el señor alcalde manifestando, señor concejal yo diría también como actores turísticos del comercio el día sábado el anterior semana el señor de paja blanca el señor Camargo el emprendimiento que él hizo para poder solventar la crisis económicas salió, pidió permiso, pidió unas carpas se instaló en el parque de la identidad de la familia que quedan paja blanca y genera actividades vendiendo queso, yogures pan de cuajada y le fue excelente solo la iniciativa de parte de nosotros de las autoridades el 100% en lo que estemos haciendo y eso es digno de felicitación le dije que de nuestra parte están las cartas llévase el parque de la identidad ocupen están limpiadito se pusieron a san francisco y más de eso también hay más actores que han generado esto, señor Amílcar Sarmiento que lo veía también en el junto a los helechos es parte de una organización no sé si han visto un grupo organización o será un trabajo que ellos lo tengan pero es la iniciativa que están haciendo y con esto pues apoyarles en todo lo que esté a nuestro alcance. Solicita la palabra el Msc. Rodrigo Bolaños manifestando, solo un poco la aclaración quisiera qué se hace respecto a tener a una ordenanza para manejar la unidad de turismo qué se hace en el PDOT a tomar en cuenta que desde el 2013 para impulsar el turismo toca registrar una unidad técnica la ordenanza que se planteaba no necesitaba recursos mayor cosa ni aporte económico sino como decía Santiago se plantea la ordenanza es destinar un técnico de turismo a la dirección que está en desarrollo es decir se designa a una persona ya que actualmente hay dos personas en el área de turismo simplemente por designación qué se llama legalmente para que sea parte de esta unidad más la asistente administrativa que había en el proyecto conformaba la guía de turismo entonces no se necesitaba una partida presupuestaria y creo que como primer paso recomendación es tener un técnico de carrera para que realmente podamos empezar saben que en las asignaciones son removibles terminar el período y si no hay un técnico de carrera que realice de trabajo al respecto a lo que dice el Señor Bolaños ya no se puede generar este proyecto turístico lo que se está haciendo todo lo que se está pidiendo está dentro del punto presupuestario ya que toda la información que se genera en este diagnóstico se va reflejando en el ámbito turístico puedes o idea la idea de que para el mes de diciembre ya se tenga un ámbito turístico porque con el señor técnico si

está trabajando un mes o dos meses sin embargo yo estaba muy ansiosa de que se ha tomado entre las cosas más importantes en 2 meses se iba a solucionar toda la infraestructura física y hay algo más que tiene mayor prioridad en este momento un reconocimiento para que se pueda tomar en cuenta qué son dos cosas como recomendación la primera es que sea necesario que haya un técnico de carrera que no sea tan caro y lo otro sobre el plan de desarrollo sobre esta persona que se le asigna en dos meses de estar ya laborando en el plan de desarrollo turístico tomando en consideración los aportes que se han hecho de todas las personas que podamos apoyar eso nomás estaremos pendiente de que los requerimientos que se ha planteado anteriormente pues para que este proyecto funcione está clarísimo y Obras Públicas brinde los servicios básicos nada más muchísimas gracias por el tiempo que se nos ha asignado estaremos pendientes del oficio que dejamos, gracias señor alcalde señores concejales. Solicita la palabra el señor alcalde manifestando que se pase al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO: APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.**- Gracias señor Secretario señora vicealcaldesa y señores concejales con anterioridad por parte e secretaria envío de manera digital el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre a sus correos electrónicos, si hay alguna observación o alguna sugerencia por favor estamos prestos para la observación por favor señor secretario se la aprueba o no se la aprueba la acta ordinaria de fecha 14 de septiembre el 2020, queda en consideración, señores concejales y procedemos a realizar la votación correspondiente. a lo cual el Lic. Jairo Frías solicita la palabra manifestando que sí señor alcalde compañeros y compañeras, como primer punto de inició la sesión del acta 14 de septiembre del 2020, quisiera pedir por favor se me informe sobre esta situación del cuarto punto señor alcalde si bien es cierto los convenios entre instituciones siempre dan un proceso para poder buscar un desarrollo y trabajar mancomunadamente, pero yo creo que el acta que usted está incorporando, en especial en el punto en mención, si es de fundamental tratar de ayudar a los pequeños y medianos ganaderos de Huaca y a los de pequeños y medianos agricultores, porque ellos son la última rueda del coche, porque los grandes ganaderos, ellos nunca les han bajado el precio del litro de leche, incluso por sus recursos económicos cuentan con su propia logística y siempre han tenido mayor consideración, inclusive se le da la mano entre ellos justamente, en esto hay dos cosas, usted lo firma el convenio el 14 de septiembre y nosotros recién vamos a aprobarla en segunda el acta del convenio, así estamos no, o estoy mal. Si se lo firmó y recién lo vamos a aprobar, ¿Legalmente estamos dentro de la norma? -Si es cierto se lo aprobó con la señora concejal alterna. Si, lo que digo es recién se va a aprobar con la sesión del acta, se autoriza la firma, por eso se lo firma primero y después se lo aprueba. A lo que solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando que también había tomado esas observaciones, pero solo es de conocimiento, mas no es de autorización por lo cual se pide la autorización para la firma, solo fue la notificación ya que solo se puso en conocimiento, retoma la palabra el Lic. Jairo Frías manifestando que hay que leer bien, y ahora compañeros. El técnico que asigna la institución para el compromiso y el acuerdo no es una persona que está preparada para esta área, ocupará la institución Universitaria, a mí me preocupa la persona que se la va a delegar, será probable destinar recursos y decir tome, prepárese y nada más, entonces

yo no sé si hay vemos el camino para buscar una persona que sea profesional en el área del manejo del ganado, manejo de la leche, porque manejar esos exámenes tanto de tuberculosis, como brucelosis y yo de lo que tengo conocimiento es muy delicado, por el nivel de contagio que puede surgir, ahora yo no sé si en esto señor alcalde también intervino AGROCALIDAD, si Agrocalidad está siendo la participación a nivel provincial para tener a la provincia libre de brucelosis además de este convenio, ¿Agrocalidad también interviene o hay un delegado de ellos para dar su observación, de pronto?. Solicita la palabra la Ing. Carla Vaca directora de Gestión Ambiental manifestando que se está coordinando con los entes fundadores que es Agrocalidad, si desean ustedes y para una próxima reunión quisieran también tener el asesoramiento de los técnicos del Gobierno Provincial ya que ellos son los ejecutores y coordinadores de cada una de las acciones en los diferentes cantones, podríamos invitarlos y que estén presentes para solventar cualquier duda o inquietud que tengan, lo podríamos también conversar con ellos, pongo a consideración a cada uno de ustedes. -Claro porque siempre AGROCALIDAD es el que maneja estos procesos y son ellos los que terminan declarando a una provincia o a un sector libre de brucelosis y tuberculosis, pero de por parte de ellos no existiría la posibilidad de que ellos deleguen al técnico y asegurar que se realicen bien los procesos, porque estamos arriesgando con este convenio a la persona que se está delegando de aquí de la comisión; -En ese caso teníamos planificado destinar un rubro para la implementación de la clínica veterinaria, entonces para no desperdiciar recursos vamos a trabajar a la par, entonces dar asistencia tanto veterinaria como a la toma de muestras, nosotros también hemos venido trabajando con el ingeniero Diego Pazmiño, del MAGAP sino que habíamos conversado y teníamos planificado de esta manera este proyecto, sin embargo a él lo cambiaron entonces ahorita estamos con un nuevo técnico, hemos hecho los acercamientos y existen el compromiso es de optimizar los recursos también. Retoma la palabra el Lic. Jairo Frías manifestando que sería bueno que socialicen el pedido para la situación, pero si hay la factibilidad de llegar a un acuerdo mucho mejor, porque todos saldremos ganado, los convenios siempre son provechosos porque nos damos la mano de un sector a otro sector, y la otra situación que si me preocupa es como se lo llevara a pesar al animal, ya que ahí dice que se buscara pero no dan el camino viable, si hay veces que los grandes productores de leche tiene ese contagio de brucelosis, ellos obviamente de los recursos que tienen no les representa mayor cosa quemar una o dos cabezas, en el caso de los pequeños ganaderos, Dios no quiera se presente un caso de esos, no sé cómo podamos enfrentar esa situación. Como podemos solventarles económicamente porque ellos deben gastar, porque ni siquiera para el faenamiento le permiten. Entonces eso es más mi intervención que la estoy haciendo esta acta señor alcalde compañero, en base a eso a favor. Muchas gracias, licenciado. Señor Armando Huera. buenos días, compañeros, comenzando con mi intervención, en otro punto donde el señor alcalde se compromete a presentar el informe del proyecto al Concejo. Y realmente fundamentada al tema de los acercamientos me gustaría saber sobre esos puntos y mi voto es a favor del acta. Gracias Señor concejal. Ing. Edwin Reina a favor del acta. Muchas gracias. Ing. Silvana Reina señor alcalde, señores concejales abstengo mi voto por no haber participado en la reunión. Muchas gracias. Ing. Alexis Vizcaino a favor del acta. Muchas gracias señores

concejales, con cinco votos a favor y un voto en abstención, queda aprobada el acta de sesión ordinaria de fecha 14 de septiembre del 2020. Número 021-2020. Se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.-

Gracias, señor secretario. Señores concejales, señorita concejal, el señor secretario envió de forma digital a cada uno de sus correos electrónicos para su previo análisis, señor secretario tome votación para la aprobación del acta correspondiente. Solicita la palabra el Lic. Jairo Frías, creo que la aprobación de esta Acta es un tema muy delicado debido a que maneja temas como la conservación del Patrimonio Cultural en la cual se plantea la Ordenanza donde se regula la Conservación y Mantenimiento, yo no sé si se me podría ayudar con una breve explicación de este tema en forma general por lo amplio y complejo que es manejar estos temas, compañeros de la comisión que lo habían presentado, yo quisiera saber solamente que en forma general esto de la preservación del patrimonio, yo no sé si el INPC de Quito con estas fichas lo define como Patrimonio Cultural, ¿Está determinando? ¿Va a ser global de todo el Cantón o en la zona urbana?, ósea se le va a permitir por ejemplo a libre criterio al propietario de las viviendas si es que quiere mantener la fachada o no, ya que el tema de la inversión de la contraparte es buena, pero hay otras personas que no desean mantener la estructura, se ha topado inclusive en años anteriores ente importante tema y la ciudadanía piensa que se les va a preguntar ¿Le gustaría mantener la fachada de su hogar? Unas personas contestarían que no, al igual que otras personas contestarían que sí, ya que se los va a ayudar con recursos, pero que se ha tratado de averiguar sobre este tema, ya que solo en el arreglo de una puerta se va 1.000 dólares, entonces lo que quisiera saber compañero, señor alcalde, esto si ya se aplica, ya está determinado para que nadie pueda tocar su vivienda en ese sentido o queda libre el criterio del señor propietario, yo si la puedo hacer la remodelación a mi gusto si es que quiero mantener la fachada o en todo caso hacer una construcción nueva, como esta esa parte. Solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando que compañeros concejales, como presidente de la comisión de manera conjunta con la compañera alterna y compañero Edwin, habíamos analizado esta propuesta ordenanza que ha nacido en vista desde la parte técnica y sugerida por el señor alcalde, ya ha existido un poco de preocupación el día de ayer, tuvimos llamados de atención sobre esta ordenanza, comentarios, criticas, yo creo que uno de los primeros puntos que debemos analizar para poder seguir impulsando porque ese es el trámite todavía, ya ha sido aprobada en primera, la comisión ha emitido su informe favorable pero con algunas observaciones para poder ser aprobada en segunda instancia, yo creo que debemos definir el tema de a dónde queremos ir como ciudad, y se debe definir eso en el tema político institucional y si buscamos otra ciudad hay que entender ese aspecto patrimonial, creo y considero también beneficiaria al sector turístico y así lo deciden como políticas institucionales, para llegar a un consenso de mayoría para firmar, creo que en todo caso la ciudadanía tendrá que acatar las resoluciones, los acuerdos que internamente regulemos bajo el tema de esta ordenanza, si no es así el caso yo creo que hemos dado esa opción, el otro camino creo que es parte de la participación ciudadana que si dentro del informe hemos puesto como condicionante que, si no se realiza la socialización con los predios

involucrados no se dará paso a la aprobación en segunda, ya que no solo están involucrados predios, también están terrenos incluido ya están inventariados en fichas que constan como patrimonio, no recuerdo el número exacto de las fichas pero ahí un predio vacío, solo consta el terreno cuyo colindante de esa zona es la radio y cuyo cerramiento consta solo de pinillos y alambre de púas, la cual tiene una ficha como patrimonio dentro del INPC y no sabemos cómo se levantó dicha ficha, a los técnicos se les hizo la consulta y nos manifestaron que prácticamente el proceso lo hizo el INPC sin coordinación conjunta del Municipio, el cual trajo sus técnicos, saco las fichas e imagino, que lo incluyeron dentro del Patrimonio Cultural y recién en esta administración se hacen la entrega de estas fichas y se pone en conocimiento los bienes que están considerados como patrimoniales, lo que ha permitido que muchos de los predios que fueron considerados patrimonio cultural ya no existan, muchas casas han sido derrocadas, han cambiado su estructura, esta socialización se debe de hacer previo el segundo debate para la aprobación de esta ordenanza y manifestarles que hay un mal entendido dentro de la ordenanza ya que no se toma en cuenta las compensaciones que esta ordenanza les da a los usuarios de estos bienes patrimoniales, es el caso del señor Almeida, él dice que tiene proyección de construir una nueva vivienda porque la casa ya no presta las condiciones suficientes para poder mantenerla en pocos años más, siendo de tal manera que mantiene la fachada patrimonial, qué sentido tiene considerar si la fachada no se mantiene con su estructura original pero como dice la ordenanza en ningún artículo se opone a el derrocamiento de la vivienda, salvo el caso en que fueran un bien patrimonial que se base en su historia y su estética bastante considerable que incluso la ordenanza también regula que dentro de la parte técnica será la encargada de valorar, no podemos en todo caso permitir que se utilice pinturas que se utilizaba antes, solo son casitas que ya no presentan las condiciones adecuados para un buen vivir, es de esta manera el INPC o la Municipalidad permite el derrocamiento las viviendas que ya no prestan con las condiciones, ahora cual es el tema que genera la polémica, que los dueños no desean acoplarse a una fachada de Patrimonio Cultural guardando el entorno patrimonial, un claro ejemplo es la casa ubicada junto a la iglesia, donde se hizo llegar el plano al departamento de planificación, y la vivienda consta en planos con todos acabados patrimoniales que la ley le exige y juega con una temática de del entorno, cuenta con techo de teja y su fachada es patrimonial, cuenta con sus puertas de madera con una construcción moderna con locales comerciales y departamentos, pero tampoco busca exigir cosas extravagantes. En una de las reuniones que también tuve la oportunidad de viajar a Quito con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural se exponía que por ejemplo el tema de templos históricos de algunas ciudades se ha conservado la mayoría de su manzanas y antes la tradición de construcción era de construir casas sin balcones ni volados es decir todas las fachadas son rectas, por esto es que la ordenanza regula como las casas van a ser construidas es decir sin volados, ni tampoco balcones simplemente con fachadas rectas, son especificaciones que el constructor deberá de ajustar para construir su nueva vivienda entonces algo similar se pretende regular acá de cierta manera para también algunas viviendas que se van a derrocar que lamentablemente con el tiempo ya han cumplido su vida útil, en la esquina del parque si ustedes pueden observar básicamente se la dejo para que se destruya y únicamente solo están las

paredes, tenemos también la casa esquinera de dónde funciona el teatro, con la ordenanza lo que se busca es regular de alguna manera las nuevas construcciones guarden esa armonía traten de conservar en una parte porque no podemos rescatar en su totalidad al menos de mi parte yo considero de que si es bueno tratar de regular un poco en ese sentido de evaluar un poco el diseño de la fachada ya que internamente ya depende de los compañeros constructores a cargo de realizar la vivienda, por eso estamos conversando de estos temas, al Ing. Frederman no se le ha aprobado el tema del plano que presenta y lo único que se le ha mandado a verificar es el tema de la fachada para que restructure el diseño de la fachada y sea de una manera más armónica tratando de conservar cada uno de los aspectos del plano, de conservar lo que ahí existió y dar una mejor imagen de la de la fachada. Hemos considerado con los compañeros que es bueno dialogar con los involucrados o poner en conocimiento esos temas si bien es cierto la ciudad de Huaca todos coincidimos en que hay que modernizarla, pero sin dejar a un lado el tema patrimonial, sería también el apoyo de los del Institutos para fomentar un entorno como lo tenían antes. Eso como información general y como manifesté nos hace falta realizar la socialización con todos los propietarios de estos inmuebles en lo que tiene que ver con lo de Patrimonio Cultural para dilucidar sus inquietudes, para que puedan presentar sugerencias y la ciudadanía conozca los veneficios que esta ordenanza conlleva espero esta aclaratoria se mucha ayuda muchas gracias señor alcalde, señores concejales. Retoma la palabra Lic. Jairo Frías manifestando que es importante tomar en cuenta esta preocupación que tiene la ciudadanía, debemos socializar y buscar la viabilidad a este proceso para que muchas personas puedan hacer la remodelación de su vivienda, con esta aclaración mi voto a favor. Señor Armando Huera señor alcalde, compañeros concejales en base al segundo punto. - Análisis de la situación financiera actual de la municipalidad señor alcalde me permito exhortar de la manera más comedida se realice la evaluación de la factibilidad económica para que se presente al Seno del Concejo Considerando que la ciudadanía nos ha comprometido con obras y de pronto tener la documentación pertinente para poder socializar de mejor manera con esto mi voto a favor. Ingeniero Edwin Reina, muchas gracias señor secretario solo una observación de forma en la página numero 5 está la palabra "Sacar a la Instrucción a delante" cuando debe de ser "Sacar la institución a delante" con esa observación mi voto a favor. Ingeniera Silvana Reina. Señor alcalde señores concejales, abstengo mi voto ya que no pude participar de esa reunión. Ingeniero Alexis Vizcaino, señor alcalde a favor del Acta. Muchas gracias señores concejales, con cinco votos favorables y un voto en abstención se aprueba el acta número 022 de fecha 22 de septiembre del año 2020. **QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL OFICIO NO.114-GAD-MSPH-JC, PRESENTADO POR LA SEÑORA ANALISTA DE CONTABILIDAD, JEFE.** – Solicita la palabra la señora Yolanda Ibujes, Analista de contabilidad, jefe manifestando buenas tardes señor alcalde, señores concejales, todos los señores aquí presentes. Se había enviado este oficio con la siguiente documentación sobre las transferencias, no tenemos todavía el documento oficial para la reducción del 30% del presupuesto, pero en las transferencias del mes de septiembre ya nos viene las transferencias un monto de 132 mil dólares es decir se corrobora la reducción del 30% este documento ya se lo envió, tenemos otro documento donde expresa la

devolución del IVA de lo de FINGAL 1 también tenemos el valor de 79.992,12 dólares, tenemos adjunto el convenio, también señor alcalde tendríamos que hacer la consulta al Banco del Estado si es que estos dineros se nos los van a reintegrar o lo vamos hacer como el proyecto y tenemos el IVA que esta hasta el mes de julio, nosotros hemos cumplido con las obligaciones tributarias hasta la presente fecha, en lo que se refiere a devoluciones del IVA, no tenemos ni un solo centavo desde el año anterior es decir desde septiembre del 2019 hasta la resolución que tenemos del mes de abril del 2020, mayo, junio, julio esta presentado los anexos, no tenemos ninguna devolución, nos adeudarian un valor hasta julio del 2020 de 121.325,15 dólares solo por el concepto de devolución del IVA, es decir tendríamos con la reducción en el gasto corriente de 14128,43 dólares, en inversión tendríamos 32.966,33 dólares, tenemos una reducción total de 47.094,76 hasta las transferencias que nos hicieron en estos días lo cual no está completo. Toma la palabra el señor alcalde manifestando que gracias señora contadora por el informe respectivo, en lo que manifestaba la señora contadora no tenemos algo por escrito o no tenemos algo fundamentado por parte del ministerio de finanzas sobre él porque se dan estas asignaciones de esa manera se supone o da a entender el que por parte del Gobierno se hace el recorte presupuestario y las asignaciones hasta el 30% de acuerdo a los depósitos que se hizo el día viernes por la noche pero no tenemos algo por escrito y tampoco nadie nos puede certificar eso, se han mandado escritos, correos electrónicos, se ha enviado mails al Ministerio de Finanzas pero nadie se pronuncia, porque en Quito el doctor nos ha de certificar que a nivel de todas las instituciones públicas todas están trabajando en teletrabajo y es muy difícil a veces cuando se va hacer una gestión localizarlos ahí en las entidades públicas esperemos que en el transcurso de esta semana se notifique o se nos indique por escrito él porque y cómo se está dando estas asignaciones a los municipios, tomando en cuenta que no es sólo al Municipio de Huaca sino a todos los municipios, se ha conversado con algunos municipios y se dan a entender que a ellos también les hace falta el 30% de las designaciones, el día jueves va haber una reunión de alcaldes en Guayaquil y están haciendo una invitación respectiva va a estar presente el presidente de la República en donde se dará algunas directrices, unas informaciones sobre el pago a las instituciones públicas en este caso invitamos a tratar sobre los valores que se nos debe, pero también estamos sacando una conclusión que quieren que hagamos presencia por las fiestas de Guayaquil por celebrar un aniversario más, estar presentes todos los alcaldes cumplir con los protocolos y de parte del Gobierno se va a decir ya se les ha hecho las transferencias respectivas, además de eso piden se cumpla con un sin número de protocolos que se nos hacen llegar para que cumpla el alcalde conjuntamente con su delegación y chofer que va a asistir, tienen que hacerse la prueba PCR que en la crisis económica que vimos. Cuando hemos salido a Quito los señores choferes, no cobran sus viáticos, más bien nosotros mismos estamos solventando de nuestro propio bolsillo y a veces cuando se suma un director o un señor concejal aportamos con los gastos, uno invita los desayunos, el otro invita el almuerzo y el otro invita la merienda, cuando viajamos a la ciudad de puyó últimamente, en vista de la situación económica tuvimos que alquilar un cuartito con 3 camas para 3 personas esto sí a veces la salida si demanda de gastos cuando se sale fuera de Quito pues en carro al regreso a toca tanquear

del bolsillo de uno mismo el combustible respectivo \$20 para poder regresar, esto demanda de gastos y esperar que en la reforma del supuesto también consideren se habrá una partida y se apruebe una partida para las subsistencias no viáticos sino subsistencias para solventar los gastos de los choferes o algo o las personas que acompañan entonces estamos en vista a esto estamos analizando si viajar o no viajar pero sin embargo hemos escrito hemos pedido al AME el porqué de esta reducción y si se va a seguir con esta reducción tomar cartas en el asunto sobre la situación extrema que se pueda venir más adelante con las obras prioritarias con el presupuesto participativo que está pidiendo los barrios, porque muchas veces los barrios no entienden sobre la situación económica y la crisis económica que está pasando el país, si hay alguna pregunta la señora contadora que está presente alguna sugerencia o alguna observación para que la señora contadora nos informe en especial a ustedes señores concejales y esperemos que el documento que se les ha pedido al ministro de finanzas se nos haga llegar por escrito para nosotros también saber cómo manejar los gastos. Solicita la palabra el señor Procurador Sindico manifestando que lo que nos ha hecho llegar la señora contadora es lo oportuno o lo clave para poder guiarnos, nosotros somos el único municipio de la zona norte a nivel de la provincia del Carchi que estamos trabajando en la Acción de Protección que presento la Defensoría Pública, aquí están todas las boletas que me han hecho llegar a mi casillero judicial en la ciudad de Quito desde la fecha 7 de septiembre que se armó esta defensa, tenemos la sentencia, yo también pedí al señor Financiero a través del señor alcalde que nos de la información que si nos habían transferido hasta la fecha del 29 de septiembre, no nos había pagado las alícuotas correspondientes al mes de mayo, junio, julio y agosto, este documento ya ingreso dentro del proceso que también estamos esperando la apelación y nuevamente cómo les comentó como favor especial, públicamente le solicito al señor alcalde qué se da la autorización y el Doctor Fredy Carrión me invita al Amicus Curiae en la corte provincial de Pichincha, porque también nosotros estamos peleando, porque lo que están anunciando nosotros ya nos estamos adelantando ya participamos y con esto quedaría en conocimiento que no se está cumpliendo con lo prometido en lo referente a los GADS municipales, también nos tienen puesto el ojo a la municipalidad porque se está defendiendo los puntos que constitucionalmente nos corresponde. y si es que necesitan sacar copias de los documentos que tengo en mi poder los cuales son los originales y se encuentran firmados por el Juez dejando constancia que también se está peleando, muchas gracias doctor. No sé si los señores concejales, o señorita concejala tengan dudas en este tema para poder aclarar aprovechando la presencia de la señora contadora. Solicita la palabra el Sr. Armando Huera manifestando que agradecerle a la compañera por presentar el oficio y gracias por tomar en cuenta sobre todo la parte pertinente referente a lo que es los ingresos municipales en lo más importante y difícil es adaptarse a la considerable reducción de los ingresos se tendrá que necesariamente violentar el gasto bajo los siguientes parámetros cambio de autoridades institucionales y análisis de los gastos permanentes corrientes, poner énfasis en este documento y analizar los documentos que están de por medio que nos va a permitir hacer un análisis de la situación económica de la municipalidad . Cabe recalcar que el señor alcalde plantea una estrategia y el análisis de los gastos compañeros te traté de hacer una implementación que

nos permita cómo viene siendo sobre la situación económica de la municipalidad y prestar la atención a este oficio. Gracias, señor concejal. Solicita la palabra el Lic. Jairo Frías en base a lo que nos hacen conocer el área contable vemos nosotros tenemos más gastos que ingresos y no tendríamos como solventar las deudas tenemos que cubrir, en base a eso nosotros tenemos que tomar una decisión sobre la reducción del el gasto corriente porque es evidente que la realidad que se nos viene y se nos podrá venir a lo posterior no solo se verá el retraso del pago de sueldos, sino que también ya no habrá como cancelar los sueldos a los funcionarios de esta institución y sobre todo con el análisis que nos hacen conocer debemos de tomar una decisión en esta reunión de cómo vamos a poder actuar en referencia a las deudas que se quiere adquirir ya que no podemos solventar las que ya se tiene de mi parte aprovecho que necesitamos empapar de la realidad que está pasando la institución, las deudas que hasta hoy tiene la municipalidad ¿Se alcanza a cubrir? Es decir, de las compras, deudas con el Banco del Estado. – Con lo del Banco del Estado si ya que los débitos son automáticos, pero con las adquisiciones que se las haga a posterior no porque no se tiene liquidez es decir nos faltaría cada mes 47.000 desde mayo junio julio y agosto 47000×3 son 141.000 que ya podrían ser utilizados para gasto, pero no tenemos esos rubros y hay que partir desde ahí y si fuera la cantidad de 132,000 mensuales estaríamos en contra los 47.000 y nos faltaría una partecita del mes de agosto es decir no tendríamos para cubrir toda la necesidad porque no tenemos, no nos alcanza. Solicita la palabra la Ing. Silvana Sierra manifestando que si me permite señor alcalde y señores concejales, en base al oficio No.114-GAD-MSPH-JC emitido por el área de contabilidad pues aquí nos pone ya en números lo que se ha venido manifestando en lo referente a gasto corriente, de mi parte señor alcalde me permito exhortarle y creo que en otras ocasiones también lo he manifestado que como Concejo Municipal, nosotros hemos dado luz verde para esta situación de la consultora tanto en la reestructuración que tiene la entidad ya que es muy difícil o tomar a la ligera esta situación en lo que es gasto corriente nosotros estamos muy conscientes de las cédulas presupuestarias que lo hemos realizado en las reformas correspondiente, señor alcalde el gasto es elevado pero de la misma manera pero su trato también es muy delicado, entonces señor alcalde yo no sé si ya estará me acabo de integrar no se en este mes que paso en septiembre ya se hizo la respectiva contratación o se está analizando esta situación por la falta de liquidez también, es algo preocupante porque desde allí pienso yo señor alcalde que nos dará luces para direccionar al Concejo Municipal en la toma de decisiones pero no a gusto y gana de nosotros sino a través de un estudio o manejo técnico para inclusive informar a los mismos compañeros y no se tergiversen las cosas señor alcalde, yo pienso que ahorita estamos conociendo de una manera documentada esto es algo que primera vez se nos presenta así por escrito, el presupuesto no se nos a adjuntado entonces yo pienso que esta metodología se la siga conservando porque de esta manera nosotros podemos acudir al documento fuente y acudir a la persona técnica responsable de la situación de la municipalidad, entonces solicitando al departamento de contabilidad sobre el proceso que se hace para la recuperación de pagos están al día, para presentar a los organismos correspondientes para demostrar que la institución no es la que falla, aquí conocemos sobre la situación que se encuentra nuestro país y no solo es

nuestro municipio, sino yo pienso que señor alcalde tenemos que seguir insistiendo a los organismos correspondientes para que se nos de las cuotas correspondientes para nosotros también valer por el pago de las deudas que tenemos como los que manifiesta contabilidad que son de débito automático y no nos queda más que buscar estrategias institucionales, y buscar formas como se le ha dado al concejo en relación a la reestructuración organizacional para que el Concejo también tenga luces y pueda tomar decisiones acertadas conforme a criterios técnicos, muchas gracias señor alcalde. Solicita la palabra el Ing. Edwin Reina manifestando que señor alcalde compañeros concejales, distinguidos funcionarios bienvenidos, haciendo mención al tema el 22 de septiembre del presente año señor alcalde usted no sabía puesto en conocimiento los estados financieros actuales del GAD Municipal mediante una sesión extraordinaria, para ello nosotros habíamos solicitado de la manera más comedida que se presenta los informes pertinentes en tal como está constando en el acta para ello solicito de la manera más comedida que se haga cumplir dicha acta y la reunión pertinente que habíamos solicitado ahí buscar las estrategias institucionales con esos informes de respaldo buscar las estrategias en forma general estamos a la espera de dicha reunión para nosotros finiquitar el proceso que debemos de llevar a futuro referente al tema financiero de la municipalidad eso nomás señor alcalde. Solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando que agradezco por la información son datos que nos permite analizar de mejor manera y hacer una proyección para este año financieramente hablando y analizar la proforma del presupuesto en donde tendremos que analizar y se expondrá si se va a trabajar por la asignación proyectada hasta el mes de mayo o si se nos está asignado puntualmente y en base a ello priorizar lo que es más necesario y lo que se concederé urgente hasta el mes de diciembre, en todo caso desde el Ministerio se nos informe de una, manera más formal para así poder tener una proyección sobre todo el presupuesto que se nos avecina para el 2021, creo yo que ya lo analizaremos en el siguiente punto y agradecer que nos han hecho llegar estos informes pertinentes. Solicita la palabra el señor alcalde manifestando que se prosiga con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA II REFORMA AL PRESUPUESTO 2020.** – Solicita la palabra el Economista Oscar Taboada director Administrativo – Financiero manifestando que es la segunda reforma del presupuesto del año 2020, vamos a regularizar las partidas presupuestarias, en base de qué de los tres convenios bipartidos que están firmados entre el MIES con el GAD de Huaca, en base a los tres convenios que obviamente se están ejecutando, entonces permítame vamos a analizar la segunda cedula presupuestaria de ingresos. Memoria Técnica: II reforma al presupuesto 2020, en base a los convenios interinstitucionales entre el MIES y el GAD Municipal de Huaca, se procedió a regularizar las partidas presupuestarias, tanto de ingresos como de gastos del año 2020, que está plasmado en la matriz II Reforma al Presupuesto 2020. Cedula Presupuestaria de Ingresos. Suplemento de crédito. Modalidad Desarrollo Infantil: aporte MIES \$ 43.848,65 Partida No- 28.01.01.002.- Modalidad desarrollo infantil (Presupuesto Inicial de USD 50.019.89 menos aporte MIES \$ 43.848,65 = reducción de 6.165.24) más Presupuesto Codificado \$ 24.779.75 = Presupuesto Final \$18.614.51; Modalidad espacios activos. Aporte del MIES: \$62.404.78 Partida Numero 28.01.01.003.- Modalidad

Espacios Activos (Presupuesto inicial de USD 6.388.99 menos aporte MIES 62.404.78 = Incremento \$ 56.015.79) Menos Presupuesto Codificado \$15.604.09 = presupuesto final de \$40.411.70; Modalidad Atención Domiciliaria aporte MIES \$12.783.76 Partida No.- 28.01.01.004.- Modalidad Atención Domiciliaria (Presupuesto inicial de USD 11.277.96 menos aporte MIES \$12.783.76 = incremento de \$1.505.80) más presupuesto codificado \$ 4.886.08 = Presupuesto final de \$ 6.391.88 CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS: 330 DESARROLLO SOCIAL Y COOPERACIÓN. Suplemento de crédito: los valores que constan en la Cedula de ingresos, registramos en la cedula de gastos columna suplementos de créditos. Modalidad desarrollo infantil: aporte MIES \$43.848.65 aporte GADMSPH: \$17.878,44 Partida No- 78.02.04.003.- Modalidad Desarrollo infantil (Presupuesto codificado \$61.983.74 mensual reducción \$18.614.51 = \$55.818,50) Modalidad atención Domiciliaria: aporte MIES \$12.783,76 aporte GADMSPH \$ 4.773,24. Partida No-78.02.04.004.- Modalidad Atención domiciliaria (Presupuesto codificado \$ 8.510,59 más incremento \$56.015,79 = Presupuesto Final \$64.526.38). Traspaso de Créditos: Modalidad Espacio Activos aporte MIES:\$ 62.404.78 aporte GADMSPH: \$13.248,32 Partida No-78.02.04.006.- Modalidad espacios activos (Presupuesto codificado \$11.867.05 más incremento en traspaso de crédito \$ 14.627.15 más incremento en suplementos de crédito \$ 1.50,80 = Presupuesto final 28.000,00); Partida No- 97.01.01.- de cuentas por pagar (Presupuesto codificado \$203.921.96 menos reducción en traspaso de crédito \$14.627.05 = Presupuesto Final \$ 189.294,61) Solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando que se nos pasó por alto modificarle en el orden del día para que en el sexto punto quede de esta manera Análisis y Aprobación en primera instancia de la II Reforma al Presupuesto 2020, en base a la información que nos ha proporcionado la dirección financiera no cabría una reforma es un tema informativo que si bien es cierto para mí no cabría una reforma sino un Traspaso de crédito, un trámite administrativo interno, Solicita la palabra el director financiero manifestando que si cabría como reforma por que prácticamente hay un cambio de créditos en el mismo programa, aquí estamos hablando de suplementos de créditos, esto amerita que sea analizado por el Concejo porque hubo cambios sustanciales en las cédulas de ingresos, habido un cambio en ingresos sustanciales con corte hasta el día de hoy, esto implica que el presupuesto inicial de ingresos en lo que es la modalidad de Desarrollo Infantil le presupuestan la cantidad de 50.000 y ese no es el valor correspondiente el valor de 62.000 que implica esto que se pasó. Solicita la palabra el Ing. Edwin Reina solicitando se me aclare y disculpen si me equivoco, estaba considerado un monto más elevado y en el convenio esta otro monto que es inferior es decir en este momento vamos hacer una reducción de este presupuesto para lo cual me permito manifestar que en el COOTAD en el artículo 261 habla sobre la Resolución.- Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario, para ello de la manera más comedida todo lo que se nos manifiesta verbalmente en resumen creo que no es la

manera adecuada que lo solicite pero nos hace falta el informe y en base a ese informe nosotros podemos determinar lo que establece esta reducción de crédito porque superficialmente conocemos como se han dado los hechos, pero no contamos con un documento que sustente que en tal convenio o en tal fecha se ha programado tal rubro, sin embargo en el presupuesto se ha considerado tanto. Retoma la palabra el Director Financiero manifestando que yo considero que, si es necesario un informe detallado de lo que me solicita, pero lo presentare para la segunda instancia conjuntamente con una memoria técnica es decir un resumen de esto lo que se ha tratado aquí con mi firma de respaldo. Es por eso señor alcalde me permito aclarar este tema ya que lo que se ha tratado aquí es una reforma y quien aprueba es el legislativo. Solicita la palabra la Ing. Silvana Sierra manifestando que en apoyo a lo que manifiesta la dirección financiera esto es una reforma ya que estamos tratando la II reforma del 2020 en primera instancia, porque recordemos compañeros que el Artículo 255 del COOTAD: Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. Por tanto aquí se nos está manifestando que existe tanto en la cedula presupuestaria de ingresos como en la cedula presupuestaria de gastos, en la cedula presupuestaria de ingresos estamos tratando el grupo 2 de ingresos de capital específicamente en la partida número 28.01.01 de ingresos generales del estado es decir son ingresos que iban a venir del convenio con el MIES, pero ahorita lo que estamos es ajustando saldos, es decir regularizando saldos pero es necesario la participación del Concejo Municipal por qué no lo puedo hacer el señor alcalde o la dirección financiera porque estamos ajustando saldos, tanto de la cedula de ingresos como en la cedula de gastos, aquí ha habido unos suplementos de crédito y lo vamos a tomar como aumento de crédito de 57.521,59 y una reducción de crédito 6.165,24 en la cedula de ingresos la cual cuadra y se ve reflejado en el gasto en el programa 230 de Desarrollo Social y Cooperación, así mismo en el punto 7 gastos de inversión 78.02.04 transferencias o donaciones al sector privado no financiero que están los mismos convenios y se encuentran reflejados en las cedulas de gastos ósea coincide con lo que miramos están los mismos 57.521,59 que es el ajuste en el suplemento de crédito y los 6.165,24. Como estamos en una primera instancia, para una segunda instancia tendría economista que decir lo que está en números en una memoria técnica para nosotros también poder tener el respaldo para de esa manera poder manejar de mejor manera el tema de números, de mi parte no objeto ya que esta cuadrado o se ve reflejado tanto en la cedula de ingresos como en la cedula de gastos eso nomas señor alcalde. Solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando que me permitiría mocionar QUE EN BASE DEL ARTÍCULO 261 DEL COOTAD SE APRUEBE EN PRIMERA INSTANCIA LA II REFORMA DEL PRESUPUESTO 2020 Y SE PRESENTE EL INFORME CORRESPONDIENTE DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA, el Ing. Edwin Reina apoya la moción y se procede a tomar la votación respectiva. Una vez tomada la votación a los señores concejales se aprueba por **UNANIMIDAD** que EN BASE DEL ARTÍCULO 261 DEL COOTAD SE APRUEBE EN PRIMERA INSTANCIA LA II REFORMA DEL

PRESUPUESTO 2020 Y SE PRESENTE EL INFORME CORRESPONDIENTE DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA. Toma la palabra el señor alcalde manifestando que se prosiga con el siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA LOS CRÉDITOS A SER FINANCIADOS POR EL BANCO DE DESARROLLO PARA EL AGUA POTABLE.** – Solicita la palabra el Ing. Jorge Mendoza. Director de Agua Potable y Alcantarillado del GADM-SPH manifestando buenas tardes señor alcalde, señores concejales me permito ponerles en conocimiento que hace falta la aprobación para el financiamiento de los estudios integrales de evaluaciones, diagnóstico, repotenciación y diseños definitivos de los sistemas de agua potable de la ciudad de Huaca, cuya finalidad es de participar dentro de la primera canasta que es hasta noviembre en este año, entonces ahí nos facilitarían el préstamo para los estudios, aprobado el préstamo para los estudios, procederíamos el siguiente año la contratación pública para los estudios, entonces el Banco de Desarrollo nos da los estudios en relación 80-20, conjuntamente en esa canasta de este periodo, de este año, el Banco de Desarrollo para obras públicas designa un presupuesto para la adquisición del rodillo, las especificaciones Términos de Referencia y documentación para el rodillo ya está preparando el departamento de Obras Públicas. En la segunda canasta, que están hasta marzo del próximo año, el Banco de Desarrollo habilita la primera canasta del año 2021 en donde ya nos acreditarían los estudios y procederíamos a la contratación pública para la generación de los estudios del Agua Potable y en el segundo trimestre empezaríamos con la construcción, si nos dan el crédito, entonces hay que aprovechar que nos da esa posibilidad el Banco de Desarrollo, básicamente el porcentual es del 7.5 % anual en un periodo de 5 años, entonces la solicitud de Obras Públicas y Agua Potable es lograr que se habiliten esos créditos para la gestión, en el caso mío de agua potable teniendo conocimiento real de todo el sistema y la red de agua potable que se encuentra en ese estado de la ciudad de Huaca y las falencias que tenemos por consecuencia del desarrollo de la red en toda la ciudad de Huaca es ineficiente y está destruida, con los estudios nos demandarán qué se necesita hacer, que debemos hacer, que es lo que origina y como modificar esa estructura sanitaria de la ciudad de Huaca y tendríamos dos canastas ya que lo que solicita el Banco de Desarrollo es lo siguiente, fueron bastante puntuales: necesitamos que de parte del Seno del Concejo se autorice para que se hagan los créditos para los estudios del Sistema de Agua Potable en esta canasta del último cuatrimestre, que sería hasta noviembre. Entonces es de hacer un oficio en donde ustedes autorizan al señor Alcalde el préstamo para los estudios y el Banco de Desarrollo daría paso a los demás pasos que se hacen allá, entonces aprovechando esta oportunidad ya que el Municipio no dispone de dinero para generar procesos de estudio o contratar, entonces si es que hay esa oportunidad que el Banco de Desarrollo nos brinda si sería bueno de parte de ustedes autoricen al señor Alcalde para que podamos hacer los estudios del sistema de agua potable de la ciudad de Huaca. Eso es en lo referente al agua potable. Simplemente decir la autorización de ustedes para la generación del crédito para los estudios esa es en lo referente al agua potable. Toma la palabra el señor alcalde manifestando que gracias ingeniero. señores concejales, señorita concejal desde antes se ha venido presentando al Banco del Estado un proyecto para

el plan maestro del Sistema del agua potable, con esta pandemia pues estaba designado 60-40 y son créditos reembolsables el 100% pagables, esperemos ser beneficiados al presentar esto pero es indispensable señores concejales que ustedes autoricen o presten la autorización para el endeudamiento, no sé en las anteriores administraciones si el Concejo les autorizaba, sin embargo lo que decía el señor gerente es prioridad que el Concejo conozca el endeudamiento para de esta manera ser acreedores a este endeudamiento. Anteriormente, meses atrás mediante una conversación con algunos Huaqueños mediante zoom, dentro de ellos sugerían, Huaqueños residentes en Quito la mayor parte con experiencia de trabajo y con experiencias que han pasado en algunas administraciones decían que lo primero que se debía hacer como Cantón es tener un plan maestro del Sistema de agua potable y de esta manera pues buscar soluciones inmediatas sobre estos cortes que se dan cada día y no se sabe con exactitud cómo está dentro del Cantón la tubería, tomando en cuenta que a veces cuando hay rotos el Departamento de Agua potable acude y se encuentra con la novedad de que las tuberías todavía son de asbesto cemento, hay otras tuberías que son con diámetro menor, otras con diámetro mayor y eso nos ha dado mucho problema, entonces con este endeudamiento lo único que se piensa y se busca es tener ya un plan maestro del sistema de agua potable y alcantarillado y con esto pues para el año anterior acceder al crédito inmediato para hacer este plan maestro que es necesidad de todos los Huaqueños y Huaqueñas ya tener un plan maestro del sistema de agua potable para no tener estos inconvenientes. Previo al informe también del señor director de agua potable y si hay alguna novedad, alguna sugerencia pues señores concejales les damos la palabra a ustedes tomando en cuenta que para todo esto también se le pidió el informe respectivo al Área financiera y mediante informe se nos había llegado que sí es pertinente este endeudamiento tomando las directrices y tomando todo lo que estipula en la Ley, entonces señores concejales les damos la palabra a ustedes para que intervengan de esta manera pues ir continuando con el orden del día. Solicita nuevamente la palabra el director de Agua Potable y Alcantarillado manifestando señor Alcalde, nosotros adelantando pues este proceso, el Banco del Estado solicitó desde hace mucho tiempo que se haga los anteproyectos y el proyecto para ser revisado y realizar correcciones, entonces esa fase ya pasaron ustedes y tienen una aceptación de corrección de TDRs, entonces la última que envié yo es la definitiva en donde ya se estipula todos los parámetros que se va a manejar dentro de ese proceso y los ítems que tiene que entregar el contratista cuando realicemos la contratación pública y que tiene que hacer el Municipio, entonces ese temita esta ya un poquito adelantado, entonces ahorita toca cumplir con la formalidad para poder cumplir con los requisitos y poder adquirir este préstamo para los estudios del agua potable. Solicita la palabra el señor German Nazate Técnico de Obras Publicas manifestando que bueno señor Alcalde, señores Concejales, empezando porque el plan maestro va a ser la guía real de las redes de agua potable que actualmente la ciudad de Huaca tiene en la propuesta, es verdad que es poco que se encuentra con tubería de asbesto cemento, esto ya un proyecto de cambio de redes de la tubería que a la actualidad pues ya tiene años de servicio como tal, este trabajo es para detectar todas las anomalías con las que la ciudad de Huaca sufre en lo referente a agua potable y yo particularmente considero que una vez que

existan los informes correspondientes del área financiera, técnicamente el ingeniero Mendoza ya lo dejó muy claro particularmente, repito, sería necesario realizar o que se autorice al señor Alcalde para poder hacer uso de este crédito con la finalidad de dar solución definitiva al grave problema que tenemos en lo concerniente al agua potable. En el presupuesto participativo hemos tenido siempre se comenta esta situación de que tenemos agua por horas, a veces no hay y hemos comunicado y hemos dicho que ya está en proceso, hemos mantenido una reunión con los del área técnica y definido todo lo que el señor alcalde ha puesto en consideración, entonces hoy está en manos de ustedes que hagan el correspondiente análisis que aquí estamos los técnicos para aclarar cualquier duda que tengan gracias, compañero German, señores concejales tienen la palabra. Solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando buen señor Alcalde y compañeros concejales, comentarles que en base a este tema, el día de ayer los compañeros concejales que integran la comisión de Obras Públicas, habíamos tenido una reunión previa del análisis de este punto y el punto subsiguiente que se nos ha puesto en el orden del día de la sesión y para este tema señor alcalde me he permitido redactar un oficio, que le voy a entregar personalmente y me permito dar lectura como sugerencias en base a lo que ya tratamos el día de ayer y como un aporte para tener en consideración a los compañeros concejales. Dando lectura al punto pertinente sobre el punto planteado para la autorización al crédito a ser financiado por el banco de desarrollo para estudios para la repotenciación de los sistemas de agua potable de nuestro Cantón, me permitiría solicitar y sugerir lo siguiente, que se analice y trabaje en ejecutar un estudio conjunto que permita conocer y determinar no solo las fallencias y necesidades que tiene actualmente el sistema de agua potable sino también se tome en cuenta las redes de alcantarillado de nuestro cantón todo eso con el afán de tener un conocimiento actual de la situación de los dos sistemas para posibles y futuras intervenciones hacerlo de manera conjunta si fuera el caso y optimizar tiempo y recursos, en vista de que es un estudio que en todo caso está queriendo solventar una de las necesidades básicas y urgentes como es el agua potable dentro de nuestro cantón, había considerado sugerir de que se analice incluir también lo que es el sistema de alcantarillado de nuestra ciudad, todo a bien de que si nosotros en algún momento tenemos que hacer una intervención de apertura de una vía para cambio de red de agua potable sería bueno también tener ese criterio técnico ya bajo un estudio de haber analizado como está también la red de alcantarillado de ese mismo tramo y no tengamos que nuevamente en otra oportunidad hacer la apertura de la misma vía, para nuevamente realizar el tema del alcantarillado, entonces esa es la sugerencia y lo que en todo caso me permitiría poner en consideración para que se analice y se vea la posibilidad también de hacer más adelante me permitiré sugerir en todo caso también en base al otro punto mi criterio sobre el tema del maquinaria, por ahora es lo que analizaría en base a este tema, gracias Ingeniero. Retoma la palabra el Ing. Jorge Mendoza manifestando que permítame que le indique, el préstamo generado por el Banco de Desarrollo es específicamente para un proyecto con denominación nombre y monto no se puede cambiar a voluntad de alcantarillado agua y alcantarillado porque así está denominado específicamente el proyecto y está considerado como proyecto y es así y el banco es muy rígido, no puedo intervenir en sí, aumentar o quitar esto porque eso está definido específicamente para el agua potable,

en el caso de alcantarillado toca hacer un proceso nuevo haciendo una valoración no es que van a destapar calles ni destapar nada, ellos lo que hacen es extracción de núcleos ocupación de suelos, actividades que no son destructivos y no afectan a la red de captación directa y alcantarillado no puede ser que el sistema ellos lo que hacen bajo ese parámetro en la contratación pública se ve ese proceso idéntico dentro de la contratación pública encontramos eso como una partida presupuestaria con su respectivo nombre y se lo hace mediante contratación pública denominándole con otro nombre. Podríamos hacer un compromiso con ustedes en hacer un proyecto nuevo presentarlo en el transcurso del próximo año. Solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando que solo para finalizar gracias por el aporte técnico en este tema yo creo que en todo caso las instituciones solicitantes somos las que deberíamos poner las condiciones sobre todo en el tema de cuánto vamos a solicitar un crédito en este caso no se lo ha solicitado hubiese sido bueno que se trabaje y se solicite el financiamiento en todo caso para los dos temas, no quiero decir que con este estudio se van a restaurar las vías pero el estudio nos determinará en donde tenemos que hacer las intervenciones, no quisiera yo en que el contar solo con el estudio de la red de agua potable tengamos que en un determinado de ocasiones en una equis vía abriera esa vía en base al estudio que tenemos solo para cambiar la red de agua potable no se tome en cuenta si está en buen estado o no la red de agua potable y alcantarillado, entonces esa es mi preocupación, en todo caso que ahorita ya se está abriendo el proceso va a ser difícil anclarlo pero por eso pido que ojala se trabaje también en hacer ese trabajo de manera conjunta, adicional a esto solo para finalizar y creo habíamos pedido se nos presente un informe financiero para poder determinar en todo caso también como está la situación económica de la municipalidad el nivel de alcance de endeudamiento si es posible o no para tomar una mejor decisión, eso no más, gracias ingeniero. Solicita la Palabra el señor Financiero, manifestando que sí señor Alcalde, tengo entendido que estos procesos de acuerdo a la ley estipula si el Municipio de Huaca se encuentra dentro de los límites de endeudamiento y mirando ahí está en la formula donde dice mayor de 200% ya no cualquier institución o cualquier GAD Municipal o Provincial ya no están dentro de los límites, nosotros vemos que el saldo total de la deuda con el Banco del Estado, encontramos un monto del 50% más o menos que estamos del rango menos del rango del 200%, la otra fórmula que respecta a la deuda a los servicios de la deuda es decir capital e intereses dice que tiene que estar menor del 25% y estamos menos del 8% esto quiere decir que la primera fase nosotros estamos cumpliendo como dice la ley y lo que establece el COOTAD, estamos dentro de las normas establecidas, gracias señor financiero. Solicita la palabra el señor alcalde manifestando que señores concejales con los informes respectivos y el oficio que presenta el señor concejal Alexis Vizcaino tienen la palabra para la intervención respectiva. Solicita la palabra el Señor Armando Huera manifestando que, una vez analizada la documentación respectiva presentada por la dirección Financiera, según el informe con memorándum número **021-GADMSPH-DAF**, manifiesta que se encuentra dentro de los límites de endeudamiento, razón por la cual, el GAD Municipal pude contraer un nuevo endeudamiento, quisiera pedir compañeros que de alguna manera también hacer su análisis somos conscientes que la situación del país y a nivel mundial hay cada vez

hay menos recursos lo lógico fuese no endeudarse y poder generar las obras a nuestro cantón, pero lamentablemente por esta crisis no lo podemos hacer y considerando de que tema de agua potable es el mayor conflicto que tiene nuestro cantón es importante analizar compañeros qué es un monto de \$127.000 que nos manifiesta el técnico y el director de agua potable analizamos también la capacidad de endeudamiento que a pesar de que diga que sí, nosotros somos conscientes de que en el municipio reduciremos ya los ingresos por los 5 años, por eso es que estamos trabajando ya en presupuestos participativos, creo que la socialización inicia desde un presupuesto para informarles a cada una de las comunidades que a excepción que aún no tenemos un presupuesto aprobado ya lo estamos comprometiendo también en beneficio de la ciudadanía, para que la ciudadanía entienda y comprenda que no vamos a poder llegar o no se podrá llegar con todas sus necesidades y prioridades que realizan este proceso Con esto señor alcalde decirle que de alguna manera se ha considerado dejar un escrito por parte del compañero Alexis la posibilidad de analizar que se realice un estudio para el Alcantarillado y dejar también una nueva etapa para el Cantón, dejar también que quede en acta también señor alcalde y de alguna manera al ser el representante de la parroquia Mariscal Sucre y no acogerme al tema de endeudamiento porque no se necesita muchos recursos, cuando sea pertinente en el espacio adecuado solicitare se dispongan los recursos necesarios para nuestra parroquia eso señor alcalde gracias. Solicita la palabra la Ing. Silvana Sierra manifestando me voy a permitir proponer una moción y si tiene apoyo para que se realice la votación respectiva, con respecto al punto número 7 autorización para los créditos y ser financiados por el Banco de Desarrollo para el agua potable, tomando como consideración o como baste que uno de los requerimientos fundamentales, urgentes y emergentes que tiene nuestro Cantón San Pedro de Huaca es la situación del agua potable, la misma que en este proceso de participación ciudadana es una de las prioridades también que establece nuestra ciudadanía, una vez que se ha hecho llegar al Seno del Concejo Municipal y poner el conocimiento del trabajo y acercamientos que se ha venido realizando por parte de la municipalidad y la dirección de Agua Potable y Alcantarillado, considerando el memorándum número **021-GADMSPH-DAF** emitido por la dirección financiera del GAD Municipal en dónde se expone qué el GAD Municipal se encuentre dentro de los límites de endeudamiento propongo al Seno del Concejo Municipal emitir la respectiva autorización de legislativo para este crédito a ser financiado por el Banco de Desarrollo para el agua potable y hay apoyo la moción señor alcalde que sea considerado. Toma la palabra el señor alcalde manifestando gracias señorita concejal señores concejales hay una moción emitida por la señorita concejal si hay el respaldo respectivo de algún ilustre concejal o tienen alguna otra moción, tienen la palabra, Solicita la palabra el señor Armando Huera manifestando, si me permiten para hacer los estudios de agua potable, estaba leyendo por partes debido a la gran cantidad de documentación presentada, en la parte de los TDRs que presenta el Ing. Jorge Mendoza, mi pregunta es ¿Se va hacer un estudio de toda la red? urbana como rural, es decir desde la parte de arriba donde se encuentra el tanque de captación, el filtro y el prefiltro. (- Comprende solo la Ciudad de Huaca) es decir desde la parte norte hasta el sur, también comprende las partes de San Pedro. La zona rural no tiene la competencia del municipio ya que en esos sectores se manejan las

juntas de agua – También debemos de hacer un análisis desde la red también de pronto tenemos complicaciones desde la parte superior, entonces hacer un solo análisis del perfil que no sea como algunas veces que se ha hecho el estudio, se ha contratado se ha pagado, ha dado resultados sin embargo quizá por la situación económica mismo no se puede ejecutar y posiblemente sean montos considerables compañeros concejales creo que es importante tomar la decisión hoy, partiendo del tema de endeudamiento y después tener toda la capacidad también para poder destinar los recursos que sean necesarios para poder dar cumplimiento a estos puntos entonces con las aprobaciones pertinentes Me permito apoyar la moción de la compañera concejal. Solicita la palabra el Ing. Edwin Reina manifestando que antes de que se proceda a votación habla de un rubro de 120.035,02 + IVA dándonos un total de 134 439,89 la verdad de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 12 del Derecho Humano al agua es fundamental e irrenunciable sin embargo muy preocupado de que todo este rubro va a ir destinado a una consultora y la verdad bastante preocupado qué esta administración para todo proceso para toda actividad con todo respeto señor alcalde lo primero que se viabiliza es el pago a las consultoras pero sin embargo al momento no veo resultado alguno es por eso que yo más bien invité hacer los acercamientos necesarios para hacer proyectos interinstitucionales con empresas que generen o que se establezcan dichos estudios no sé si SENAGUA ofrece estos servicios, o el si él AME presta estos servicios antes de nosotros endeudarnos en una consultora la cual va hacer los estudios pertinentes entonces más bien yo quiero exhortar que estos recursos qué van a hacer destinados para los estudios pertinentes que es fundamental no estoy en contra para nuestro Cantón no sean de pronto destinados a empresas particulares sino más bien ver la viabilidad y la factibilidad de optimizar recursos haciendo acercamientos interinstitucionales respecto al tema, de igual forma analizando el proyecto que se ha presentado mi preocupación va el proyecto de estudios integrales de evaluación diagnóstico repotenciación diseños definitivos de los sistemas de agua potable de la ciudad Huaca o del Cantón San Pedro de Huaca Provincia del Carchi, me permito leer los problemas que ahí se menciona sobre los sistemas de agua potable ahí nos habla sobre el tratamiento de agua potable sobre la captación es una estructura y nos habla del malestar que tiene la captación sin embargo a ellos ya destinamos recursos ya se hicieron los estudios pertinentes y nuevamente vamos a presentar el proyecto para que la consultora nuevamente realiza los estudios referente a la captación de igual forma estoy mirando que nos habla sobre un presedimentador un desarenador que de igual forma creo que ya hicimos una inversión y perdón que haga nuevamente la mención a los estudios que van a hacer nuevamente el presedimentador creo que tanto de la captación como del presedimentador principalmente de la captación ya se hicieron los estudios correspondientes ya se hizo una inversión y nuevamente gastar recursos y tiempo para que la consultora y los estudios que se están realizando intervengan nuevamente en el tema estoy de acuerdo que se tiene que hacer Referente a la línea de conducción creo que actualmente es el principal problema y principal factor de desabastecimiento del agua recalcando que nosotros aspectos ya hemos atendido, dentro de la línea de conducción mi preocupación es que se manifiesta sólo el sector urbano y mi preocupación es el sector rural ya que debe de ser a la par tanto el sector rural como urbano

porque la línea de conducción viene de la parte rural de igual forma se nos habla de una planta de tratamiento y nos habla de las bandejas de aireación se encuentran en funcionamiento pero las bandejas de aireación pero actualmente se encuentran con un alto nivel de oxidación y deterioro compañeros, ya hicimos una inversión esas bandejas ya están cambiadas entonces me disculpan si me equivoco tanque de sedimentación de captación están funcionando pero no eficientemente debido a las láminas prefabricadas de sedimentación y un sinnúmero de aspectos técnicos que los manejan ustedes se nos habla de filtros lentos se habla del sector de Yanba del proceso de lavado entonces a lo que estoy analizando este proyecto creo que ya a finiquitado y fue al inicio cuando se estableció la emergencia y si no me equivoco es el mismo proyecto que se le presenta como el banco en este caso para que sea autorizado dicho crédito entonces yo más bien yo necesariamente el crédito que lo vamos a solicitar obligatoriamente debemos enfocarlo a la red de agua potable y no en su contexto que lo hagamos en forma general estoy de acuerdo pero no en forma específica porque ya hubo una inversión anterior, entonces yo pongo a consideración este tema compañeros y más bien invitarles y consultarle señor Alcalde que dejemos ya a un lado esas consultoras y veamos más bien el acercamientos interinstitucionales, para finalizar este tema, sin embargo mi preocupación es cómo le digo este proyecto ha sido presentado ya, y desde mi perspectiva está desactualizado ya desde la realidad que tenemos actualmente aquí se manifiesta los parámetros que yo manifesté anteriormente aquí se manifiesta que están deteriorados entonces no sé si será pertinente hacer la actualización del proyecto en base a la realidad que tenemos actualmente y en base a eso los costos pueden minimizar porque a lo que ustedes me dicen inclusive hacer los estudios para ver esto de la captación y otros temas realmente preocupa y adicionalmente a ello manifestar perdón si me equivoco creo que hemos hecho mal las cosas ya tenemos presupuestado para el prefiltro, para la captación teníamos que empezar entonces desde este proyecto y este proyecto era el que nos iba a arrojar si necesariamente necesitamos una captación si necesariamente necesitamos un prefiltro o qué tenemos que hacer o cómo vamos a actuar lamentablemente las cosas ya se han dado, nosotros lo que estamos aquí para buscar soluciones definitivas para el tema de agua potable lo que yo pongo a consideración y exhorto de estos temas señor alcalde cómo le digo, no me opongo al agua potable lo que me pongo es a el tema de consultoras que para todo es consultoras lamentablemente y sin embargo el objetivo es optimizar recursos y que salga viable y con resultados. Y no hago de pronto alusión a uno como técnico sino yo hago alusión mejor informa general a la administración y me incluyo yo como concejal entonces es trabajo de cada uno desde las áreas que ustedes han desempeñado es digno de felicitar si ustedes saben conocedor del área técnica lo han hecho bien, pero sin embargo yo hablo de forma general en la administración como tal no sé si me dejo entender y ahí me incluyo yo como concejal a eso hago referencia, muchas gracias. Toma la palabra el señor alcalde manifestando que antes de darle la palabra al señor concejal, bueno lastimosamente así es la Constitución y así es la democracia son puras Consultorías que no haríamos nosotros para no gastar en consultorías y este dinero que se paga se quede aquí en la municipalidad, pero nos toca cumplir con los parámetros, aquí ya se designa los recursos para consultoría para el

talento humano, consultoría para el plan tarifario, para el agua potable es pura consultoría, prácticamente tenemos con los parámetros y esto sí es importante, la reingeniería de personal que debemos de cumplir la base legal o la recomendaciones de la contraloría, no solo aquí en Huaca se paga, se paga en todas las instituciones públicas del sector público, entonces de mi parte señores concejales tienen ustedes la palabra, más bien sabemos que lo prioritario es el agua potable y pienso de que todo esto esperemos que esa consultoría la que gane desde luego nos dé haciendo los estudios respectivos en base al pedido y al diagnóstico que se tiene y de esta manera poder acceder ya una vez presentado ya los estudios respectivos, acceder al préstamo respectivo para de esta manera tener ya el nuevo sistema de aquí del agua potable, más bien felicitarles a ustedes por la intervención y pienso de que este es el momento de buscar días mejores para nuestro Huaca en lo que se refiere al agua potable, sé que nosotros somos pasajeros, vendrán las nuevas autoridades y esperemos que le hagan el seguimiento respectivo porque el objetivo y como decíamos anteriormente en los presupuestos participativos siempre dicen el agua potable y el alcantarillado, entonces esperemos que ojala en esta administración podamos concluir eso, caso contrario las personas que vengan en las nuevas elecciones pues sigan este lineamiento y sigamos buscando acercamiento respectivo, en lo que se refiere al AME, sabemos que solo es una institución de asesoramiento, nada más, SENAGUA le da el visto bueno y le dice bueno esta así o le aprueba los TDRs y nada más, otra institución que nos puede ayudar con consultoría no tenemos no hay, yo que de mi parte he recorrido todo el país no conocemos quien nos puede ayudar con consultorías completamente gratuitas, él AME vuelvo y repito estamos con eso de talento humano lo que nos asesora dice esto hagan así pero es indispensable que deben de buscarse una consultoría, entonces de esta manera pues señores concejales tienen la palabra y para ya ratificarnos al punto que está establecido. Solicita la palabra el Lic. Jairo Frías manifestando, buenas tardes compañeras, compañeros, este dolor de cabeza digámosle así del agua no solamente es de esta administración, pero más sin embargo asumir una competencia nosotros en este momento y en este tiempo como nos toca a nosotros las responsabilidad que se nos presentó por esta emergencia del agua, si bien es cierto cuando se declaró la emergencia nosotros, en su oficina nos reunimos con los diferentes funcionarios de aquí de la institución que conocían sobre este proceso del agua potable y personalmente lo digo yo pues uno no es técnico en ese sentido entonces hicimos caso a las recomendaciones que nos hicieron los técnicos aquí en ese entonces y nos dijeron pues que como prioridad lo que hay que hacer es la construcción del prefiltro y mantenimiento de la planta de Yanba, totalmente de acuerdo, obviamente que queremos la consultoría para realizar ese trabajo, pero pasa el tiempo y nos damos cuenta de que sería a lo mejor la falta del estudio de la consultoría que quisimos primero ponernos los zapatos y luego las medias, porque lo primero que debíamos de haber direccionado era las recomendaciones y como dijo Juan Narváez "La captación primero", eso teníamos que haber hecho la inversión en la captación y después ver el camino si es que era abrir los recursos para hacer el perfil, dentro de eso se hizo ya el gasto y reservación de estos dineros, yo quisiera consultarle señor ingeniero si se va a cambiar el sistema del agua nos referimos básicamente a la tubería no cierto? Nosotros no estaríamos en la competencia con todos los señores

directores de revisarla sin necesidad de la consultoría y poner las válvulas que nos hacia la recomendación porque muchas veces se estallan no es porque a lo mejor tengan los años de vida, sino que a lo mejor por las bombas de agua hasta que se comprima y se estalla por más nueva que sea. Si bien es cierto a lo mejor las consultorías arrojan los resultados que uno desea para que la institución pueda caminar cumpliendo los parámetros y viene la necesidad urgente que Huaca y creo que a nivel nacional no dispone de recursos para poder solventar todos estos gastos sino que hay que optimizar la mayor cantidad posible de los recursos que nosotros tenemos, por lo tanto desde mi punto de vista este punto para poderlo tratar yo sería de la idea de que solamente si es que se va a hacer el cambio del sistema del agua de la tubería se lo haga pero con nosotros mismo o sea por nuestra institución con nuestros términos con nuestros profesionales, mas no haciendo esa gran cantidad de dinero que para mí servirá para poder pagar una consultoría y los estudios que en parte algunos ya están realizados y ejecutados entonces señor alcalde no es que estamos a favor ni en contra, yo no estoy en contra sino más bien deberíamos ir a dejar solucionando este problema de largo pero lastimosamente pues los recursos no podemos nosotros endeudarnos más de la capacidad que ya está el límite de la institución hay mucha subasta a implementar también y todo se hace con recursos pues yo desde mi punto de vista señor alcalde si es que hay la posibilidad de Hacer un cambio con los mismos profesionales que tienen suficiente talento para poderlo realizar y si es que se lo puede ser desde ese punto de vista cuente conmigo de lo contrario yo no estoy de acuerdo en que se hagan estos estudios para la consultoria y pagar esa gran cantidad de dinero. Solicita la palabra la Ing. Silvana Sierra manifestando que he presentado una moción por respeto de esta que por favor se proceda a la votación del mismo caso contrario ya el Concejo decidirá, pero vamos en orden porque son algunos puntos. Toma la palabra el señor alcalde manifestando que existe una moción presentada por la ingeniera Silvana Sierra con el apoyo del señor Edwin Reina que es "Emitir la respectiva autorización para los créditos a ser financiados por el Banco de Desarrollo para el agua potable" se procede a realizar la votación: Licenciado Jairo frías: Sí señor alcalde y compañeros en vista de que la municipalidad no cuenta con la suficiente capacidad de Recursos para poder solventar estos gastos, pero no por eso deja de ser prioritario el tratamiento del agua potable para la ciudadanía y vemos que no tenemos la capacidad para solventar estos gastos por las deudas que ya se han adquirido con el proceso que viene de la Administración misma. Mi voto en contra. Señor Armando Huera: señor alcalde y compañeros considerando que la situación de agua potable en el cantón San Pedro de Huaca ha causado mucho malestar dentro de la ciudadanía y también siendo conocedor de que para cada ejecución de nuestros planes de nuestros proyectos y programas de las instituciones públicas amerita y por obligación hay que hacerlo en base a estudios técnicos presentados en las diferentes instituciones voto a favor. Ingeniero Edwin Reina: tardes señor alcalde compañeros funcionarios de acuerdo con la constitución de la República del Ecuador en su Artículo 12 el derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable el agua constituye el patrimonio nacional estratégico de uso público inalienable imprescindible inembargable esencial para la vida mi voto a favor. Ingeniera Silvana Sierra: tomando en consideración en cómo está la moción para que de pronto no se mal entienda

y de acuerdo con el informe financiero emitido por el director del área financiera existe la capacidad de endeudamiento para contraer dicho crédito, por lo tanto, mi voto es a favor. Ingeniero Alexis Vizcaíno: bueno señor alcalde y compañeros concejales como había manifestado en mi intervención yo creo que con este proyecto en todo caso la inversión es para atender el servicio básico de agua potable, sin embargo, que sirva un poco de experiencia para las futuras intervenciones tanto propias del municipio como contrataciones para solventar de mejor manera los proyectos hemos analizado creo que las cosas no salen como corresponden y sin embargo también había hecho la sugerencia y el pedido de que se incluyan las 2 redes tanto de agua potable como de alcantarillado y considerando también de que de esta manera se ha avanzado mucho en lo que ya se pretende ejecutar nuevamente no veo tan viable el hecho de gestionar o de recurrir a un crédito para atender un estudio con relación a la repotenciación de lo que ya está hecho sin embargo pedirles que ojalá sí existiese la posibilidad se analice de redireccionar este endeudamiento, si el endeudamiento se pudiese canalizar en su totalidad a inversión de un tramo en todo caso el más urgente que es de la red de agua potable con gusto me sumaría al tema del endeudamiento sin embargo es un endeudamiento que prácticamente va a terminar únicamente en consultoría y no vamos a aplicar el cambio en sí de la red de agua potable por ahora sin embargo sé que se hace necesario también los estudios pero en base a la austeridad económica y cómo estamos actualmente tanto nosotros como municipio y el Gobierno Central en sí se hace necesario actuar en todo caso de manera parcial en ir atendiendo esta necesidad, en ese sentido y en base a lo manifestado también no estaría de acuerdo en que se solicite este crédito para consultoría. No estaría de acuerdo. Solicita la palabra el señor Alcalde manifestando bueno gracias con las intervenciones de todos los señores concejales y la señorita concejal respetando mucho las decisiones de los señores concejales que es muy importante yo vuelvo y repito anteriormente en meses anteriores mediante una conversación de Huaqueños vía zoom, profesionales Huaqueños decían y sugerían que es indispensable que hagamos un endeudamiento para un plan maestro en el tema del agua potable, con profesionales se analizaba eso y se decía que Huaca primero debe partir con un plan maestro de agua potable decían le solicitamos a usted señor alcalde que busque los acercamientos y el endeudamiento para tener un plan maestro, el plan maestro es un diagnóstico en donde nos va a permitir diagnosticar dónde está la tubería mala o la tubería buena y de esta manera ya no sufrir con eso, entonces yo más bien respeto todas las decisiones de ustedes se quede aquí el día de mañana a más tardar saldrán comentarios buenos y comentarios malos pero sin embargo crean que nosotros estamos buscando días mejores para el Cantón y en especial el sistema del agua potable esa ha sido nuestra meta y a eso le vamos a apuntar así me cueste la cabeza señores concejales, directores, señores integrantes, debemos de dejar un buen sistema de agua potable aquí en el Cantón San Pedro de Huaca para cualquiera de ustedes que algún rato pueden ser candidatos a la alcaldía o vuelta reelegirnos. Mi voto a favor para que se haga este endeudamiento con miras a buscar días mejores para el agua potable de aquí del sistema del cantón San Pedro de Huaca. El señor secretario da lectura de la votación., con 4 votos a favor y 2 votos en contra se **RESUELVE.** - EMITIR LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN PARA LOS CRÉDITOS A SER

FINANCIADOS POR EL BANCO DE DESARROLLO PARA EL AGUA POTABLE. **RESOLUCIÓN-CM-GADM-SPH No. 018 – 06-10-2020**

MOTIVACIÓN El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Pedro de Huaca, según lo que establece el Art. 57 del COOTAD, atribuciones del Concejo Municipal, específicamente en su literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; **CONSIDERANDO.- QUE:** El artículo 3 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Son deberes primordiales del Estado: I. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes." **QUE:** El artículo 12 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida."; **QUE:** El artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, contempla: "Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir; *sumak kawsay*." **QUE:** El artículo 32 inciso primero de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, a la educación, a la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir" **QUE:** El artículo 226 ibídem señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución." **QUE:** El artículo. 53.- del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD prescribe: Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. **QUE:** Como funciones del Gobierno Municipal están; le entrega de servicios públicos tal cual dispone el COOTAD en su artículo 54, literal f). concomitante con lo prescrito en el art. 55 literal d) que cita prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. **Que:** En el Art 55.- de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua, en garantía de los derechos reconocidos Constitucionalmente, la Autoridad Única del Agua de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, promoverán y apoyarán las iniciativas comunitarias y las alianzas entre entidades de los sectores públicos comunitarios para la eficiente prestación de los servicios públicos. **QUE:** El martes 06 de octubre del 2020 en sesión ordinaria **RESUELVE** por cuatro votos a favor y dos votos en contra: (Lic. Jairo Frías, Sr. Armando Huera, Ing.

Edwin Reina, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaino, Sr. Alcalde). EMITIR LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN PARA LOS CRÉDITOS A SER FINANCIADOS POR EL BANCO DE DESARROLLO PARA EL AGUA POTABLE. Señor secretario de lectura al siguiente orden del día. **OCTAVO PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL ENDEUDAMIENTO CON EL BANCO DEL ESTADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA.** - Gracias señor secretario señores concejales y señorita concejal le damos la palabra al director de Obras Públicas, el Arq. Víctor Manuel Osejo para que explique sobre el funcionamiento, cómo está la maquinaria, cómo está operando y qué es indispensable para seguir arreglando los caminos del sector tanto urbano como rural. Buenas tardes con todos señor alcalde, señores concejales, Nosotros hemos presentado ya uniforme cuadrado con el señor mecánico en el sentido de que el equipo que cuenta la municipalidad está totalmente obsoleto así que debemos nosotros como dirección de Obras Públicas el mantenimiento de toda la red urbana de las vías y también hacemos por pedido en los sectores rurales también damos el apoyo a lo que es el mantenimiento de la red rural de vías y que realmente es necesario contar con ese equipo para que las vías queden con un mantenimiento que tenga validez y durabilidad, realmente se hacen los mantenimientos y con una lluvia muy fuerte el trabajo quedaría en la nada entonces cómo dirección de Obras Públicas nosotros habíamos solicitado el apoyo a la prefectura pero se ha hecho diferentes pedidos pero no hemos podido contar con ese equipo entonces para nosotros si es necesario contar con este equipo para dar un buen mantenimiento vial en todo lo que es el área urbana y rural de nuestro Cantón hemos buscado algunos tipos de equipos que se adapten al presupuesto y a la necesidad y se presentó incluso, igual en la reunión que mantuvimos ayer no solicitaron un informe en el sentido de qué cuál sería la mejor opción si es mejor la adquisición o el arriendo de este equipo entonces si tenemos también esa información que el compañero Germán les va a dar a conocer en este momento. Solicita la palabra el señor técnico de Obras Públicas el señor German Nazate manifestando como en la reunión que tuvimos ayer con la comisión de Obras Públicas voy a decir lo que les dije ustedes al iniciar si queremos tener algo, es como una cuestión particular si queremos progresar como familia y obtener nuestras cositas tenemos que endeudarnos indistintamente de la manera que lo hagamos, en la institución es similar, me atrevo a decir esto por los diferentes criterios que se escucharon al punto anterior, queremos que la explicación técnica explicación que la comisión nos había solicitado no sea en vano sino que recaiga en el clamor de la gente si bien es cierto que el agua potable es parte necesaria, la red vial es un componente similar hablamos de que nuestro Cantón como tal es netamente agrícola y productivo el grave problema en el área rural son sus vías. En el proceso de participación ciudadana nos han estado solicitando la mayoría de veces el mantenimiento de la red vial gracias a Dios en la administración que están ustedes, hemos podido recuperar el equipo que anteriormente estuvo paralizado habló de la motoniveladora, de la excavadora, de la cargadora frontal y en este momento tenemos el equipo óptimo para realizar el mantenimiento correspondiente de vías, sin embargo se hace necesario contar con un equipo de compactaciones en este caso que es fundamental para brindar un mantenimiento óptimo y de buena calidad no sólo en la vía rural sino en la vía urbana como tal, la vía urbana tiene una red vial de pronto no

planificada en su apertura pero tenemos que actuar por lo que hay y por lo que actualmente tenemos ya destinado, sin embargo hemos hecho nuestro proceso de mantenimiento correspondiente, rasanteo nivelaciones de las vías correspondientes y en ciertos casos hemos colocado una capa de arena, que es material que actualmente poseemos para hacer nosotros un trabajo óptimo como les decía y que la gente puede agradecer estamos haciendo los contactos correspondientes para contar con el material necesario para este tipo de intervenciones es el material que más se tiene, gracias a un convenio que tenemos con el municipio de Tulcán aprovechamos que ellos estaban minando este material y nos ha servido mucho ese material esperamos contar y desde ya les pido que en la próxima sesión cuando llegue en su momento la petición para que autoricen al señor alcalde la firma de un convenio interinstitucional con el municipio de Espejo para la adquisición de este material fino lastre para ser colocado en lo que es la Red Vial Rural, si bien es cierto estoy hablando de la red vial rural que no es competencia directa nuestra, cierto es pero no nos quita la facultad de que el territorio de Huaca y la obligación como municipio es estar atendiendo simple y llanamente tendríamos que mantener un convenio para que podamos nosotros intervenir y a futuro no seamos observados por los organismos de control, para esto vuelvo y repito el equipo se complementaría con la adquisición de un rodillo, si bien es cierto en una administración anterior se hizo la adquisición en comodato de un rodillo que para mi modo de ser más sirvió para la inversión, mas no en acortar el trabajo para lo cual se lo había obtenido. sin embargo hemos hecho todos los trabajos posibles para que ese equipo pueda brindar el trabajo correspondiente pero sin embargo está quedado ahí, no podemos incluir ciertos implementos en un proceso de chatarrización que ya hemos iniciado en coordinación con el señor Financiero por lo que en este momento les voy a indicar a los señores de la comisión de Obras Públicas ya conocen que hay ciertos componentes que han sido entregados a la municipalidad mediante contratos en comodato por motivos ajenos o por desconocimiento personal no conocemos dónde se encuentran estos comodatos, existe una volqueta café sí mal no recuerdo fue entregada en comodato en la primera administración esa volqueta y una volqueta de MIDUVI se entregó en comodato el rodillo que actualmente no presta servicios se encuentra en los garajes de la municipalidad, también está entregado en comodato un vehículo Trooper color azul de la misma manera que se encuentra en los talleres, a eso se suma un comodato de la entrega de dos cajas compactadoras que fueron entregadas por EMASEO y que dicho sea de paso que ellos están en contacto conmigo porque quieren venir a verificar el estado de esas dos cajas compactas, actualmente se encuentra una en los talleres y desconocemos el paradero de la segunda, eso de pronto en consultas con el señor Financiero que nos comenta que puede acarrear un problema porque yo tengo inclusive ya el comodato en el que reza que es un comodato por 10 años y yo creo que ya estamos pasados en la situación que en su momento entregaremos la copia al compañero jurídico para que haga el análisis correspondiente y tomar las decisiones para precautelar los derechos de la municipalidad, a eso por petición de los miembros de la comisión de Obras Públicas ellos solicitaban cuál sería la posibilidad de que de no ser el caso adquirir o hacer adquisición de este equipo cuál sería la posibilidad de que nosotros podamos alquilar el servicio del rodillo, en este caso me permití hacer las consultas

correspondientes y primero indicarles que la única una o dos empresas que hay, empresas constituidas que dan el servicio se encuentran ubicadas en la ciudad de Quito, una persona particular también hice la consulta, en la ciudad de Quito y una persona particular en la ciudad de Tulcán para ello la persona particular en Quito tiene un rodillo con ciertas características que sí realizaría el trabajo correspondiente sin ningún problema, él habla de un alquiler del equipo de \$5000 mensuales sólo el equipo eso quiere decir que nosotros tendríamos que aportar con el operador y el combustible correspondiente, más o menos haciendo un cálculo entre combustible/ horas utilizado y el cálculo del correspondiente operador no sale un valor de 33.92 dólares la hora, el señor de Quito con esos datos, la empresa de Quito y el particular de Tulcán directamente \$35 la hora con todo operador y con todo combustible y me permití hacer un cuadro con estos valores por el costo hora, diario, semanal, mensual, semestral, y anual, en el caso de que este equipo sea utilizado todas las horas, tenemos que hacer esa comparación porque no sabemos si la ocupare 1 mes o lo ocuparé 6 meses o 15 días pero hay que hacer esta valoración, con el costo de la hora de 33.92 dólares del primero nosotros haríamos una inversión diaria de 271.33 dólares, semanal de 1356, mensual de 5426, semestral 32552 y anual de 65,119.45. por el valor de 35 hay un incremento de 2000 dólares a cada parámetro diario, semanal, mensual, semestral y anual, quiere decir que si nosotros contratamos un equipo para el año en este caso los 264 días que serían laborables en dos años de nosotros pagar el alquiler estaríamos pagando la compra, entonces los parámetros están dichos, les estamos haciendo la explicación correspondiente las decisiones las toman ustedes tomando en cuenta como les digo de qué sí es cierto estamos en una austeridad y estamos ajustados todos no sólo la municipalidad como institución personalmente y me atrevo a decir en nombre de todos los compañeros que se vienen unos meses durísimos, Sin embargo la idea es aparte de dar un buen servicio de agua potable dar y prestar un servicio de la red vial urbana y rural con el cual nosotros también tendremos el agradecimiento de toda la gente que dicho sea de paso sin olvidar no porque el Gobierno Provincial no ha querido de pronto, no porque el municipio no ha querido de pronto invertir o intervenir sino porque las circunstancias de cada institución se ha visto disminuida y por eso la no intervención en cada una de estas áreas. Señor alcalde, señores concejales muchas gracias. Toma la palabra el señor alcalde manifestando gracias don German por el informe, creo que fue claro y bien explicado por los dos técnicos, señores concejales y señorita concejal tienen la palabra y de esta manera pues ir culminando ya con este punto de la maquinaria o del rodillo que en caso se diera la autorización de buscar el endeudamiento respectivo, señores concejales, señorita concejal tiene la palabra. Solicita la palabra el Lic. Jairo Frías manifestando que si bien es cierto que competencia la institución no la tiene en el sector rural, sí prácticamente nos vamos a la parte que es urbana ya son muy pocas las calles que nosotros deberíamos adoquinar haciendo el caso sólo deberíamos dar el material y asentarlo con el rodillo y no creo que no es permanente el rodillo, a ver ellos conocen la geografía de nuestro sector por decirles nos vamos a San Pedro de la Cruz derecho y queremos asentar la vía que une a Guananguicho y estará apto ese rodillo -Para ese sector habíamos solicitado a los sectores y señores de la comisión qué se necesita trabajo en pendientes superiores a 60 o 70 % y no había ningún problema nosotros en

caso de que se dé la posibilidad adquisición ese va a ser uno de los parámetros para que se cuente con el equipo que preste todos los servicios. -Tal vez no se pueda dar por la situación económica, insisto, podríamos contratarlo por un mes y cubrir la parte o bueno lo que más alcance y hasta solventar la situación de la institución muchas gracias señor alcalde. Solicita la palabra el Ing. Edwin Reina manifestando que si dentro de la comisión ya habíamos analizado ese aspecto conjuntamente con los señores vocales hemos hecho ciertos acercamientos en primer lugar habíamos visto la probabilidad de adquirir este rodillo o en forma general no tengo datos real con el presupuesto de 120.000 dólares que aparentemente es el endeudamiento si alcanzaría un rodillo pequeño digámoslo así que no logrará superar las condiciones geográficas del Cantón porque técnicamente al inicio podrá cubrir las condiciones pero al forzarlo este tiende a recalentarse, como se lo dice verbalmente íbamos a tener problemas futuros es por ello que en primer lugar se nos había exhortado si vamos hacer la decisión de este rodillo debe ser de mayor capacidad para que a la vez pueda tener las condiciones pertinentes para poder trabajar en base a nuestra realidad y así no tener daños en el tema del rodillo, adicionalmente dentro del punto no sé si será pertinente manifestarlo habíamos hecho un análisis es como un punto de información más bien que les manifestamos a ustedes, hemos hecho un balance entonces habíamos manifestado y queríamos exhortar señor alcalde si hubiese la factibilidad más bien de considerar el endeudamiento en el recolector de basura, recalando que actualmente tenemos un recolector de basura que está realizando dicha actividad pero sin embargo tiene ciertas dificultades que extraoficialmente se nos ha manifestado que necesitamos invertir un rubro de \$5000 para corregir ciertos daños que está en el recolector de basura es por ello que habíamos analizado que adicionalmente la ciudadanía paga un rubro por el servicio de recolección de basura, tanto en lo urbano como en la zona rural considerando que sí es competencia directa del Gad Municipal a diferencia del rodillo que lamentablemente ustedes conocedores existe una ley dentro del COOTAD establece en el Artículo 41: Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en el literal e) Nos manifiesta ejecutar las competencias exclusivas bueno en el marco de servicios públicos construir obra pública y fomentar las actividades y cómo la viabilidad ese es en el artículo 55, nos habla de nuestras competencias exclusivas como municipio en el literal c) se nos manifiesta.- planificar, construir y mantener la vialidad urbana es claro y tenemos adicionar el artículo 65: las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en el que nos manifiesta en el literal c) donde manifiesta que se debe planificar y mantener en coordinación con los Gobiernos Provinciales la vialidad Parroquial Rural, entonces la normativa está clara pero sin embargo esto no quiere decir que con un convenio no podamos llegar al área rural, trabajar en esos caminos para beneficio de nuestros agricultores y ganaderos Que mediante un convenio podamos llegar al área rural y trabajar en esos caminos para nuestros agricultores y ganaderos todo el compromiso de hacerlo, necesitamos llegar y ahora la preocupación les compartimos a ustedes compañero, Habíamos considerado creo que el rodillo se lo va a ocupar durante todo un año calendario y más bien con una planificación hacer la contratación como la como lo manifestó el compañero de Obras Públicas puede ser uno a dos meses no sé ya la planificación o

técnicamente ellos lo determinarán y a la par debemos coordinar tener el material pétreo para poder utilizar en las vías porque no es aceptable comprar 1 rodillo ponerlo a trabajar determinados días pero si no tenemos material pétreo entonces son pros y contras y más bien exhortar no sé si lo lancemos como opción pertinente optar por la adquisición de un recolector de basura, eso nomás señor alcalde un como punto de información. Solicita la palabra el señor German Nazate manifestando que según lo que yo puedo percibir en el tema del rodillo es negativo, más sin embargo el recolector de basura es muy bien llevado, indistintamente la decisión que se tome hay que comunicar que yo me encuentro elaborando un plan Vial Rural en el que detectó lo que corresponde al arreglo del alcantarillado, la dotación en ciertos tramos de esta vialidad, bacheo de empedrado y re empedrado y estoy valorando esa situación y aproximadamente se hará entrega al señor director para que se haga notorio, ya que es un monto muy considerable ya que son muchos tramos qué queremos intervenir. De acuerdo con la planificación, la planificación está dada y es una planificación que dura 6 meses, para realizar el mantenimiento vial de toda la Red Vial Rural, entonces independientemente de lo que decida, si quisiera el compromiso y que conste en actas como ustedes lo dicen de que se haga el alquiler del rodillo cuando nosotros ya tenemos el material pétreo correspondiente, porque arrancamos hacer el trabajo y el trabajo dura seis meses, entonces hay que tomar en cuenta ese particular para poderlo hacer. Solicita la palabra el Ing. Edwin Reina manifestando, sólo es un punto de información por favor ¿Tenemos personal para que pueda manejar esta maquinaria? porque he escuchado que a destiempo existe maquinaria que se daña y no es culpa de los trabajadores ya que no tienen con que desempeñar su trabajo, no sé si a la personal operativo ocuparlo en la maquinaria y lógicamente el combustible tiene que salir de la municipalidad tiene que salir de la municipalidad y el valor que se debe considerar es el alquiler sólo de la maquinaria o ya está considerado mano de obra y combustible -Los valores de costo por hora y mano de obra y combustible ya está tomado en cuenta, -Entonces se debe considerar eso compañeros, que ya está incluido la mano de obra más el combustible y alquiler. Solicita la palabra el señor German Nazate manifestando que en este tema hay la posibilidad y en el caso de que la respuesta sea positiva, uno de los compañeros trabajadores operó el rodillo que nos dieron en comodato, lo opero sin ningún problema e inclusive yo le he dicho que tenga o pueda invertir su dinero para sacar la licencia en Sommer que es la institución que les otorga la licencia para manejar esta maquinaria, sin embargo, no creo que tengamos ningún problema porque la operatividad de un rodillo no es tan compleja como la de un tractor de oruga, una cargadora o la misma excavadora, entonces en este sentido no tendríamos ningún problema. Es más, deberíamos observar que la municipalidad no cuenta con los recursos necesarios y que no podemos implementar al aparato administrativo a un operador, al contrario, se debería capacitar al personal que se tiene, Entonces sí podemos hacer esta situación, yo le había comentado que en esta situación puede sobresalir personalmente y aportar con esto a nosotros y tenemos en este sentido la persona que pueda operar dicha maquinaria muchas gracias señor alcalde Gracias señor alcalde. -Perdón también se puede hacer los acercamientos con la prefectura y que nos ayuden con ciertos rubros en el tema del rodillo, y a la par tendríamos la maquinaria y podríamos llegar al

sector rural, y de igual manera la decisión está en sus manos compañeros. Solicita la palabra el señor Armando Huera manifestando que tomando en cuenta el punto 8 del orden del día creo que es importante agradecer a los compañeros de Obras Públicas por haber presentado la documentación de sustento para la adquisición del rodillo incluido el proyecto de mantenimiento tanto en lo urbano como en lo rural, que de alguna manera nos permite verificar el cumplimiento y atencionamiento a la vialidad de nuestro Cantón, creo que es importante analizar los puntos de vista de los señores concejales y dar sus criterios formados, nosotros como Concejo Municipal estamos con la predisposición de apoyar y dar sus puntos de vista muy personales compañeros entonces yo quisiera sumarme al análisis de la posibilidad de poder conseguir este crédito y se ha destinado a un recolector de basura y le hacíamos el análisis de que tenemos que pagar operador alquiler para la contratación del rodillo tenemos que hacerlo y si sumamos en la adquisición obviamente nos disminuirán los gastos, y yo voy a ser honesto señor alcalde, la verdad en este sentido si me da un poco de timidez apoyar el crédito para la adquisición de un rodillo porque ya estamos un año y medio y no podemos acomodar las calles, y si hemos hecho primero el tanque, el pre filtro y quizás hubiéramos podido empezar por la tubería, ahora vamos a cometer el mismo error, porque no tenemos el material, primero hablemos y tenemos en regla toda la flota vehicular, las volquetas cuentan con sus respectivos permisos, pesas y medidas para transportar el material y ya con el material aquí realizar el centro de acopio conforme lo estipula la dirección de Obras Públicas y quizás a futuro pensemos en tener esa maquinaria y ya ponerla a trabajar, caso contrario vamos a traer maquinarias que obviamente en el camino iremos o se construirán convenios para hacer o traer el material y muchas de las situaciones administrativas para hacer esos procesos pero no es lo mismo que el recolector de basura, aquí que podemos manejarlo de otra manera planificarlo en el sector urbano y rural a cogiéndonos a las competencias exclusivas y podemos llegar para mí a la ciudadanía de una manera más eficiente que nos hemos endeudado para un recolector de basura y no para un rodillo donde tenemos otras instancias para poder dar ese servicio a la ciudadanía, ya sea mediante la prefectura o contratación todavía hay un poco más de factibilidad para y poder ejecutar este proyecto, por eso compañeros es me sumo a esta propuesta y no es que estemos en contra del mejoramiento vial de nuestro cantón tanto en la zona urbana como rural, creo yo que es mejor priorizar desde mi punto de vista personal y como decía el compañero Edwin hacer un análisis de reconsiderar la adquisición de un rodillo por la adquisición de Recolector de Basura, que tendrá mayor resultado y mayor impacto en nuestro Cantón. Toma la palabra el señor Alcalde manifestando que es importante tener estos dialogando para ir sacando las mejores ideas y conclusiones que en parte van a solucionar las vías rurales y más que todo lo que se está aportando aquí, en este informe de los vehículos que están dados de baja y en algún momento conversamos con la comisión tenemos unos dos tractores que cuentan con unas rastras que no están prestando los servicios adecuados y también una maquinaria que ya está levantando en este inventario señores concejales, ya se nombró la comisión y se está haciendo todos los procesos respectivos y luego de elevar todo este proceso para que ustedes conozcan la valorización que demandé esto y tendríamos por lo menos tener un 30 o 50% para realizar la adquisición del recolector, también

le veo muy importante y ya depende de la decisión de ustedes señores concejales, nosotros sólo estamos para presentar lo que los técnicos de Obras Públicas presentaron en su informe, el cual es claro, sintético y con todas las aclaraciones respectivas de este tema; y de esta manera sean ustedes quienes aprueben o no nos aprueben estos créditos o estas resoluciones señores concejales ustedes tienen la palabra. Solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando que quiero sumarme al agradecimiento por presentar el requerimiento que le habíamos hecho el día de ayer en la reunión de trabajo, y no se descarta la posibilidad que planteamos sobre el alquiler de los tractores, también quiero sumarme y también dentro del pedido escrito que le voy a hacer llegar mi sugerencia y pedido también que se hace de manera temporal y tal caso a futuro la compra del rodillo que también importante pero ahora es importante priorizar una de las necesidades que no sólo aquejan actualmente sino que viene de años atrás en este sentido y que nos ayude la compañera Silvia con un poco de información pero recuerdo, que al inicio de la anterior administración incluso había una recomendación de contraloría, la cual había captado la anterior administración de manera conjunta el alcalde y el Concejo de aquel entonces, en asignar un rubro para la compra de un recolector, lamentablemente esa partida fue direccionada para la adquisición de los tractores agrícolas que tenemos actualmente y no se cumplió con esa iniciativa ni con la recomendación que hizo contraloría, y para dar un poco de seguimiento a ese tema y en vista de que todos conocemos la situación actual de esta maquinaria y es de uso diario y que presta este servicio a la ciudadanía no se encuentra en las condiciones óptimas para dar el servicio, consideraría sugerir la compra o ver la posibilidad de adquirir el recolector, todo esto exhortando señor alcalde, hagamos un análisis interno en tema Financiero-Económico ya que se acaba de autorizar un endeudamiento, esta adquisición se la plantea también bajo otro endeudamiento y no tenemos hecho hasta ahora o no he visto al menos personalmente se haga ese análisis, En todo caso siempre exigimos en el gasto corriente interno, usted conoce esto señor alcalde que siempre hemos hecho un esfuerzo en el tema jerárquico superior por el tema de los señores directores y hemos logrado un ahorro anual que supera los 60.000 dólares y considero que es un logro muy importante sobre todo en esta austeridad que vivimos y para ejecutar o adquirir en este caso que se está haciendo mención y exhortar que más bien no se lo haga mediante crédito y más bien se vea la forma interna institucional de adquirirlo con recursos propios, eso nomás quería sugerir señor alcalde. Toma la palabra el señor alcalde manifestando que el día de hoy había conversado con el área financiera, estamos esperando una certificación para ya poner en consideración a ustedes la próxima semana señores concejales señorita concejal, el recorte presupuestario no sabemos con exactitud y haría mal yo cada mes nos depositan esto pero se entiende que viendo todo lo que nos indicaba la señora contadora y conversando con el señor Financiero hoy en la mañana parece que el recorte es el 30% y eso sí es un poquito preocupante y nos tocaría convocarnos y si ya tenía tendríamos la certificación por escrito la siguiente semana hacer una reunión de Concejo y analizar las obras más prioritarios qué se puede dar, a esto también lo que dice el gasto corriente que ha sido siempre la preocupación de ustedes señores concejales la consultoría aunque a veces es malo nombrar, nos dirá la reingeniería de personal que se viene o qué se va hacer en este mes o el próximo mes ya nos dará las

directrices de Cuántos funcionarios somos indispensables o no indispensables, qué oficina es indispensable o no indispensable, y de esta manera socializar porque también hay preocupación y el malestar de algunos funcionarios no de todos sobre la igualdad de los sueldos, porque hay un director que gana más alto y porque hay un director que gana menos, entonces esta reingeniería Nos permitirá nivelar y socializar de esta manera para que todos los trabajadores dentro de la municipalidad pues no tengan esta discriminación, por qué se dice que tal director gana 1200 y yo no gano lo mismo si tengo el mismo rango no es culpa nuestra esto ya estuvo estructurado, nosotros sólo venimos a tratar de solucionar con base a estos estudios tomaremos las mejores decisiones de acuerdo a la situación económica que se puede venir más adelante y hacer y a ustedes quién tomen las decisiones conjuntamente conmigo de esta manera y salga bien las cosas y que ojalá el Gobierno nos haga la transferencias respectivas para de esta manera no tomar duras decisiones porque va a ser duro y no va a ser sólo de municipio de Huaca si no va a ser a nivel Nacional sino también se está tomando en algunas instituciones, ventajosamente acá se no se ha hecho, no en su totalidad pero esperemos que ojalá de esta manera siguen incrementando los aportes que nos están debiendo, señores concejales con esas aclaraciones, pues si alguien lanza como moción para que tenga el respaldo respectivo y de esta manera continuar con los puntos establecidos. Solicita la palabra la Ing. Silvana Sierra manifestando que si me permite referirme al punto, es para la autorización del endeudamiento para la adquisición de maquinaria aquí respalda en este punto el oficio No. 493.D.OO.PP-GADMSPH-VMO-AA emitido por la dirección de Obras Públicas, Tenemos también el memorándum emitido por la dirección financiera en donde se emite la capacidad de endeudamiento para la municipalidad pero también tengo esa inquietud, ¿Hasta cuán saludable sería autorizar por mayoría un endeudamiento?, en Bases de informe técnico enviado por el equipo técnico de Obras Públicas no dan a conocer una realidad que nos hace ver la falta de mantenimiento de las vías y que es una necesidad también que la prioriza la misma ciudadanía, señor alcalde como miembro del Concejo Provincial en calidad de consejera estoy haciendo, hacer un acercamiento con el Gobierno Provincial siento una competencia del mismo, hacer un acercamiento correspondiente para ver si el próximo año resumiendo lo que aquí se ha puesto de manifiesto si no se puede adquirir la maquinaria como tal al menos realizar y plasmar esta parte técnica qué se ejecutaba la dirección de Obras Públicas y hacer ese proyecto de mantenimiento vial, pero aquí también debemos estar conscientes todos cómo miembros del Concejo Municipal Serían como \$30000 lo que tendríamos que comprometernos para el siguiente año lo que va hacer el alquiler de esté rodillo para que el proyecto se puede ejecutar porque caso contrario, cómo se lo va a ejecuta obviamente con la situación del material, esta situación que tiene mucho raciocinio quienes lo hicieron, entonces como ya mismo se nos viene la contratación del presupuesto nos toca tomar en cuenta este particular a usted señor alcalde y a quienes forman el Concejo Municipal, entonces sí le pediría a la dirección financiera señor alcalde qué tan viable es, la capacidad existe de financiamiento para que el GAD municipal haga un nuevo crédito, Aunque como si nos informa en el documento emitido por la jefatura de contabilidad no se tiene documento alguno todavía, pero como ya se presupone esta

situación de qué va a ver un recorte y cuán viable sea por ejemplo en la adquisición de un rodillo, la adquisición de un recolector de basura y todo lo que sume al equipo camionero, como en el tema de la salud, yo creo que es muy loable mucho más con lo que manifiesta al compañero Alexis cuando hay recomendaciones de contraloría a la institución, y qué en ese momento se dejó de tomarlas como una obligatoriedad, como lo establece la ley, esa es mi inquietud, tomando en cuenta el recorte presupuestario que se nos viene señor alcalde, compañeros. Retoma la palabra el señor alcalde manifestando que señores concejales, alguna moción para salir de este punto y continuar con los puntos que están establecidos. Solicita la palabra el Lic. Jairo Frías manifestando que se había planteando una pregunta al señor Financiero en cuanto a la devolución del IVA, ¿La institución tiene todavía la devolución del IVA?, Responde el señor director Financiero manifestando que de acuerdo a lo que estábamos analizando en el informe Económico, el IVA el Gobierno Central todavía no nos transfiere, eso implica que otra alternativa era presentar un proyecto, pero el proyecto todavía está en estambay, se presenta el proyecto y se espera si aceptan o no aceptan para la devolución del IVA, tal y como está la situación del Gobierno Central es preocupante, no porque si nosotros por ejemplo adquirimos la maquinaria obviamente el IVA está incluido, ese es un tema muy amplio, yo como director financiero, yo no le puedo contestar porque estamos mirando en el informe económico. que devuelve eso implica que yo no le puedo decir que soba pero hay una proyección pero hablemos de cosas reales, la venta de los bienes si es real por ejemplo, Solicita la palabra el señor German Nazate manifestando que en este tema el Banco de Desarrollo para la devolución del IVA creó algunos programas y uno de ellos es el FINGAD 1, anteriormente nos sabían facilitar la documentación necesaria para la devolución del IVA, pero para esta vez ellos solicitan presentan proyectos, tenemos un remanente quedado ahí y si no me equivoco creo que hay un poco de dinero para solventar esos proyectos, pero lastimosamente hay que decirlo hay ciertos parámetros para poder retirar, dentro de sus parámetros, no creo que ahí haya la posibilidad aquí de la adquisición de equipos o maquinaria sino más bien hay parámetros como calidad, saneamiento o recuperación de Patrimonio de lo que yo conozco o bueno lo que tocaría hacer es la investigación correspondiente comenzando allá, investigando con los economistas del Banco que ellos conocen de estos temas para que ellos nos digan en qué temas nosotros podemos hacer los proyectos para nosotros poder captar ese dinero, de lo que yo tenía conocimiento de lo que habíamos comentado con los compañeros de planificación está evaluado lo correspondiente al patrimonio y nosotros habíamos visto la posibilidad de que podamos captar ese dinero para que de esta manera podamos adquirir o transferir acierto rubro para que la municipalidad puede invertir en una primera etapa de la construcción de la Casa Cultural bueno eso es lo que conocemos abiertamente. Sería bueno preguntar más a fondo a ellos quienes son los que conocen más del tema, los parámetros o componentes en los cuales nosotros podríamos invertir y dentro de esos ver si se encuentra la adquisición de maquinaria con ese conocimiento presentar el proyecto correspondiente para la adquisición del recolector y con esos proyectos poder acceder a esos proyectos y poder acceder a esos créditos. Solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando que hemos analizado el punto no sé si es un poco acordé al tema, pero me permitiría mocionar en

se reconsidere la adquisición y financiamiento mediante crédito la adquisición del rodillo y se analice la posibilidad de adquirir el recolector de basura como de uso diario y más prioritario dentro de la planta vehicular de la municipalidad. no sé si todos están de acuerdo en ese tema. Solicita la palabra el Ing. Edwin Reina manifestando que, de acuerdo con la información, no sé si será pertinente pedir un informe que evalúe la adquisición del recolector de basura, -responde Ing. Alexis Vizcaino, yo considero que si es importante tener en cuenta la propuesta de la parte técnica. Solicita la palabra la Ing. Silvana Sierra manifestando que si fuese pertinente contar con esta documentación debido a que se nos presentó un informe técnico para la adquisición de un rodillo y no tendríamos el sustento respectivo, y dos para hacer una aclaratoria debido a que solemos confundirnos e interpretamos mal las cosas, no es que nos va a dar el alcance justo por IVA y los recursos que son presupuestados ya los comprometimos son 157.000 dólares que en la partida no. 28.10.02.001 está considerada en la cedula presupuestaria de ingresos de este año y ya están distribuidos en la cedula de gastos, no nos hagamos números por ese lado y si nosotros queremos del IVA que el municipio realice para hacer la adquisición de lo que determine el Concejo, lo comprometeríamos de manera total en el presupuesto del siguiente año, no sé si me estoy equivocando, pero yo lo entiendo de esa manera. Solicita la palabra el señor Financiero manifestando que en el presupuesto de ingresos de este año constan ingresos de 157.000 dólares que vamos a recaudar, hacia gastos que está financiado con esos 157.000 de los cuales hasta el momento han ingresado la cantidad de 4000 dólares, Seamos correcto y bien realistas por ejemplo el proceso de dar de baja a la chatarrización eso es un rubro mínimo, ahora si podemos por ejemplo de lo que nos debe el IVA presentar un proyecto, eso sí pero con el IVA de este año eso sí no le hemos mencionado de por qué se supone que íbamos a recaudar \$157000 de ingresos y lo vaciamos a gastos financiando lo que ya se tenía programado, vemos que existe un déficit porque sólo han ingresado 4000 dólares a diferencia de 157000 dólares, nos quedaría un rubro por 153.000 dólares y eso debemos tomar en cuenta solo en el rubro IVA entonces señor alcalde conversando con los con los compañeros la devolución del IVA es una realidad y que se debe tomar en cuenta para presentar un proyecto. Solicita a palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando que para hacerle un ajuste y basándonos el punto en todo caso si nos piden la autorización para el endeudamiento, tendríamos que negar la autorización y proponer me permito dar lectura a algo que acabo de redactar, mocionaría que no se apruebe el endeudamiento para el rodillo y mediante informe técnico de la de la dirección ambiental y financiera, Se analicela adquisición de un recolector de basura, no hay esté más de acuerdo con en ese tema. Solicita la palabra el director Financiero manifestando si me permite contestar de una vez, porque de una vez tenemos que evaluar, el endeudamiento está con que está en los límites, ahora bien, si nos recortan y estamos viendo que sí antes teníamos un monto de 178.000 dólares y ahora nos transfieren 132.000 están recortando el 30% y eso implica que estamos dentro de los límites de endeudamiento, pero para ya hacer la compra obviamente tenemos que dejar ese error. Pero tiene que estar conscientes ustedes, así de simple es el balance, estamos dentro de los límites de endeudamiento y ustedes saben que tenemos en participación ciudadana tenemos lo que estábamos haciendo señor Alcalde, entonces estamos mirando

de que ya es una realidad que están viniendo los 132000 dólares, eso implica que se reduce la inversión pero si nosotros priorizamos adquisición de maquinaria dejamos de hacer obra, así de simple, porque para adquirir esto el Banco de Desarrollo nos financia el 80% y nosotros aportamos el 20% a más de eso tenemos que contemplar la tabla de aportaciones y los fidecomisos, estimo yo que en 10 años tendremos que pagar unos 7000 dólares mensuales por eso, Si nosotros comprometemos más o menos, estoy estimando no más, si hacemos la deuda a 10 años con una tasa de interés del 6,7 u 8% por ciento a más de lo que tenemos que aportar el 20% no cierto, es el monto y si vale 200.000 por decirle el 20% es 40.000 y 160.000 nos regala le Banco del Estado, sobre eso lo 40.000 dólares tenemos que pagar la deuda de 160 y en 10 años que yo estimo de que a más de los 25000 dólares que nos debitan mensualmente se incrementaría unos 7.000 más estaríamos hablando de unos 32.000 dólares mensuales que no debitarían automáticamente. Toma la palabra el señor alcalde manifestando que señores concejales, señorita concejal hay una moción presentada por el señor concejal Alexis Vizcaíno, señor secretario ¿cómo está la moción? De lectura. Como propuso el Ingeniero Alexis Vizcaíno, me corrige si de pronto no esté bien. Que no se apruebe la adquisición del rodillo, sino que mediante un informe técnico de la Dirección Ambiental y Financiera se analice la adquisición de un recolector de basura. Solicita la palabra el Ing. Edwin Reina manifestando, es necesario el informe técnico por parte de la dirección ambiental y financiera se analicen la adquisición de un recolector de basura y por eso perdón, pero tengo una duda ¿Posteriormente a ello nuevamente tenemos que debatir la aprobación de para el crédito o ya queda finiquitado para mocionar? el informe es necesario, yo creo que en todo caso hay que tenemos que hacer planificaciones, no sabemos cuánto nos cuesta un recolector y no podemos ver qué posibilidades o como incluir en el presupuesto entonces por eso se hace necesario ojalá con la coordinación de Obras Públicas también revisar esas cotizaciones para tener en firme mayor conocimiento de este tema y poder actuar de manera rápida, Solicita la palabra el señor Procurador Sindico manifestando señor alcalde me permite señor alcalde señores concejales compañeros haber un recolector esta entre 85 a 95.000 dólares porque sabemos eso porque yo estuve en la embajada de Japón con Emerson Bravo y entonces nosotros fuimos averiguar para que la embajada de Japón nos done una a nosotros los recolectores lamentablemente, cuando nosotros llegamos ya habían cerrado todos los procesos para poder adquirir un recolector, o era una entidad educativa o el equipamiento dentro de lo que estaba dentro de las hipótesis, a ver yo estuve de acuerdo qué si de pronto se está el hecho de que no se haya dado el endeudamiento porque ahorita lo que están alegando es el endeudamiento el COOTAD es muy claro dentro de las facultades que tienen los señores concejales porque de parte de la comisión que de Obras Públicas proponen el hecho de que deben comprarse que se yo un recolector con estas características tomando en cuenta hay la necesidad o lo que sea, para que sea analizada por el equipo técnico del municipio o de pronto reunirse para ir viendo la viabilidad porque el mismo hecho de decir que el equipo del municipio haga los análisis yo no veo necesario que todos estén acá dentro del POA o del PAC, entonces mi sugerencia sería que nazca desde el centro del Seno del Concejo como la comisión de obras públicas nosotros no hemos dado viabilidad a la que se yo a la endeudamiento por tales motivos pero

vemos necesario la adquisición de un recolector de basura. Pero queremos que por escrito solicitando el producto que se presente y ver si se puede hacer una adquisición de un recolector tomando en cuenta las facultades de los señores concejales, de pronto como han hecho en muchas ocasiones los acercamientos a las embajadas, la embajada de Corea y la embajada de Japón pueden financiar eso, claro que pueden tienen que acercarse y golpear las puertas simplemente es una idea entonces sería bueno que de pronto viajen a la ciudad de Quito conversen allá porque ya les digo está entre los 85 y 95000 dólares cuanto nos saldría a nosotros el rodillo Germancito cuanto saldría el rodillo 120000 120 ya hágase el cálculo si es que de pronto más o menos pero eso fue el año pasado no sé cómo irán hacer verán que a esos nosotros tenemos que pagar tasa de importación todos los equipos que hay que hacer porque si van a comprar nuevo chévere si conseguimos los de segunda que nos donen como ha conseguido el señor alcalde los vehículos también es factible porque no ir golpeando las puertas porque aquí hay que moverse yo mi sugerencia sería que nazca desde cero desde donde quiera que ese cambio no se dé no se ha dado del gobierno pero el recolector me parece buena opción tomando en cuenta que hasta el recolector que tenemos hay no tenemos documentos de quienes fueron los que nos donaron, eso también es otro problema. Solicita la palabra el Señor Financiero manifestando, Si señor alcalde permítame señor concejales concordante con lo que dice el doctor Reascos estoy de acuerdo porque desde la parte estructural de las finanzas de la planificación en base de que van a realizar compras públicas si no está en el POA en el PAC eso por aparte es el primer proceso que hicimos límites de endeudamiento como dice el COOTAD ese es el proceso o sea decir si existen los límites de endeudamiento y la capacidad de endeudamiento suficiente y hay justamente como dice el doctor nace de aquí mismo del concejo si procede y en el proceso se va a dar el proceso y se ubica que el informe mío como que están los límites quiere decir que si cuesta 85 0 90000 dólares el banco del estado ya va a financiar los 90000 dólares el 80% cuanto es 8 por 9 72 ya 72000 dólares y nosotros también el gobierno si tenemos esa cantidad el 72 es de 90 si tenemos pero a veces el proceso equivale a más nivel de endeudamiento si estamos en capacidad entonces hay nace de aquí sí y que siga el proceso porque es aseo es prioridad -Señor economista señores concejales hablaba de las importaciones de la traída desde hay del extranjero a tomando en cuenta que la embajada se hace a cargo de las importaciones sabemos que es una tramitología pero eso porque nos da la embajada y ahora particularmente cuanto costara concuerdo con lo que dice el doctor abriendo el abanico de ahí normalmente si van particularmente. Solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino, manifestando, justamente en el informe planteamos esta idea que se hace de gran importancia el informe financiero para ver los límites de endeudamiento, ahí se nos dirá a nosotros señores concejales la opción de endeudamiento es esto bajo esta tasa de interés por este tiempo y no topamos ninguna obra pública, o tocamos esta obra publica y no hacemos esto esto y este otro, pero la decisión es de ustedes y este punto considero yo que es de gran importancia para ser tratada aquí en este espacio. Compañeros en todo caso la decisión en cuanto a qué maquinaria adquirir está tomada, hemos decidido adquirir en base a la necesidad el tema de recolector de basura. Faltaría tomar la decisión en la forma cómo hacerlo ahí tenemos que ponernos de acuerdo todos en la manera de cómo hacerlo hay que ver. Solicita la

palabra la Ing. Silvana Sierra manifestando que la forma de endeudamiento para adquirir el recolector es dejar de hacer obra yo creo que ese es pequeño dilema en el que estamos, y la otra es a través de la capacidad del endeudamiento del endeudamiento y para que se lleve a cabo la resolución de este punto el día de hoy queremos dar la viabilidad tendríamos que solicitar el informe escrito entonces de la aprobación del acta que no salga legal en caso contrario tendríamos que suspender ser la próxima sesión. Solicita la palabra el señor Financiero manifestando Sí señor alcalde un pedido, ingeniera disculpe, justamente eso en mención, después vienen a los bancos, al igual con el banco del estado y aquí vamos a decir tasa de interés y se sigue, Igualmente vamos a luchar en la próxima sesión, años de casos, aquí sí cuesta 140 esto le vamos a dar a plazos de 4 años, no, ósea toca negociar y eso estamos informando el ustedes qué les parece señores concejales pregúntales falta que finiquitan los demás compañeros Si por endeudamiento o por recursos propios el finiquito señores concejales señorita concejal bueno sara todas las aperturas que han dado electrización del recolector. Lo importante es definir si con recursos propios o por endeudamiento de ahí partamos de ahí de esa manera pues que la decisión sea de ustedes con recursos propios que acabamos de hacer una obra compraríamos directamente Cómo se ha hecho, pero con endeudamiento no ya con los trámites respectivos podemos el acercamiento con los técnicos en este caso los responsables para la adquisición. Solicita la palabra el Ing. Edwin Reina manifestando que personalmente todos tienen su criterio y yo ya emití el mío. Solicita la palabra la Ing. Silvana Sierra manifestando, yo de igual manera, mirando la situación lo vamos a financiar con recursos propios dejaríamos de realizar obra si lo hiciéramos con recursos propios, y considero que la mejor viabilidad es con el endeudamiento. Solicita la palabra el Lic. Jairo Frías manifestando que no si ustedes como técnicos tengan conocimiento del estado del recolector actual de la municipalidad y cuanto valdría hacerlo acomodar o los daños ya son graves, dentro del punto 5 para nosotros poder dar mantenimiento a punto a los vehículos de la municipalidad, Señores concejales a la propuesta Solicita la palabra el Lic. Jairo Frías manifestando que no sé compañeros bueno agradecemos la idea y si vemos la oportunidad de precautelar este punto para el próximo año nos estamos enfrentando mucho a tanta deuda y no sé no a veces saben decir los compañeros qué hay que estirar el pie hasta donde alcance la cobija, esa situación si nos ajustan más como dicen que el cobro es directo cómo se va a solventar la estructura de aquí del municipio de la institución, entonces no sé cómo haremos es necesario esta situación es cierto pero no sé qué posibilidad hay que desde el estado con ese préstamo que hizo no se ponga el día las instituciones los municipios prefecturas y a lo mejor con eso para el próximo año nos presupuestamos el endeudamiento para la adquisición del recolector. Solicita la palabra el señor Ingeniero Alexis Vizcaino manifestando, Mocionaría SE AUTORICE EL ENDEUDAMIENTO ANTE EL BANCO EL ESTADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y SE RECONSIDERE LA ADQUISICIÓN DE UN RODILLO Y SE CONSIDERE LA ADQUISICIÓN DE UN RECOLECTOR DE BASURA. Toma la palabra el señor alcalde manifestando que existe una moción presentada por el señor concejal Vizcaino, Solicita la palabra la Ing. Silvana Sierra manifestando si señor alcalde en vista que esta propuesta del recolector fue parte de las

observaciones por parte del ente de control, apoyo la moción del compañero Alexis Vizcaino. Señor secretario hay una moción con su respectivo respaldo proceda a tomar la votación respectiva. Lic. Jairo Frías, si señor alcalde muy de acuerdo en que se haga la adquisición del recolector de basura ya que es indispensable que se haga la recolección y se presente este servicio, en lo que yo quisiera dejar por escrito es que se lo adquiera para el próximo año, que se lo considere para el presupuesto del próximo año en vista de que se ha aprobado otro endeudamiento y no contamos con la capacidad de soportar con otro peso crediticio, mas encima del endeudamiento no sabemos como va a venir todavía la afectación en la disminución presupuestaria, mi voto a favor pero con la observación de que se lo realice el próximo año. Señor Armando Huera, a favor de la moción. Ing. Edwin Reina, de acuerdo con el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley en su numeral 4 manifiesta prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. Con este artículo mi voto a favor. Ing. Silvana Sierra, bajo las competencias que tiene el municipio y bajo el criterio Financiero de que la capacidad de endeudamiento es viable mi voto a favor. Ing. Alexis Vizcaino, Proponente. Lic. Armando Paillacho, mi voto a favor. Solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando que solamente una aclaración antes de corresponder al punto dejar constancia en acta de que en vista que se ha reconsiderado la adquisición de la maquinaria solicitada por el municipio, se analice dejar sentado de forma de incluir el rubro que se ha considerado con la dirección de obras publicas sobre el tema de alquiler de la maquinaria necesaria para el mantenimiento vial del Cantón, ya que hay un presupuesto que se nos avecina y no descuidar también el atender esa solicitud que también es importante. Una vez realizada la votación respectiva y por UNANIMIDAD SE AUTORIZA EL ENDEUDAMIENTO ANTE EL BANCO EL ESTADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y SE RECONSIDERE LA ADQUISICIÓN DE UN RODILLO Y SE CONSIDERE LA ADQUISICIÓN DE UN RECOLECTOR DE BASURA.

RESOLUCIÓN CM-GADM-SPH No. 019 – 06-10-2020 MOTIVACIÓN. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Pedro de Huaca, según lo que establece el Art. 57 del COOTAD, atribuciones del Concejo Municipal, específicamente en su literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; **CONSIDERANDO.** – **QUE:** el artículo 66, numeral 27 de la Constitución de la República “garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza”; Que el artículo 83, numeral 6 de la Constitución de la República establece que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, entre otros, el respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible; **QUE:** el Art. 225 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el sector público comprende: "Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos"; **QUE:** el artículo 240 de la Constitución de la República determina que los gobiernos autónomos descentralizados tendrán facultades legislativas

en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones y ejercerán las facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; **QUE:** el Art. 264, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley"; **QUE:** el Art. 315 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas"; **QUE:** el inciso segundo del Art. 315 de la Constitución de la República del Ecuador, dice: "Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa, y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales"; **QUE:** la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 396 y 397, numerales 2 y 3, determina la obligatoriedad del Estado de adoptar políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, así como establecer mecanismos efectivos de la prevención y control de la contaminación ambiental, regulando la producción, uso y disposición final de materiales tóxicos y peligrosos para las personas o el ambiente; **QUE:** el COOTAD, en su Art: 54 determina las funciones del GAD Municipal y en literal k) establece la de: "Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales " en concordancia con la obligación de velar por el fiel cumplimiento de las normas legales sobre saneamiento ambiental"; **QUE:** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Artículo 186, establece la facultad de aplicar tasas redistributivas de servicios públicos; **QUE:** cumpliendo con lo establecido en el Código

Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus Artículos 57, literal a) y 322 en las mismas que facultan a los Gobiernos Autónomos Municipales para aprobar ordenanzas; **QUE:** el Art. 99 de la Ley Orgánica de Salud establece que la autoridad sanitaria nacional, en coordinación con los municipios del país, emitirá los reglamentos, normas y procedimientos técnicos de cumplimiento obligatorio para el manejo adecuado de los desechos infecciosos que generen los establecimientos de servicios de salud, públicos o privados, ambulatorio o de internación, veterinaria y estética; **QUE:** El día martes 06 de octubre del 2020 en sesión ordinaria **RESUELVE** por Unanimidad: (Lic. Jairo Frías, Sr. Armando Huera, Ing. Edwin Reina, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, Lic. Armando Paillacho Alcalde) UNANIMIDAD SE AUTORICE EL ENDEUDAMIENTO ANTE EL BANCO EL ESTADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y SE RECONSIDERE LA ADQUISICIÓN DE UN RODILLO Y SE CONSIDERE LA ADQUISICIÓN DE UN RECOLECTOR DE BASURA. Señor secretario proceda a leer el

siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO. - APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES; REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO URBANO Y RURAL PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO O MEDICIÓN; Y, ADJUDICACIONES FORZOSAS.** Solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando, señor alcalde compañeros concejales agradecer la presencia del departamento de avalúos y catastros también aquí el señor registrador de la propiedad, quien a propuesto de manera conjunta con el equipo técnico de la municipalidad este proyecto de ordenanza que nos permitirá regularizar sobre todo el tema de propiedades dentro del cantón San Pedro de Huaca, quisiera solicitar previo el informe de la comisión para tener un criterio más amplio y ver por qué la comisión solicitó un informe tanto al compañero de la jefatura de avalúos como también como el compañero de rentas, que son algunos temas que tenían inquietud para incluirlos dentro de la ordenanza previo a la aprobación en esta sesión, pongo eso en consideración. Señor secretario de lectura al informe de la comisión también tenga listo el informe de avalúos y catastros en el tema de recomendaciones. Toma la palabra el señor secretario general para dar lectura a los documentos mencionados: Para conocimiento del Concejo Municipal la Comisión de Legislación Codificación y Fiscalización en el punto pertinente a recomendaciones solicita la aprobación del segundo debate a la jefatura de rentas del GAD municipal San Pedro de Huaca remita un informe técnico en cuanto al cobro de tasas administrativas internas, dos así como Solicitar a la jefatura de avalúos y catastros del GAD municipal del Cantón San Pedro de Huaca presentar un informe técnico para la correcta valoración del porcentaje del cobro establece en el artículo 16 correspondiente al título III tasas y formas de pago dentro de la presente ordenanza, valor a pagar sobre la titulación de los bienes inmuebles, en la sesión de Concejo en la que se ve la aprobación en segundo debate de la pertinente ordenanza se pone en conocimiento y la aprobación del informe número 008 presentada por la comisión de legislación cualificación y fiscalización, solicitar al Señor alcalde se coordine de mejor manera la asistencia de los técnicos convocados a esta y posteriores reuniones ya que el departamento jurídico de manera especial y no ha estado presente varias convocatorias que formalmente se le ha hecho llegar como parte de esta comisión sin presentar el respectivo justificativo. Hasta aquí Señor concejal gracias señor secretario. Retoma la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando, bueno sobre este tema hemos conocido las recomendaciones creo que tendríamos que analizar sobre la propuesta y los uniformes que tendríamos que abocar conocimiento para el tema de cómo se maneja sobre todo con qué valor incluiríamos internamente en el trámite y sobre las tasas administrativas que actualmente se encuentran reguladas, ese es un tema y en el otro tema existe en el artículo 16 en el capítulo III la inclusión de un porcentaje de valor que tenemos que regular en esta

ordenanza, tenemos de hacerlo de manera técnica más el informe que nos va a presentar el compañero de la jefatura de avalúos entonces pienso que entonces ahí procedería para que exponga el compañero su informe. El señor alcalde solicita que por parte de secretaria se de lectura al informe presentado por la jefatura de avalúos y catastros. -valor de titulación valor del bien inmueble a nombre punto contribuyente posesionario o propietario tomado de la carta del impuesto Predial ejemplo avalúo 6107,10 avalúo construcción \$3096,48 servicios administrativos porcentaje 3% de 183,21 porcentaje 2% que es 61,93 centavos y el 5% de la remuneración básica unificada. 4 conclusiones. Solicita la palabra el Msc. Giotto Guerra manifestando que este es el ejemplo tomado de un bien inmueble mostrenco \$6107,10 he sacado del porcentaje 3% tendríamos un valor 183,21 USD habríamos que generar un porcentaje del 2% que en donde tendríamos un valor de 3096,48 USD, sacando el valor total se tendría que pagar el propietario una cantidad de 61,93 dólares más los servicios administrativos sería el 5% de la Remuneración Básica Unificada no sé si estamos un poquito perdidos y necesitamos ampliar un poquito sería que nos lea un poco el artículo 16 para poder entenderlo mejor y según eso establecer el porcentaje. sobre las tasas y formas de pago siempre abra que incurrir en estos trámites sobre un bien mostrenco cuando se quiere legalizar un bien mostrenco o corregir errores al hacer el trámite dentro de la municipalidad se deberá incurrir en el pago de tasas sean administrativas o en base al porcentaje del bien a legalizar, entonces estás tasas son las que se pondrían en consideración ante ustedes compañeros para analizar y se pueda revisar de manera técnica y según esto se tome lo mejor pertinente leamos el artículo III tasas y formas de pago artículo 16 tasas y valores a pagar el la beneficiario/a debe cancelar en ventanilla de recaudación los siguiente literal a) tasa con trámites administrativos realizados por el proceso del 5% de la remuneración básica unificada ahí directamente a conexión iniciamos un poquito literal b) valor de titularización del bien correspondiente al 3% del avalúo catastral vigente del terreno en este caso el 2% del valor de las construcciones ese sería un porcentaje que en base al informe técnico tendríamos que valorar si se lo dejar el mismo porcentaje subir o bajar, -Msc. Giotto, el valor de un bien mostrenco que es tomado de la realidad vale 6000.7.10 aplicando el artículo 16 * el 3% tendríamos un valor de 183.92 total de 6107 y un porcentaje adicional si hay una construcción sería el porcentaje al 12% terminado los valores de la construcción yo no he tomado el valor de la construcción porque en muchos casos no hay pero en el caso de que de que haya sería del 2%, el porcentaje que sería un valor fijo el mismo que podríamos regular haya o no haya construcción el 2% queda fijo No si existe construcción se le pondrá el 2% en base al valor de la construcción en caso de que existiera. Solicita la palabra e Ing. Alexis Vizcaino manifestando que por ahora bueno compañeros para explicarles un poquito mejor cómo se menciona en el artículo 16 sobre todo en el tema de tasas la una tasa es por trámites administrativos y ya nos explicará a la jefatura de rentas porque se impone ese 5% la RBU o si se lo pudiera manejar de otra manera en base a como se basa la jefatura de rentas según su informe, la otra tasa tendría que el propietario al momento de

legalizar el bien mostrenco pagara una tasa del 3% del avalúo de su propiedad y habíamos pedido el informe para poder analizar si es que en algún lugar existía en base a el porcentaje a incluirse en este artículo y adicional a eso en caso de que existiera una construcción dentro de un bien mostrenco cosa que es muy difícil pero deberíamos de considerar ese porcentaje por el valorar de la construcción y del valor contra el porcentaje del 2% adicional al 3% considerando anteriormente entonces no sé si en el informe nos recomendaría de que se maneje el 3% o el 2% el 2% ya es fijo pero el 3% se recomendaría que se mantenga se suba o se baje esa sería más bien que ustedes me recomendarían porque no sé si la duda era si es que en alguna parte en alguna casa interna de alguna parte del sistema de porcentajes que se establezca las posibles precios o necesariamente deberíamos de incluir ese porcentaje sin ningún problema verán – Msc. Giotto G, yo creo que es un porcentaje estaría de acuerdo con independiente de la condición económica de la persona o sea para que incluso no tengamos cómo es perjuicios económicos bueno esta ordenanza la revisamos con el Dr. Pedro y hay que tomar en cuenta lo que está ahí establecido probablemente el manejo de Procuración Sindica que se mantenga ese valor y como dice el jefe de avalúos y catastros para que no se afecte la economía de las personas, sin mirar las condiciones sociales ni económicas, que se mantenga el 3% y de una vez ya está totalmente claro y la otra parte ya sería por la solicitud con esto para todas las comisiones, señores directores, señor alcalde, con esta aclaración me permito poner en su conocimiento que Procuraduría Sindica tiene muchas cosas que hacer, ese día tuvimos que viajar a la ciudad de Tulcán a ver el proceso que mantenían Traficnor con la municipalidad en la que solicitaban se les cancele la cantidad de 9 millones de dólares por vulneración de derechos a sus trabajadores. entonces por favor bajo este concepto realizar todas las cosas por escrito para poder analizar con tiempo todo lo que haya que hacer y organizar mi agenda, con respecto al informe realizado por la comisión de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 solicitar a la jefatura de avalúos el informe técnico para la aprobación en segundo debate, aquí también está el informe respectivo hace el señor jefe de avalúos que se mantenga el 3% para no crear expectativas, o como dice el señor concejal “por si acaso” pongo a consideración esa partecita yo digo que se mantenga el 3% - Perdón pero tendría una aclaración y una recomendación los extranjeros no serán parte de este beneficio se podrán destinar estos bienes a establecimientos de la comunidad como preferencia a los radicados en el Cantón San Pedro de Huaca en caso de ahorita estamos sobre poblados de colombianos venezolanos y si él se apoderó de un bien mostrenco de pronto ese espacio se ha destinado a un establecimiento de asistencia social de la comunidad con preferencia a los habitantes que sean del Cantón, o qué beneficie al Cantón. Solicita la palabra el Abg. Pedro Ruiz, manifestando, señor alcalde señores concejales señorita concejal señores directores buenas tardes y muchas gracias solamente hacer una aclaración con respecto a este proyecto de ordenanza que prácticamente está para aprobarse en segunda instancia tenemos que tomar en cuenta algo muy importante que parece que no estamos confundiendo un poquito y que ahorita el departamento de avalúos y catastros ya nos aclaró, los bienes mostrencos

solamente van a estar avaluados para inventarios un día van a pasar a ser bienes públicos y un bien Público no puede ser vendido a particulares entiendo yo, entonces lo que sí nos manifiesta es claro, que dada en comodato o lo que permita la ley para uno solo o para un uso social que vaya a servir al Cantón entonces no puede estar dentro de este presupuesto donde se manifiesta que el usuario deberá cumplir con estos porcentajes para que pueda ser adjudicado entonces esta partecita, personalmente no estoy de acuerdo porque como manifiesto ya va a entrar inventario del municipio entonces es un bien público que no puede ser adjudicado a un particular los demás sí, para los demás títulos de esta ordenanza si procede esta tabla hay – Alexis Vizcaino ¿Existen dos partes mostrencos y bienes particulares? – Retoma la palabra el Abg. Pedro se está confundiendo esta parte se está hablando de bienes mostrencos que esta tabla no entra para los bienes mostrencos simple y lo que entra es hacer un avalúo tal y como está en el artículo 3 de la ordenanza incursión al patrimonio municipal incorporación de bienes inmuebles vacantes o mostrencos al patrimonio municipal artículo III para este efecto se pasa que determinados en el literal c) del artículo 419 del COOTAD y para su inclusión se tomarán en cuenta los siguientes documentos y requisitos a) levantamiento topográfico o planímetro elaborado por técnicas y técnicos municipales, b) informe de la jefatura de planificación urbana y rural, c) informe de la jefatura de avalúos y catastros, d) informe favorable de Procuraduría sindicar, y, e) en la publicación en el periódico de mayor circulación provincial y nacional porque tres como un intervalo de 5 días de la publicación solicitando la presente posesión reclamos sobre el bien a ser incluido como patrimonio municipal dentro del término de ocho días a partir de la última publicación entonces es claro este artículo la forma en cómo pasaría hacer patrimonio municipal entonces en esta tabla señor alcalde y señores concejales esto no entra, para los demás sí, gracias señor alcalde. señores concejales, Solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando, sólo de manera rápida, la observación es como información general, la ordenanza pretende regular prácticamente dos cosas la incorporación de bienes mostrencos que no estén legalizado hacia la municipalidad y recuperar estos espacios que son de propiedad municipal y que están en propiedad de algunos propietarios que ya han invadido esta propiedad y ya no son de propiedad municipal ese es un tema; el otro procedimiento que la ordenanza presenta regular es la titularización administrativa de predios urbanos en posesión de particulares, es decir, sobre todo pasa cuando se hace la apertura de nuevas vías por ejemplo la apertura de la vía x quedó un determinado tramo de propiedad del dueño en el otro lado, entonces ese pedazo muchas veces el vecino procede hacer lo suyo entonces en esta ordenanza el afán es respetar este tema ese pedazo no es de él, ese pedazo es del propietario al que se le afectó y aparte entrar a un acuerdo si ellos en todo caso le pagan un valor adicional, los interesados en realizar este proceso de legalización tendrán que ahí sí incurrir en el tema del pago del porcentaje que hablábamos en el artículo 16, entonces quedaríamos claros se quedaría que entonces el 3% más el 2% en caso de haber una construcción dado el caso de existir una construcción en el espacio se pretende reclamar y adicional a eso nos faltaría ver si ya yo creo

si la jefatura de rentas para aclarar el tema de cómo manejar el porcentaje de las tasas administrativas internas para incluir dentro de la ordenanza. Solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando, no sé si hay una duda, si usted señor arquitecto en el caso de las construcciones no está especificado aquí por ejemplo hablar de la construcción que tenga todo lo necesario pero mejor no lo tenga que es una choza por eso la ordenanza regula que avalúo tendría que valorar la construcción y en base a esta valoración si la casa vale \$1000 tendrá que pagar el 2% adicional al 3% si la casa vale \$15000 el 2% más el 3% de la propiedad en base al avalúo se sumará el 3% sean \$1000, \$5000 de \$12,000, por eso señor alcalde, señores concejales si es oportuno y también yo sí comparto con el criterio de avalúos y catastros que se mantenga porcentaje porque no hace directamente a alguien si no es general si mi casa vale \$50000 para yo recuperar eso tengo que pagar el 3% de lote y el 2% a los \$50000 entonces ayer municipio me ayuda y me titulariza es decir hay un costo beneficio a mí me ayuda a darme el título de esa propiedad que yo no lo tengo entonces por eso es que también el criterio técnico jurídico es que se mantenga estos porcentajes en la titularización por eso hay que diferenciar los bienes mostrencos en esos no podríamos poner porcentajes porque son nuestros los que recuperaría en caso de que en manos particulares, ese es un tema, el otro tema es la titularización de los bienes como les decía que a veces en las vías el vecino se adueña del predio que era por el pedacito que quedó o era dueño del comitente, ahí si cuando el que se acercó por ejemplo quiere legalizar ese pedacito en la escritura tiene que llegar a un acuerdo con el propietario y pagar el 3% de la evaluación del pedazo de terreno más el 2% si es que existiera en ese espacio una construcción porque muchas veces para poder ganar posición como que sí construyó la casa no me van a decir nada entonces para poder ir a legalizar de manera formal la ordenanza establece que tiene que reconocer en todo caso a la municipalidad el valor del 3% de lo que cuesta elote o el pedazo de terreno más el 2% de una posible construcción la misma que será valorada por la jefatura puede ser de \$1000, \$2000 o \$50000 el valor que sea pagarán el 2% de la valoración de la construcción sumados estos valores eso será lo que el interesado en legalizar el predio deberá pagar aquí en la municipalidad para poder acceder a su título legal, bueno de avalúos no hay ningún problema ninguna observación antes de darle el paso a rentas con ustedes no hay ningún problema estamos de acuerdo con lo que dice el de avalúos y catastros debe de tomar en cuenta las conclusiones y las observaciones para darle el paso a rentas a la vez no hay ninguna intervención, pero está bien todo está claro con todas las observaciones ingeniero no sé señor secretario si me puede ayudar para poder analizar el informe en dónde se establece que el artículo 16 en el literal a) dice que las tasas por trámites administrativos realizados en el proceso internamente la ordenanza pretendía o pretende establecer un porcentaje está manejando del 5% de la remuneración básica unificada ahora nuestra inquietud era se contraponen a los pasos de terminadas ya en la ordenanza tasas administrativas internas entonces por eso acudimos a la jefatura para ver la situación de cómo maneja vamos este tema. Solicita a palabra el Ing. Miguel Carapaz jefe de rentas manifestando, buenas tardes señor alcalde señores concejales señorita

concejal, partiendo de lo que corresponde a los servicios respectivos yo tenía una inquietud justamente en el artículo 16 al inicio, en el porcentaje del 5% inquietud surgía en base a que porque se colocaba esta denominación ya que acá en la ordenanza de servicios administrativos en el artículo en el artículo 13 en donde en el literal número 8 manifiesta que el cobro por los servicios administrativos corresponde al 0,25% de la remuneración básica unificada entonces no sé si se debe de modificar colocaron el valor erróneo entonces habría que modificar ese porcentaje y colocar el 0,25% y luego en base a ese porcentaje se debe de presentar el informe técnico con comprobantes para la declaración de impuestos tributarios y no tributarios entonces en la parte superior en el anexo 1 debe colocar en la tabla de las tasas por trámites administrativos en el municipio San Pedro de Huaca en base al 5% entonces ya no le colocaría más este recibo comprobante digámoslo así ya no lo incluiríamos porque vamos a incluir este servicio administrativo en cada uno de los anexos dos y en el anexo 3 qué corresponde el servicio administrativo ya no utilizaríamos esto y pasaríamos al valor de titularización correspondiente al 3% y al 2% si es que incluye el construcción correcta es decir que cuando yo tengo un informe referentes analizando la afluencia y la demanda de este trámite qué sección en la municipalidad pues bajo su intervención o la intervención del señor alcalde de utilizar únicamente los comprobantes o hacer la moción de la especie valorada para la fortaleza del trámite y el certificado y siempre se da a cualquier trámite cuando se realiza un requerimiento o solicitud eso es simplemente el análisis correspondiente a la noción de estos productos rubros, es decir a los ingresos tributarios y no tributarios, eso señor alcalde señores concejales, Solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando, no sé si en todo caso nos ayudarían desde su jefatura para proponer de alguna manera la redacción más técnica o lo que deberíamos de incluir en este artículo porque solamente hemos dejado el valor del 5% como un valor referencia para poder analizarlo de manera conjunta y canalizar los valores que se incluirían como se dice el certificado de no adeudar o si solamente manifestaríamos que se aplique los servicios administrativos internos. Solicita la palabra el Arq. Guillermo Dorado manifestando, señor alcalde señores concejal lo que dice el jefe de rentas sobre la especie valorada se debería exigir un poco más, más bien yo sugeriría que simplemente con la especie valorada y con el timbre de rentas considerando la competencia netamente del departamento de rentas ya qué es el único que puede recaudar ingresos. Solicita la palabra el Procurador Sindico manifestando, si nosotros teníamos para hacer las contradicciones ellos tienen que pagar por gastos administrativos 20 dólares, más del certificado de no adeudar, más el timbre en estos casos que son muy específicos en la ordenanza yo creería que obviamente tiene que llevar una especie valorada y no va a costar 2 dólares, puede ser algo significativo y además esto me permitiría ponerle un candado específico a este tema, por ejemplo sabemos que para este tipo de ordenanza porque hay una sugerencia que también debería ir dentro rentas es valorar mediante colores para que sepamos los verdes son los celestes untar los rosados iba ayudar también al departamento financiero contable ubicar a nosotros también y nos vemos

modernizando también en esa partecita, Solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifiesta, entonces como sugerencia lo que debería de estar determinado es el valor no sé si quedaría por ejemplo tasas por trámites administrativos son los que ya están regulados dentro de la ordenanza y precios ya establecidos más la especie valorada por el valor de y ahí entraría el valor que se determine qué sería el 5% de la remuneración básica unificada y ponerle trámites administrativos más la especie valorada o no sé cómo y adicional el valor con eso quedaría saldado, general una especie valorada suele no superar del 2% del salario básico se avisaría que suben los gastos administrativos independientemente de cómo se toma la decisión por lo tanto los impuestos administrativos serían como el impuesto Predial todo pasarle exclusividad y tener en cuenta que vamos a tener un título de crédito oficial entonces pasa por trámites administrativos más el 2% en la especie valorada por tanto que daría la tasa por trámites administrativos más el 2% de la remuneración básica unificada y contemplada en la especie valorada pero el certificado no está contemplado como un gasto administrativo, por lo tanto, deberíamos de especificar lo que es una tasa de trámite administrativo lo que estamos adicionando es una especie valorada no sería el 5% sino el 2% entonces yo creo que por eso le pusieron el 5% porque está enfocado y sal proceso a todo lo que se da en el prócer a esto se le da un mayor rigurosidad ya que tiene el valor de titularización preguntar y el porcentaje para el porcentaje para conciliar el 5% que colocaron ahí porque o si no habría prácticamente pasa por trámites administrativos en el proceso por lo tanto ahí nos tocaría especificar más el 2% de la remuneración básica unificada establecida en la especie valorada para el efecto lo que pasa es que estamos evaluando y analizando un documento que determine su valor el valor de la titularización no es un valor fijo es un precio variable el porcentaje es fijo el valores de variable me vean el porcentaje no sé si deberíamos de aumentar recuerdo la intervención técnica que se realiza ahí tendríamos que jugar con los porcentajes, o sea lo que pasa es que no confundamos son dos cosas bien diferentes lo que ya probamos el tres y el dos es aparte en cambio acá es solamente del 5% por trámites administrativos realizados en ese proceso incluiríamos entonces especie valorada por el 5% en todos los servicios administrativos correcto con el 5% de la remuneración específicamente cuánto quedaría \$20, eso es todo por eso ya esté específico porque la gente si usted le indica nuestra gente tiene que aclarar que el 5% va a ir sería bueno que se especifica una tabla en la que se indique la tasa administrativa, la fecha, el certificado de no adeudar de tanto y al final el valor o al final se le puede poner el valor que incluye el pago de timbres, especies valoradas, certificado de no adeudar ahí mismo se le pondría un punto seguido que incluye esa es mi idea señor alcalde, señores concejales, señorita concejal. Toma la palabra el señor alcalde manifestando, debemos de ver que quede bien porque a veces la ciudadanía se va a confundir aduciendo de qué tanto me están cobrando, - Solicita la palabra el Ing. Miguel Carapaz , perdón hay que analizar el pago de este rubro de este porcentaje y del certificado de no adeudar lo podemos generalizar porque en el reporte que se entrega a contabilidad ellas solicitan que sea únicamente el valor específico sí entonces hay que analizar este esta

deducción con el departamento de contabilidad y así al final poder ejecutar un solo o una sola de recaudación del rubro para hacer la liquidación correspondiente sí porque una vez incluso intenté hacer esto un proceso de patentes, qué incluye el certificado de no adeudar en un solo comprobante, la especie valorada, de los timbres correspondientes con los servicios administrativos pero me dijo no, no se puede porque son especies diferentes, son rubros que tienen o que pertenecen a una sola sección a una sola acta entonces hay que analizar determinadamente para poder realizar una liquidación estas son cosas que tenemos que aclarar, porque por eso me gustaría analizar con el departamento de contabilidad sobre este tema y veamos qué decisión podríamos llegar a tomar y no procede la idea que tenía el señor concejal Vizcaino qué decía que, a más de las tasas por servicios administrativo del 2% correspondiente al valor de la especie valorada, no sé si por favor podemos llamar a jefatura de contabilidad para indicarles que estamos en este punto porque caso contrario no podemos aprobar porque se puede presentar un error en la operatividad y puede pasar alguna situación con el área de manejo, perdón pero yo opino que de una vez salga la resolución porque ellos tienen que acatar lo que se resuelva. Hay que tomar en cuenta que el certificado de no adeudar siempre va a ir solo no puede ir acojamos la idea del señor concejal Vizcaino señor alcalde, Solicita la palabra em Ing. Alexis Vizcaino manifestando, señores concejales yo creo que como les manifestaba anteriormente, existe una ordenanza que regula y reglamenta el tema de las tasas administrativas internas, ahí está justificado, significa que nosotros realizadas en el proceso sobre que tendrán que revisar todo lo que está contemplado en las ordenanzas, en referencia al tasas administrativas más el 2% de la remuneración básica unificada contemplada en la especie para el efecto, la idea es contrastar la especie valorada ahora qué es el porcentaje sube o baja, ustedes en avalúos y catastros tendrían que manejar cómo le va en la propuesta, si influye o no influye el timbre aquí específicamente tasas por gastos administrativos el 2% de la especie valorada van a ir sólo para este trámite el tema que me preocuparía únicamente es si la remuneración básica sube especie valorada tendría que igual subir, por lo tanto, después tendríamos que dar de baja y nuevamente no sé si tengamos problemas por este tema en una especie valorada Toma la palabra el Ing. Miguel Carapaz manifestando, lo único que va a ir es el porcentaje si no hay especies valoradas en porcentaje, como por ejemplo, para las personas obligadas a llevar contabilidad en un valor fijo y entonces nosotros también podríamos quitar ese valor, es decir, el valor específico independientemente de que el salario básico si por eso ahí nos tocaría sacar un valor fijo en todo caso en el tiempo se lo actualice con respecto a la canasta porque todo es muy variado y nos va a causar inconvenientes. Toma la palabra el señor alcalde manifestando que en honor al tiempo y al punto respectivo cómo queda el tema correspondiente administrativas así y con las especies valoradas por eso estaríamos bien en el proceso tomando en cuenta el 5% daría definir el valor de la especie valorada nada más haciéndole así como no sale en un ejemplo \$22 sale con el timbre y los servicios administrativos pero aparte el certificado de no adeudar más o menos con el certificado de no adeudar sale unos \$28 ya

la gente no le va a gustar claro por eso bajemos al 2% como dice el Señor concejal Frías partamos de un ejemplo y de ahí ya sabemos, no sé si me permiten pero yo considero el valor de la especie valorada hasta para conciliar con las demás especies que se venden deben de tener el valor del 1% en donde se incluyen los servicios administrativos y también con lo que vale el certificado de no adeudar tratemos de disminuir porque los valores de los avalúos también son muy altos y hay un porcentaje bajo que también se puede cancelar entonces quedaría en el 2% en el a, quedaría tasas por trámites administrativos realizados en el proceso más el 1% de la remuneración unificada contemplada en la especie valorada para el efecto uno y también incluir esta especie valorada en la ordenanza. Miguelito ya se ha manifestado y dice que nos toca hacer una reforma a la ordenanza de especies valoradas porque tiene que reflejarse en la ordenanza por lo tanto se tendría que presentar de manera urgente la reforma por lo tanto únicamente agregaría más la reforma como especie valorada para el trámite de titularización de bienes inmuebles o mostrencos, y no sé una consulta con respecto al tema no sé si en la misma ordenanza pudiéramos como transitoria incluir este tema, cómo incluye en la ordenanza para la aparición es el especie valorada en la ordenanza de los administrativos y no se puede porque tiene que ser específicamente a la ordenanza en la que se debe de realizar la reforma, tasas administrativas realizadas en el proceso del 1% de la remuneración básica unificada. A ver entonces cómo quedamos con qué mismo quedamos porque al 5 sale alto no, el 1% para la especie valorada pero no para el trámite de instructivos o sea que en todo caso que se considere el porcentaje del 1% para la especie valorada generada para efecto de este trámite al uno cuánto saldría \$4. Se regularice el porcentaje al 1% para la especie valorada de servicios, Solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando, señor alcalde, compañeros concejales para ya culminar un poco en este tema me permitiría Mocionar SE PRUEBE TANTO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDA DE ESTA ORDENANZA, A LA PAR TAMBIÉN LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES; REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO URBANO Y RURAL PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO O MEDICIÓN; Y, ADJUDICACIONES FORZOSAS en segunda instancia con las sugerencias emitidas en la sesión de Concejo para su aprobación en segunda., entre ellas tendríamos que incorporar lo del 1%, las sugerencias de avalúos y catastros y el departamento de rentas. Toma la palabra el señor alcalde manifestando señores concejales hay una moción propuesta por el señor concejal Alexis Vizcaino respaldada por el Lic. Jairo Frías señor secretario proceda a tomar la votación respectiva. Gracias, señor alcalde procedemos a tomar la votación. Lic. Jairo Frías, mi voto a favor. Señor Armando Huera, con el objetivo de legalizar los predios urbanos y rurales

entre los ciudadanos y la municipalidad mi voto a favor. Ing. Edwin Reina de acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización COOTAD en el Art. 481 sobre lotes, fajas o excedentes mi voto es a favor, Ing. Silvana Sierra de acuerdo con los informes presentado por la Comisión de Legislación, Codificación y Fiscalización, informes técnicos de las áreas correspondientes y las observaciones que se han presentado en esta sesión mi voto a favor, Ing. Alexis Vizcaíno, mi voto a favor. Lic. Armando Paillacho. con todos los informes mi voto a favor. Una vez concluida la votación respectiva y por UNANIMIDAD **RESUELVE.** - SE APRUEBE TANTO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDA DE ESTA ORDENANZA, A LA PAR TAMBIÉN LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES; REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO URBANO Y RURAL PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO O MEDICIÓN; Y, ADJUDICACIONES FORZOSAS **RESOLUCIÓN CM-GADM-SPH No. 020 – 06-10-2020 MOTIVACIÓN.** - **Que:** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 66 numeral 26 “Reconoce y garantizará a las personas el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas”; **Que:** la Constitución de la República del Ecuador, indica en el artículo 226 “Que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”; **Que:** la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta en el artículo 321: “El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental”; **Que:** la Constitución de la República del Ecuador, expone en el artículo 264 numeral 1: “Los gobiernos municipales entre otras competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural”; **Que:** la Constitución de la República del Ecuador, dice en el artículo 376: “Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Se prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano

o de público a privado”; **Que:** la Constitución de la República del Ecuador, explica en el artículo 425 que el orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: “La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos”; **Que:** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), publicado en el Suplemento - Registro Oficial No. 303, del 19 de octubre del 2010; y, sus últimas disposiciones agregadas por la Ley Nro.00, publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 166 del 21 de enero del 2014, entre otras determina: Artículo 414.- Patrimonio.- “Constituyen patrimonio de los gobiernos autónomos descentralizados los bienes muebles e inmuebles que se determinen en la ley de creación, los que adquieran en el futuro a cualquier título, las herencias, legados y donaciones realizadas a su favor, así como, los recursos que provengan de los ingresos propios y de las asignaciones del presupuesto general del Estado”; **Que:** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), dice en el artículo 415 que son bienes de los gobiernos autónomos descentralizados aquellos sobre los cuales ejercen dominio. “Los bienes se dividen en bienes del dominio privado y bienes del dominio público. Estos últimos se subdividen, a su vez, en bienes de uso público y bienes afectados al servicio público”. **QUE:** El día martes 06 de octubre del 2020 en sesión ordinaria **RESUELVE** por Unanimidad: (Lic. Jairo Frías, Sr. Armando Huera, Ing. Edwin Reina, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, Lic. Armando Paillacho Alcalde) **SE APRUEBE TANTO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDA DE ESTA ORDENANZA, A LA PAR TAMBIÉN LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES; REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO URBANO Y RURAL PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO O MEDICIÓN; Y, ADJUDICACIONES FORZOSAS.** Señor secretario proceda a dar lectura del siguiente punto en el orden del día. **DECIMO PUNTO: CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE LAS JORNADAS CULTURALES 2020.** Señores concejales le damos la palabra la Ing. Amanda Bustos quién ha pedido la intervención, muy buenas noches señor alcalde, señores concejales, compañeros, como ya les había comentado en la ocasión que nos encontramos nos aprestamos a celebrar el vigésimo quinto aniversario de nuestro Cantón son las bodas de plata de ninguna manera pues puede quedarse sin festejar considerando es tuyo le había hecho la solicitud al Señor alcalde mediante oficio de que se considere este punto dentro de la Sesión de Concejo para definir la comisión para realizar el proyecto conjunto con el departamento de Desarrollo Social y específicamente con la jefatura de

cultura qué es la que siempre está a cargo del proyecto tenemos algunas ideas de departamento, pero siempre se lo hace consensuado con la comisión que se disponga entonces la intención en sí es se defina lo más pronto posible porque como ustedes tienen conocimiento tenemos una partida de 3.000 dólares de los cuales hay que hacer un pago de 600 dólares a un proveedor que todavía se le está adeudando entonces nos quedaría un restante de 2.400 dólares incluido impuestos entonces líquidos, nos quedarían 2.000 dólares eso es el presupuesto con el que actualmente se cuenta para la ejecución de las fiestas jornadas culturales 2020 eso como preámbulo y para qué, por favor continuemos debatiendo esta apreciación. Toma la palabra el señor alcalde manifestando, gracias ingeniera y agradecer la presencia y también la preocupación y el interés también, por parte del departamento de cultura para buscar rápido ver cómo podemos nombrar la comisión para las festividades tomando en cuenta que en sesiones anteriores se resolvió por parte del Concejo que todos los recursos que habían destinado para las fiestas respectivas sean destinados no se los utilice más bien se busque otras alternativas en beneficio en este caso vemos que es importante la salud y luego ya estamos viendo que todavía esta pandemia aún no se acabado esto sigue no sé cómo se vaya a dar esto de las festividades tomando en cuenta como decía la ingeniera son 25 años, en algunos municipios pues han hecho algunas actividades vía zoom y respetando los protocolos de bioseguridad no se ha hecho actividades tanto culturales como deportiva y peor aún reuniones masivas entonces todavía nos encontramos en esta pandemia, esto se va todavía de largo y buscar ahorita la y como decía la ingeniera ver cómo podemos participar en estas festividades de la cantonización tomando en cuenta que son 25 años de vida política administrativa y nadie estuvimos preparado nadie sabíamos que esto venía y se iba a dar de largo, pero más bien es de dar acciones inmediatas cómo podemos hacer las festividades tampoco se las va a dejar pasar, alguna cosa tenemos que hacer articular con ustedes articular con la con de cultura con al departamento y escuchar también la propuesta de ustedes tienen en mente para hacerlo tienen planificado y de esta manera también el Concejo nos dé la autorización respectiva y los lineamientos respectivos. Solicita la palabra la Ing. Silvana Sierra manifestando, si bien es cierto el presupuesto para el año 2020 referente a desarrollo social y cooperación, las jornadas culturales y sociales iniciamos con un presupuesto de \$34000 de manera unánime se lo había decidido y sobre todo pensando en la situación de qué son las bodas de plata entonces queríamos que de pronto sea un poquito diferente al el resto de los anteriores años, incluso hubo eventos que se suspendieron para vez de pasarlos a este año nadie sabía lo que iba a pasar y en este momento de emergencia que tuvimos que hacer recortar estos recursos es por esto que a través de reforma presupuestaria disminuimos \$30700 quedando un saldo de 3300 eso es lo que está en la cédula presupuestaria de gastos, ahora señor alcalde cuando analizábamos con todos los señor concejales sobre este punto señor alcalde ,yo pienso que las programaciones que de pronto se las vaya a realizar el GAD Municipal tiene que dar hasta cierto punto el aspecto económico porque tenemos 3.300 dólares ese costo salen unas fiestas muy llamativas, entonces

yo pienso señor Alcalde que todos tenemos que haber visto cómo se las llevaron a cabo las festividades del Cantón, como el Cantón Montufar, en el Cantón espejo, cómo fue que interactuaron bajo esta situación pero lo importante es que no se dejó de conmemorar su día de cantonización entonces en este particular el departamento y la jefatura ahora el año anterior señor alcalde designamos a la comisión de jornadas culturales de donde fuimos integrantes todos nosotros yo de mi parte señor alcalde sí propondría de que nos mantengamos de la misma manera el alcalde y nosotros como concejales de pronto omitiendo situaciones que pasaron el año anterior, y llevemos esa imagen institucional a nuestra ciudadanía de la unión como representantes de la institución representantes del pueblo en verdad en las percepciones no coordinamos en un mismo criterio pero lo que le manifiesto es que siempre se manifiesta el respeto al criterio diferente por eso yo pienso que la rendición de cuentas que pedimos recientemente permita que mantengamos esa unidad y la trasmitamos como representante como servidores, debido a que detrás de nosotros están los compañeros de directores, funcionarios, empleados, trabajadores, entonces yo propondría en consideración y si ya amerita de pronto de acuerdo a la programación que también queramos hacer todo debe de conjuga con nuestros recursos si hay recursos económicos podemos hacer así sea tomando esas medidas de bioseguridad y toda esa situación, ver con los recursos económicos pero si no los tenemos tocará limitarnos entre todos hasta lo que tengamos, entonces señor alcalde, me gustaría empezar por ahí antes de conocer qué es lo que se tiene programado porque luego de la programación ya sólo queda la situación de coordinar como lo hicimos el año anterior y nos comprometemos todos no solamente unas personas porque si eres duro y eso teniendo un poco de recursos no se diga iba a ser peor más duro sin recursos, Retoma la palabra el señor alcalde, manifestando, gracias señorita concejal bueno agradecerle también la intervención, la propuesta de la señorita concejal es que se siga manteniendo la comisión del año anterior en donde estuvimos integrados todos y que todos arrimamos el hombro de acuerdo a la situación económica que tenemos el presupuesto es bajo y creo que el departamento de cultura tiene que analizar en eso y no pasar desapercibidos ya que cumplimos 25 años que son importantes a veces es bueno copiar lo que hacen otras instituciones en las festividades seguir eso y si es posible ir mejorando un poco en lo que se pueda mejorar esperemos que ojalá hasta diciembre se vaya normalizando esto pero creo que va a ser imposible pero sin embargo hay que tomar las riendas y también hay que hacer sentir que huaca no se ha ido a un lado sino más bien estamos de fiestas y esto de la pandemia nos ha permitido realizar un sinnúmero de actividades relacionados con lo más importante qué sería la sesión solemne, no sé algo más que ustedes tengan pero la sesión solemne no vale dejarla a un lado más que se hace la realizaría vía zoom o vía online y transmitir invitar a las autoridades respetando todas las medidas de bioseguridad y creo que con eso iríamos armando todo lo que se puede. Estamos a tiempo todavía Amandita lo importante es que con anticipación el programa el día a día ir mejorando preguntar a los señores concejales si ellos también pueden aportar algo diferente y una vez aprobado todo esto realizar la programación de las

festividades, no sé señores concejales. Solicita la palabra el Ing. Edwin Reina manifestando, señor alcalde compañeros concejales compañera funcionaria Amandita muchísimas gracias por anticipado nos las fiestas de cantonización en San Pedro de Huaca, referente al tema yo coincido con la compañera Silvana Sierra, seguir manteniéndonos trabajando conjuntamente recalando que el anterior año en verdad tuvimos nuestros aciertos y desaciertos, sin embargo, nuestro compromiso de trabajar solamente que esta vez no se nos cambien ciertas actividades son cosas que nos ponen en apuros por lo que tuvimos que reprogramar, sin embargo, creo que el compromiso es de todos y trabajando conjuntamente con ustedes y que nos presenten la planificación en su debido tiempo para que coordinadamente y solventando cualquier inquietud, para solicitar de la manera más comedida, saben que estamos en base a la pandemia aunque la forma de trabajar es diferente y yo creo pertinente señor Alcalde que únicamente sólo la jefatura de cultura no podrá llevar el evento más bien en este caso debe de sumarse de comunicación y el tema de las TICS las tecnologías de la información en lo que respecta a sistemas informáticos porque esto ya es tecnológicamente ya no es solamente sujeto a la jefatura sino más bien ya brindar el compromiso que se en las en las direcciones o jefaturas estamos hablando de direcciones, sino del GAD Municipal, hay que aprender a trabajar en equipo al principio es bastante complejo pero sin embargo esto es el fortalecimiento de ir mejorando los procesos entonces evitarles a cambiar algo de que toda la vida les han enseñado a trabajar de una manera y cambiar a otro tipo de trabajo es bastante complejo, sin embargo ahí están los retos, hay que ser positivistas y hay que dar lo mejor para nuestro cantón. gracias señor concejal. Señores concejales alguna otra moción o alguien que respalde la moción de la señorita concejal donde dice que las comisiones se las mantengan las mismas comisiones del año anterior y que todos arrimemos el hombro para sacar adelante las festividades, la lanza como moción señorita concejal, hay alguien más que respalde la moción de la señorita concejal, si hay otra moción estamos listos para escucharles el señor Armando Huera le apoya la moción, señor secretario para ver la moción y el respaldo tomé votación, muchas gracias señor alcalde. Se procede a realizar la votación respectiva. Señor Licenciado Armando Frías a favor. Señor Armando Huera a favor, Ingeniero Edwin Reina a favor, Ingeniera Silvana Sierra a favor, Ing. Alexis Vizcaino a favor, señor Lic. Armando Paillacho, a favor, por una **UNANIMIDAD** se **RESUELVE: QUE SE MANTENGAN LAS SEIS PERSONAS QUE ENCABEZAN ESTÁS ACTIVIDADES, TOMANDO EN CUENTA QUE EL SEÑOR ALCALDE ES EL PRESIDENTE DE FIESTAS.** bueno agradecerle también a la Ing. Amanda Padilla que nos haga llegar el bosquejo para que trabajemos conjuntamente y luego en una sesión de Concejo analizarlo porque estamos a tiempo, pero no hay que descuidar las comisiones quedan cómo estaban el año anterior y ese es el objetivo principal. **RESOLUCIÓN CM-GADM-SPH No. 020 – 06-10-2020 MOTIVACIÓN. - Que:** Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en

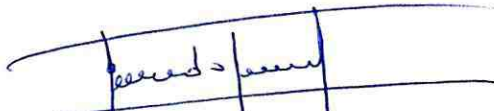
la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución; **Que:** Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; **Que:** Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: Núm. 7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural; **Que:** el COOTAD determina en su Art. 4.- El territorio del Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales. Este territorio comprende el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo. Sus límites son los determinados por los tratados vigentes; **Que:** conforme lo establece el COOTAD en el Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: literal q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; **QUE:** El día martes 06 de octubre del 2020 en sesión ordinaria **RESUELVE** por Unanimidad: (Lic. Jairo Frías, Sr. Armando Huera, Ing. Edwin Reina, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, Lic. Armando Paillacho Alcalde) **QUE SE MANTENGAN LAS SEIS PERSONAS QUE ENCABEZAN ESTÁS ACTIVIDADES, TOMANDO EN CUENTA QUE EL SEÑOR ALCALDE ES EL PRESIDENTE DE FIESTAS, el siguiente punto señor secretario. DECIMO PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL ING. EDWIN REINA.** El Señor. Alcalde solicita se de lectura al oficio presentado, luego de lo cual pone a consideración del Concejo para su aprobación. El Sr. Concejal Lic. Jairo Frías, Señor Alcalde compañeros, compañeras **en base al oficio No. 011-CU-GADMSPH** es un derecho porque lo asiste la ley a nosotros que somos servidores públicos también ese descanso mediante este ejercicio democrático siempre nosotros pues, lo debemos siempre llevar con esa altura por eso pues me permito mocionar a los compañeros que de acuerdo a la base legal del servidor público y la LOSEP en el Art. 23.- derechos de las servidoras y los servidores públicos en su literal g) el Art.- 29 vacaciones, de que se le conceda al ingeniero Edwin Reina su permiso de vacaciones desde el 07 de octubre, hasta el 7 de noviembre del presente año, de ser aprobado y de acuerdo a la resolución que determine el Concejo Municipal se notifique a la ingeniera Jennifer Gisella Cuasquer Chalacama concejal alterna para que subrogue mis funciones durante la fecha anteriormente mencionada. El Sr. Concejal Lic. Jairo Frías manifiesta que de fecha 29 de septiembre del 2020 y de acuerdo al Art. 29 de la LOSEP y el Art. 27 del

Reglamento de la LOSEP mociona se apruebe la solicitud de vacaciones presentada por el Sr. Concejal Edwin Reina desde el 07 de octubre al 07 de Noviembre del 2020, moción que tiene el apoyo del Sr. Concejal Ing. Alexis Vizcaíno, una vez sometido a votación la moción presentada se aprueba por UNANIMIDAD (Lic. Jairo Frías Montenegro, Sr. Armando Huera, Ing. Edwin Reina, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, Sr. Alcalde)

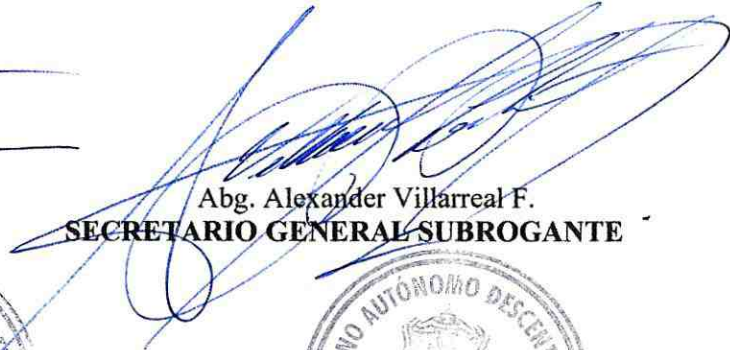
RESOLUCIÓN CM-GADMSPH No. 020- 06-10-2020. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Pedro de Huaca, **CONSIDERANDO.** - **Que**, de conformidad a la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP en su Art. 23.- Derechos de las servidoras y los servidores públicos. - Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: (...) g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley (...) **Que**, en la Ley orgánica de Servicio Público LOSEP en su Art. 29 establece. Vacaciones y permisos. - Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo con el valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días (...) **Que**, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP dispone en su Art. 27.- De la programación. - Para la concesión de las vacaciones se considerará básicamente la fecha de ingreso, y el cronograma del plan de vacaciones establecido por la UATH, a fin de que en el período al cual correspondan las mismas se garantice continuidad en la atención de los servicios que presta la institución y el goce del derecho de la o el servidor(...) **Que**, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP dispone en su Art. 29.- Ejercicio del derecho de vacaciones. - La autoridad nominadora y la UATH velará por el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el literal g) del artículo 23 de la LOSEP. **Que**, de conformidad a oficio N o. 0 1 1 - C U - G A D M S P H presentado por el Sr. Concejal Ing. Edwin Reina, el cual solicita hacer uso de sus vacaciones del 07 de octubre al 07 de noviembre del 2020 y que en su reemplazo se notifique a la **Licenciada Jennifer Cuasquer**, Concejala Suplente. El Concejo Municipal **RESUELVE:** por UNANIMIDAD (Lic. Jairo Frías Montenegro, Sr. Armando Huera, Ing. Edwin Reina, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, Sr. alcalde) **APROBAR LA SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR EL SR. CONCEJAL ING. EDWIN REINA DESDE EL 07 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2020.** Señor secretario proceda con el siguiente punto del orden del día. **DECIMO SEGUNDO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.** – Solicita la palabra el Ing. Alexis Vizcaino manifestando, como saben compañeros en premura del tiempo yo había pedido se integre este punto al orden del día en razón de que muchas veces se trata de manera general en las sesiones y que muchas veces pudiéndoles dar esa instancia del caso no se les dar la formalidad del caso es decir se los topa de manera aislada y no se le da el seguimiento sobre este tema

señor alcalde quisiera para la próxima sesión quisiera se nos incluya un informe de cómo están los conceptos de arrendamiento, vienes que pude observar y haciendo publica una adjudicación sobre el tema de la Granja y también del sector "El Pozo", algo que veníamos sugiriendo con anterioridad, la días anterior pude observar que mantuvieron una sesión del COE Cantonal quisiera solicitare señor alcalde un informe al Concejo en sí de como está la situación actual de pandemia en nuestro Cantón y que resoluciones se han tomado para poder está un poco al día en esta situación, sobre todo en el tema que justo también menciono sobre la insistencia que nos han manifestado en días anteriores sobre una cancha de vóley en el sector "El Rosal" en donde esta unos bultos de tierra y que se ha solicitado se los retire de la cancha pero se les a manifestado que todo depende de las resoluciones adoptadas por el COE Cantonal para ver si se los va a habilitar o caso contrario no hagan uso de estas instalaciones para precautelar su salud, estos puntos ojala sean tomados en la siguiente sesión de concejo y si la situación amerita nuevamente volver a tomar este tema muchas gracias. Solicita la palabra el señor Armando Huera manifestando, gracias compañero por sugerir este punto, hemos sido testigos que en anteriores reuniones del Municipio donde se aprovecha este punto para pasar las sugerencias que la ciudadanía nos comenta, me permito solicitar de la manera más comedida se organice con el departamento de bodega con el presidente de la parroquia Mariscal Sucre para que se realice la desocupación del coliseo, ya que muchas personas hacen esos comentarios ya que por parte de la municipalidad dejaron ahí equipos de oficina y la ciudadanía solicita ocupar estos espacios para temas religiosos, debido a que quieren realizar la celebración de la misa ahí, pero no se pudo prestar por esta situación que el coliseo se encuentra con materiales que anteriormente mencione, también es importante mencionar que se le informe al departamento de Obras Publicas sobre el pedazo de adoquinado que falta concluir en la calle América y como podemos ver nos acercamos a una manifestación política y no existan comentarios destructivos en cuanto a la municipalidad diciendo que no pueden concluir un pite de obra etc. Esas dos cosas como prioritarias señor alcalde y sigamos coordinando actividades. Solicita la palabra el Ing. Edwin Reina manifestando para finalizar brevemente en meses anteriores se había presentado la propuesta de una ordenanza que se había hecho mención, preocupado porque salgo de vacaciones y no sé si en estos días se va a presentar se me ha hecho llegar a su informe y las direcciones pertinentes que el proceso no se lo lleva a cabalidad entonces no sé si en el transcurso del tiempo se la va a presentar al Concejo solicitarle y exhortarle poner cartas en el asunto al respecto, adicionalmente a ello a la sesión que usted me delego señor alcalde los compañeros me acompañaron sin embargo se solicitó de la manera más comedida se les ayude con el mantenimiento vial en la isla Mariscal Sucre, es por eso que le pido de la manera más comedida se dé el seguimiento correspondiente, entonces

quedo constando en acta y creo que daban la viabilidad pertinente eso le comunico señor alcalde mucha gracias. Señor secretario continúe con el siguiente punto. Gracias, señor alcalde como **DECIMO TERCER PUNTO: CLAUSURA.** - el señor alcalde agradece la presencia de todas las personas que fueron convocadas y da por terminada la sesión ordinaria siendo las 20h07 pm.


Lic. Armando Paillacho M.
ALCALDE




Abg. Alexander Villarreal F.
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE



